**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/doc.27/15

3 y 4 de diciembre de 2015 6 febrero 2016

Cancún, México Original: español

**INFORME FINAL**

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

17th Street and Constitution Avenue, NW, Washington, D.C. 20006

INDICE

1. Antecedentes …..………………………………………………………………………..... 1
2. Desarrollo de los trabajos……………………………………………….…......................... 1
3. Reunión Preparatoria………………………………………………………….... 1
4. Sesión Inaugural …………………………………………….............................. 3
5. Reunión de los Ministros con los miembros de COSATE y CEATAL............... 5
6. Primera Sesión Plenaria ……....………………………………........................... 8
7. Segunda Sesión Plenaria ……………………………………….......................... 8
8. Tercera Sesión Plenaria ……...………………………………............................ 10
9. Saludo Presidencial …………………………………………….......................... 11
10. Cuarta Sesión Plenaria ......................................................................................... 12
11. Quinta Sesión Plenaria ......................................................................................... 15
12. Sexta Sesión Plenaria ........................................................................................... 16
13. Sesión de Clausura ............................................................................................... 17

ANEXOS

ANEXO I – RESOLUCIONES

Declaración de Cancún de 2015: ………………………………………............................ 21

Plan de Acción de Cancún de 2015: ……………………………………........................... 29

Resolución I: Voto de Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de México ......................... 37

Declaración de COSATE a la XIX CIMT: ......................................................................... 39

Declaración de CEATAL a la XIX CIMT: .........................................................................47

Declaración Conjunta COSATE - CEATAL a la XIX CIMT: .......................................... 51

ANEXO II – INFORMES PRESENTADOS A LA CONFERENCIA

Informe Final del Grupo de Trabajo 1: ............................................................................ 55

Informe Final del Grupo de Trabajo 2: ............................................................................. 65

Informe de la Secretaria Técnica a la XVIII CIMT: ......................................................... 73

ANEXO III – REUNIONES DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

Informe de la Reunión de COTPAL: ................................................................................. 87

Informe de la Reunión de COSATE: ................................................................................. 89

Informe de la Reunión de CEATAL: ................................................................................. 93

Informe de la Reunión Conjunta COSATE – CEATAL: ................................................... 97

ANEXO IV – OTROS DOCUMENTOS

Calendario de Trabajo: ..................................................................................................... 101

Lista de participantes: ....................................................................................................... 107

Lista de documentos: ........................................................................................................ 123

**INFORME FINAL**

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

# Antecedentes:

La Décimo Novena Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA (CIMT), se realizó del 3 al 4 de diciembre de 2015 en Cancún, México. Previo a esta CIMT, se celebraron dos reuniones técnicas preparatorias: En Cartagena, Colombia el 30 de abril, 2015 y en Washington D.C. del 29 de septiembre al 1 de octubre, 2015. Además, del 18 de agosto al 23 de septiembre, se abrió un Foro Virtual de consulta para discutir los proyectos de Declaración y Plan de Acción. La preparación de la Conferencia se inició por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México y la OEA con un año de anticipación.

# Desarrollo de los trabajos:

Durante la Conferencia, y de conformidad con el artículo 30 del Reglamento, se celebraron una reunión preparatoria, una sesión inaugural, seis sesiones plenarias, y una sesión de clausura, según se detalla más adelante. Además, se realizaron las reuniones de los órganos consultivos de la Conferencia y se contó con una sesión especial de saludo presidencial, con la presencia del Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto. En el Anexo IV de este informe se incluyen el Calendario de Trabajo de la XIX CIMT y la lista de los documentos clasificados en la misma.

La XIX CIMT contó con la participación de delegaciones de 22 Ministerios de Trabajo de las Américas, 13 de las cuales estuvieron encabezadas por sus Ministros(as).  Además, estuvieron presentes, como invitados especiales, la Ministra de Educación de Panamá y el Ministro de Educación de Haití. La reunión contó con una nutrida representación de trabajadores y empleadores, agrupados en el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL), así como con el acompañamiento de organismos internacionales, dentro de los que se destaca la presencia del Director Regional para las Américas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de representantes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

## Sesión Preparatoria

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Conferencia, los representantes titulares de las delegaciones presentes celebraron una sesión preparatoria el 3 de diciembre, a las 12:00 horas. El Ministro de Trabajo de Colombia y Presidente de la XVIII CIMT, Luis Eduardo Garzón, presidió la sesión, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento.

El Ministro Garzón agradeció al Secretario de Trabajo y Previsión Social de México, Alfonso Navarrete, y a su equipo por la organización de esta Conferencia y reconoció la presencia del Embajador Juan Pablo Lira, Presidente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y Representante Permanente de Chile ante la OEA.

Se consideraron los siguientes asuntos, los cuales serían informados en la primera sesión plenaria para su ratificación:

1. Se informó y se acordó seguir el orden de precedencia sorteado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) en el que Honduras fue el país favorecido.
2. Se acordó el Proyecto de Reglamento de la XIX CIMT (CIDI/TRABAJO/doc.12/15).
3. Los proyectos de temario (CIDI/TRABAJO/doc.2/15) y de calendario (CIDI/TRABAJO/doc.3/15 rev.3), fueron aprobados sin modificaciones.

1. El Secretario del Trabajo de México, Alfonso Navarrete, fue electo Presidente de la XIX CIMT por aclamación, tras la postulación realizada por el Ministro de Trabajo de Paraguay, Guillermo Sosa, y secundada por la Ministra de Trabajo de El Salvador, Sandra Guevara; ambos resaltaron las capacidades, sensibilidad y liderazgo del Secretario Navarrete en temas laborales. El Ministro Garzón felicitó al Secretario Navarrete en nombre de todas las delegaciones.

El Secretario Navarrete asumió la Presidencia agradeciendo a las delegaciones y resaltando el honor y la responsabilidad que significa liderar los trabajos del foro sectorial más antiguo de la OEA. Dio la bienvenida a todos los participantes.

1. Se acordó obviar la aplicación del Artículo 22 del Reglamento relativo a la conformación de la Comisión de Credenciales, considerando que todas las delegaciones habían respetado el procedimiento establecido. Antes de la finalización de la Conferencia, la Secretaría constató con los participantes la conformación de cada una de sus delegaciones y distribuyó una Lista de Participantes definitiva.
2. Siguiendo el artículo 23 del Reglamento, se constituyó la Comisión de Estilo, integrara por las delegaciones de Brasil (portugués), México (español), Estados Unidos (inglés) y Canadá (francés).
3. Se informó que de acuerdo al Artículo 21 del Reglamento, la Comisión de Coordinación que estaría integrada por los presidentes de los grupos de trabajo y sería presidida por el Presidente de la Conferencia. La Comisión se reuniría cuando su Presidente la convoque y formulará recomendaciones para asegurar el buen desarrollo de los trabajos.

1. Según el artículo 24 del Reglamento y a partir del informe presentado por la Presidencia del Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales (COTPAL) sobre los avances alcanzados en la reunión del 3 de diciembre, 2015, se informó sobre la constitución de dos Grupos de Trabajo: Grupo 1 “Políticas públicas integradas para el empleo productivo y el trabajo decente con inclusión social” y Grupo 2 “Fortalecimiento institucional para la protección de los derechos de los trabajadores y empleadores y la promoción de la cooperación” que trabajarán sobre las bases de lo realizado por los anteriores Grupos de Trabajo.

El Presidente recibió oficialmente los informes finales de los Grupos de Trabajo 1 y 2, a la vez que agradeció a las delegaciones de Argentina (Presidente GT1), Estados Unidos y Bahamas (Vicepresidentes GT1), Canadá (Presidente GT2), Perú y Barbados (Vicepresidentes GT2) por la conducción de los Grupos desde la XVIII CIMT.

Los informes finales recibidos por la CIMT, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento, se incluyen en este informe final como Anexo II.

1. De acuerdo con el artículo 38 del Reglamento, se estableció como plazo para la presentación de nuevas propuestas las 5:00 p.m. del 3 de diciembre, 2015.
2. Se acordó que la XIX CIMT finalizara el día 4 de diciembre, 2015 aproximadamente a las 6:00 p.m.

1. Otros asuntos

Con respecto a los temas pendientes de acuerdo en los proyectos de Declaración y Plan de Acción de Cancún, el Presidente cedió la palabra a la delegación de Colombia, que presidió la Reunión de COTPAL, para que informase sobre los avances alcanzados, los cuales se encuentran detallados en el informe de la Reunión de la COTPAL, documento CIDI/TRABAJO/doc.25/15. La delegada Gloria Gaviria de Colombia presentó el informe y la Sesión Preparatoria acordó: (i) las modificaciones propuestas a los párrafos 1, 6 y 29 del Proyecto de Declaración de Cancún, (ii) solicitar a la Comisión de Estilo revisar el uso de lenguaje de género a lo largo de los documentos a ser aprobados para incluir mención a “los trabajadores y las trabajadoras”, y, (iii) En vista de que se llegó a un acuerdo en la Sesión Preparatoria sobre la propuesta de la delegación de Bolivia para finalizar el párrafo 19 o como párrafo independiente 19bis referido a trabajadores indígenas, se solicitó a las delegaciones avanzar en consultas informales y considerar este asunto nuevamente en la Primera Sesión Plenaria.

Para finalizar el Presidente recordó que los acuerdos alcanzados en la sesión preparatoria serían sometidos para su ratificación en la primera sesión plenaria de la XIX CIMT. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente declaró cerrada la Sesión Preparatoria.

## Sesión Inaugural

La Sesión inaugural tuvo lugar el 3 de diciembre a las 12:45 pm.

El Licenciado Patricio de la Peña, en representación del Gobernador de Quintana Roo, dio la bienvenida a todas las delegaciones. Destacó que el motivo de esta Conferencia es avanzar en la consolidación y desarrollo de políticas públicas integrales para facilitar la construcción del trabajo decente con equidad, inclusión laboral y desarrollo sostenible en las Américas. Recordó que esta es la segunda ocasión que México es anfitrión de la CIMT, luego del 2005. Afirmó que la Conferencia será un espacio para discutir prioridades y acciones en materia laboral y contribuirá a una mayor cooperación entre países. Felicitó al Secretario del Trabajo, Sr. Alfonso Navarrete por su elección como Presidente Pro Tempore de la XIX CIMT.

El Ministro del Trabajo de Colombia y Presidente de la XVIII CIMT, Luis Eduardo Garzón, destacó los avances de Colombia en su proceso de paz y afirmó el compromiso del gobierno del Presidente Santos con la consolidación de un estado con seguridad para alcanzar la paz, más empleo formal y mayor prosperidad para todos. Resaltó avances alcanzados con la Declaración y Plan de Acción de Medellín, y destacó que fueron importantes insumos para las conclusiones de la Reunión Regional Americana de la OIT del 2014, que se cumplió completamente el calendario aprobado para 2014-2015 por la CIMT y que se avanzó en los tres ejes temáticos. Agradeció a la Secretaría Técnica en OEA y a todos los miembros de la CIMT. Mencionó que los acuerdos de Medellín fueron pioneros en poner como prioridad de la CIMT el vínculo entre migración y seguridad social, y resaltó el estudio, producto de la Conferencia, sobre convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social. El Ministro también resaltó la importancia de la Red Interamericana de Administración Laboral (RIAL), destacó los excelentes resultados que ha tenido e invitó a las delegaciones a continuar comprometidos con esta red. Expresó que aún quedan grandes retos, como lograr verdadera movilidad social, y reiteró la importancia de esta cumbre de Ministros de Trabajo de la OEA para la agenda de desarrollo sostenible, la inclusión laboral y la construcción de empresas sostenibles.

El Señor José Manuel Salazar-Xirinachs, Director Regional para las Américas de la OIT, reafirmó el compromiso de la OIT con la ejecución de las prioridades señaladas en la CIMT. Destacó que los temas de la Conferencia, como el vínculo educación-trabajo, equidad e inclusión laboral y migración, están conectados a la Agenda de Desarrollo 2030. Manifestó que a pesar de progresos alcanzados, los países de América Latina y el Caribe entraron en una nueva etapa de desaceleración económica, que afecta la calidad del empleo y frena la reducción de la pobreza. Destacó el diálogo social como herramienta para lograr avances en materia laboral, que se logra a través del fortalecimiento y representatividad de organizaciones de empleadores y trabajadores, como COSATE y CEATAL, y de los Ministerios de Trabajo, y que permite lograr respuestas integrales. Finalizó resaltando que la CIMT es una oportunidad para reafirmar valores y compromisos con el diálogo social, que es indispensable para construir las sociedades a las que aspiran los ciudadanos de las Américas.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social de México, Alfonso Navarrete Prida, dio la bienvenida a las delegaciones y resaltó los logros de la Conferencia, que es la reunión ministerial más antigua de la OEA. Destacó que ha permitido comprender la realidad laboral del hemisferio y diseñar políticas públicas integradas para atender los retos de un mercado cambiante. Ratificó el compromiso del gobierno de México con la promoción de un crecimiento económico sólido, sostenido y equilibrado, y el diseño de estrategias para democratizar la productividad, a fin de que los beneficios del crecimiento económico se reflejen en cada hogar mexicano. Celebró que la XIX CIMT incluya el tema de educación y trabajo con la participación de Ministros de Educación. Mencionó obstáculos que aún persisten, como las brechas de género y la atención a la migración laboral. Destacó la cooperación hemisférica a través de la RIAL y aplaudió los logros alcanzados por la Red. Enfatizó y agradeció la participación de COSATE y CEATAL y destacó el papel del diálogo social. Manifestó que los compromisos que se adoptarán en esta CIMT serán sólidas bases para construir sinergias necesarias para tener un mercado laboral justo, tienen visión y compromiso social y orientarán los esfuerzos de los próximos dos años para fortalecer el trabajo de los Ministerios.

La sesión inaugural finalizó con las palabras del Embajador Neil Parsan, Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral de la OEA, en representación del Secretario General de la OEA. Resaltó que, debido a los cambios sociales y económicos constantes del mundo globalizado, la CIMT cobra aún más relevancia e implicaciones, permitiendo a los Ministerios construir consenso sobre las prioridades laborales de la región y encontrar soluciones comunes. Resaltó que la Conferencia es la primera, a nivel sectorial, que incorpora la noción del “desarrollo sostenible”, a propósito de la Agenda 2030. Destacó la importancia de que la Conferencia vincule el trabajo decente con la inclusión social, abordando la necesidad de quebrar la inequidad característica de la región. Al respecto, se refirió a la urgencia de atender la informalidad, donde se reproducen esquemas de exclusión y desigualdad. Resaltó que, bajo del liderazgo del Secretario General de la OEA, Luis Almagro, el objetivo es lograr “Más derechos para más gente” en las Américas. Celebró que la CIMT incluya un diálogo con los Ministros de Educación, y que aborde la migración laboral, la equidad e inclusión laboral, así como las políticas de desarrollo para generar trabajos y empresas de calidad. Finalizó destacando a la RIAL, en su décimo aniversario, como ejemplo de cooperación hemisférica y felicitó a los miembros de la CIMT por su compromiso con el diálogo hemisférico.

## **Reunión de los Ministros de Trabajo con los miembros de COSATE y CEATAL**

La reunión de los Ministros(as) de Trabajo y miembros de COSATE y CEATAL se realizó el 3 de diciembre a las 16:00 horas.

El Ministro de Trabajo de Paraguay, Guillermo Sosa, siguiendo el orden de precedencia, presidió esta reunión en ausencia del Secretario de Trabajo de México, Alfonso Navarrete, quien tuvo que viajar a Ciudad de México por motivos de fuerza mayor. El Ministro Sosa dio la bienvenida a los asistentes poniendo en consideración el temario, que fue aprobado, y cedió la palabra a los órganos consultivos.

La presidenta de COSATE, Marta Pujadas, destacó los puntos centrales de la Declaración de COSATE y CSA a la CIMT y la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA), elaborada por los trabajadores(as) con su visión y recomendaciones para la región. Celebró el espacio de diálogo social que representa la CIMT y los 10 años de la RIAL e hizo votos para que OEA otorgue mayor impulso a esta Conferencia y para fortalecer los vínculos del sindicalismo con el sistema interamericano de derechos humanos. Dentro de los temas prioritarios para el sindicalismo mencionó la extensión de cobertura de seguridad social, incluyendo la aprobación de un convenio interamericano de seguridad social que los sindicatos activamente promueven, el respeto irrestricto por los derechos de los trabajadores, la libertad sindical y la negociación colectiva, la protección de los migrantes y sus familias, la atención especial a mujeres y jóvenes, la lucha contra el trabajo infantil, y la educación y formación continua. Rechazó que los costos de la globalización recaigan sobre los trabajadores, la precarización del trabajo y cualquier forma de violencia y terrorismo, incluyendo la violencia antisindical que es aún un problema regional. Destacó que sin empresas no hay trabajadores, pero que las empresas serán sostenibles sólo con trabajadores con derechos. Hizo un reconocimiento a la delegación argentina, especialmente a Julio Rosales, por su promoción del diálogo tripartito en la CIMT, a la Secretaría Técnica en OEA y a la CSA.

Alberto Echavarría, en representación del Presidente de CEATAL, se refirió a la Declaración de CEATAL presentada a la CIMT, destacando que la juventud, el emprendimiento y la educación deben ser ejes prioritarios de acción en la región. Destacó que la educación, que incluye la formación profesional, es un medio para mejorar condiciones sociales y económicas, ya que se vincula con la productividad, la movilidad social, la erradicación de la pobreza, y la cohesión social. Mencionó el rol de la empresa en la formación de los trabajadores y la necesidad de coordinación con instituciones educativas y de formación. Destacó la necesidad de reafirmar el valor social del emprendimiento, que es una manera de pensar y actuar; se necesitan trabajadores y gobiernos con actitudes emprendedoras. Mencionó la importancia de tener un clima propicio para la inversión, indispensable para la creación y mantenimiento de las empresas. Finalizó haciendo un llamado a la CIMT para que en coordinación con otras instituciones logren tener resultados concretos en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, y solicitó a OEA, OIT y otros organismos a que apoyen a Ministerios de Trabajo en el diseño e implementación de prácticas para promover el empleo juvenil, la educación de calidad, el emprendimiento y el clima de inversión. Agradeció a la OIE, ACTEMP y OIT por el apoyo a participación de empleadores en este ámbito de OEA.

El Presidente agradeció las intervenciones y abrió el espacio de diálogo con los gobiernos.

El Ministro de Trabajo de Guatemala, Oswaldo Enríquez, manifestó su preocupación por la tendencia a la precarización del trabajo, a los esquemas de tercerización y subcontratación que diluyen el vínculo laboral y hacen más difícil la exigibilidad de los derechos en el trabajo. Destacó que enfrentar los actuales desafíos exige una visión más integral y holística, que involucra la coordinación de muchos Ministerios. Resaltó que los derechos laborales son derechos humanos y, por lo tanto son universales; por lo que todos debemos estar involucrados en su realización. El trabajo debe ser un eje transversal del accionar del Estado.

La Ministra de Trabajo de El Salvador, Sandra Guevara, resaltó los 10 años de la RIAL y agradeció este espacio tripartito. Señaló la realidad de varios grupos que enfrentan muchas dificultades y discriminación, como la comunidad LGBTI, la juventud, las mujeres y las personas con discapacidad, destacando la necesidad de corregir situaciones de exclusión en el mercado de trabajo. Enfatizó la necesidad de lograr pactos sociales en torno al empleo y se refirió a iniciativas para lograr equidad de género, agradeciendo el apoyo de RIAL y de Colombia en impulsar un sello de equidad para empresas en su país.

El Ministro de Costa Rica, Víctor Morales, destacó que se debe vincular empleo con desarrollo productivo, no puede entenderse el uno sin el otro. Enfatizó el tema de juventud y mencionó la paradoja que se ve en Costa Rica, de un lado, jóvenes que han abandonado educación para buscar empleo y, del otro, empresas que demandan mano de obra calificada que no encuentran. Esta desconexión hace indispensable vincular los temas de educación y trabajo, y alinear políticas educativas y de empleo.

La Ministra de Chile, Ximena Rincón, celebró los 10 años de RIAL, que ha sido importante para los países. Recordó palabras de catedrático de Stanford sobre funciones de sindicatos: promover mayores beneficios para trabajadores y lograr mayor eficiencia de la empresa. Destacó que los sindicatos deben entenderse como parte del desarrollo saludable de la empresa, resaltando que esto exige para muchos un cambio de mentalidad. Mencionó la discusión actual en Chile sobre modernización de relaciones laborales, que empoderará a sindicatos y otros actores y que representará un gran cambio. Asimismo, recalcó que en el diálogo tripartito es necesario hacer confluir los objetivos de todos, teniendo en el centro el bienestar de las comunidades; los Ministerios de Trabajo tienen un rol central que cumplir en ello. Finalizó destacando que trabajo, educación y economía son parte de una misma ecuación y deben estar sentados juntos a la mesa.

El delegado de Argentina, Julio Rosales, felicitó a COSATE y CEATAL y a la CIMT por tener una Declaración conjunta y se refirió a los acuerdos en literales A, B y C. Coincidió en solicitud a OEA y OIT para apoyar a Ministerios en diseño e implementación de políticas y en aprovechar la RIAL, de la que se declaró un firme defensor. Solicitó fortalecer la RIAL con más participación de actores sociales. Manifestó que está de acuerdo en evaluar resultados logrados en la CIMT y destacó que no se trata de generar un sistema de control, que ya existe en OIT, sino de tener información de cada país sobre avances de compromisos asumidos, como sucede en el marco de la Cumbre de las Américas. La CIMT debe reflexionar sobre si ha llegado el momento de tener un mecanismo así para que los Planes de Acción aprobados no queden solo librados a reflexión regional en los Grupos de Trabajo, sino también operen en el plano nacional. Por último, hizo un reconocimiento a Marta Pujadas, primera Presidenta del COSATE, y rindió un homenaje al rol de la mujer en la CIMT, agradeciendo a Marta Pujadas, a María Claudia Camacho de la Secretaría Técnica, Maria Paz Anzorreguy del sector empleador y a todas las Ministras de Trabajo, por sus grandes contribuciones a generar un clima de colaboración y facilitar el diálogo social en la CIMT.

Luego de aplausos de las delegaciones, el Presidente dio la palabra a COSATE y CEATAL. Marta Pujadas y Alberto Echavarría leyeron los resolutivos de su Declaración conjunta (documento: CIDI/TRABAJO/doc.20/15 Rev. 2).

El delegado de Uruguay, Nelson Loustaunau, destacó que estamos ante un nuevo mundo del trabajo, que exige la reflexión y la acción de gobiernos, trabajadores y empleadores. Mencionó los puestos de trabajo que destruye y crea el Internet, que están fuera de la órbita de formalidad y consultó cómo se posicionan los Ministerios de Trabajo ante ese nuevo mundo del trabajo. Destacó que esa nueva realidad está asociada a crecientes migraciones y que está poniendo en jaque a la seguridad social, y recordó los convenios en esta materia de Mercosur e Iberoamericano, que ya han dado beneficios a pensionados uruguayos. Invitó a todos los sectores a ser proactivos en resolver los problemas de este nuevo mundo del trabajo.

El Ministro de Perú, Daniel Maurate, destacó el problema de la inadecuación profesional que viven muchos jóvenes que estudian para un trabajo y terminan haciendo otro. Esto tiene que ver con la oferta formativa, que esta buscando rentabilidad y puede no coincidir con lo que el país necesita. Este divorcio entre oferta formativa y demanda laboral ha generado altas tasas de inadecuación profesional, lo que genera menor productividad en las empresas y mayor informalidad. Destacó que en Perú este año se invirtió 3.6% de PIB en educación, la más alta de la historia y que ese debe ser el camino: más educación y formación de capital humano.

El Presidente agradeció a las delegaciones y cedió la palabra al Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral de la OEA, Embajador Neil Parsan.

El Embajador Parsan felicitó a COSATE y CEATAL por su compromiso con la construcción de consensos, demostrado en su Declaración conjunta. Destacó que para OEA es un honor facilitar diálogos como este, que son pilares de la democracia. Alcanzar las metas de prosperidad, justicia social y equidad exige el trabajo conjunto de gobiernos, actores sociales y organismos internacionales, la nueva Agenda 2030 hace esto más imperativo. Reiteró el compromiso de la OEA con fortalecer diálogo tripartito a nivel hemisférico y destacó que la realización de los derechos de trabajadores y empleadores es crucial para lograr un futuro de “Más derechos para más gente”, nueva meta de la OEA. Con la venia del Presidente, el Embajador Parsan cedió la palabra a la Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA, Idelí Salvatti.

La Señora Salvatti destacó que el Secretario General de la OEA creó recientemente la Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad, a su cargo, como muestra de su compromiso con estos temas, y que las acciones de esta nueva Secretaría y de la SEDI son indisociables porque no hay desarrollo integral sin acceso a derechos. Señaló que la región está viviendo una desaceleración económica, además de inestabilidad política en varios países, que exige que gobiernos, trabajadores, empleadores y organismos internacionales trabajen juntos. La región ha aprendido que cuando hay crecimiento sin distribución del ingreso, algunos ganan, pero la mayoría pierde, igual que cuando no se respeta la democracia. La región vive un momento especial y desafiante y sólo podrá avanzar con trabajo conjunto dentro de la OEA y en cada país. Finalizó con un verso de una canción popular recordando el valor del trabajo.

El Presidente dio la bienvenida a la Señora Salvatti a la CIMT, agradeció a todos los presentes y destacó algunos puntos: la importancia del proceso de formalización en el combate a la desigualdad y la necesidad de avanzar en educación para el trabajo. Hizo un reconocimiento a la delegación de Argentina y en nombre de todos los Ministros(as) de la Conferencia entregó una placa en la que se reconoce al Ministro de Trabajo, Carlos Tomada, por sus aportes durante los 12 años que ocupó su cargo a la mejora de la calidad del trabajo. Para finalizar, invitó a las delegaciones a la exhibición “Secretos del Trabajo” de la Iniciativa América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.

## **Primera Sesión Plenaria** – Ratificación de los acuerdos adoptados durante la Sesión Preparatoria

La Primera Sesión Plenaria se celebró el 4 de diciembre a las 8:30 horas. El Secretario del Trabajo de México y Presidente de la XIX CIMT, Alfonso Navarrete, abrió la sesión y leyó los acuerdos alcanzados durante la Sesión Preparatoria, que fueron ratificados en su totalidad. Además, se acordó elegir a los siguientes Ministerios como autoridades de los Grupos de Trabajo: Para Grupo 1, Brasil (Presidente), Panamá y Chile (Vicepresidentes), para Grupo 2, Paraguay (Presidente) y Canadá y Costa Rica (Vicepresidentes). Con relación a propuesta de Bolivia sobre finalizar el párrafo 19 o como párrafo independiente 19bis referido a trabajadores indígenas, el delegado de Bolivia manifestó que estará haciendo llegar a la Secretaría un texto para nota a pie de página para que sea incluida en la Declaración de Cancún.

No habiendo más intervenciones, el Presidente declaró cerrada esta sesión.

## **Segunda Sesión Plenaria** – Migración Laboral: Avanzar en la protección de los derechos de los trabajadores migrantes

Esta Sesión contó con presentaciones de la Secretaría General de la OEA, y de los Ministros de Trabajo de Colombia, Barbados, Panamá y Guatemala, e intervenciones de las delegaciones aquí consignadas.

La Directora del Departamento de Inclusión Social de la OEA, Betilde Muñoz-Pogossian, entregó el estudio “Análisis de convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social en materia de pensiones”, que responde a un mandato explícito de la Declaración de Medellín de la XVIII CIMT y que fue encomendado a la OEA y a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). El estudio da una radiografía de todos los convenios suscritos, que suman 83 en la región, analiza los factores exógenos que inciden en su aplicación (baja cobertura de seguridad social, cantidad de flujos migratorios, existencia de distintos sistemas de pensiones), analiza aspectos normativos y define lecciones aprendidas y recomendaciones para considerar en caso de que la región decida suscribir un convenio interamericano de esta naturaleza. El objetivo de los convenios analizados es lograr que personas que migran y cotizan en diferentes países a la seguridad social, al final de sus vidas puedan tener una pensión; en este sentido, la Doctora Muñoz-Pogossian destacó que este es un asunto de central importancia para salvaguardar los derechos de los migrantes en la región, como lo ha señalado el Secretario General de la OEA en el prólogo del estudio. Destacó que pensar en una plataforma o convenio interamericano de esta naturaleza no es un tema sencillo, pero que el estudio brinda bases rigurosas para continuar debatiendo esta posibilidad.

La Ministra de Trabajo de El Salvador, Sandra Guevara, pidió la palabra para despedirse, debido a que debía retirarse a su país, y para entregar un presente a la Secretaría Técnica con ocasión del décimo aniversario de la RIAL como señal de reconocimiento al trabajo de la OEA y al Secretario Navarrete, como agradecimiento por la organización de esta Conferencia.

El Ministro de Trabajo de Colombia, Luis Garzón, felicitó a OEA y CISS por estudio, que cumplió expectativas y hace grandes aportes. Mencionó aspectos impactantes del estudio, como que se haya identificado 83 convenios en la región, los aumentos en la migración y la tendencia intrarregional de la misma y el bajo nivel educativo de los migrantes. Destacó que, considerando alto nivel de migración dentro de la región, es importante pensar en una política macro que busque migración ordenada. Hizo algunas sugerencias: 1) no sólo integrar mercados, sino integrar derechos; esto requiere condiciones institucionales; por ello propuso estudio complementario para ver características de la institucionalidad de cada país para protección de derechos, 2) trabajar en homologación de competencias a nivel regional, 3) habilitar instrumentos para evitar que migrantes sean engañados, 4) contar con observatorios que den a migrantes información sobre derechos laborales, 5) enfrentar las nuevas prácticas de contratación y uso de nuevas tecnologías, que desdibujan relación laboral (ejemplo de Uber), 6) ver potencial de acuerdos subregionales, como la Alianza del Pacífico y 7) atender el déficit de perfiles laborales entre países, considerar la creación de centro de empleo regional que de mayor transparencia a la contratación y migración.

La Ministra de Trabajo de Barbados, Esther Byer-Suckoo, felicitó el estudio y aplaudió que contiene información del Caribe. Compartió experiencia de Barbados sobre protección de trabajadores migrantes, destacando que Barbados ha sido país receptor y de origen de migrantes, beneficiándose tanto de destrezas de trabajadores en su territorio como de remesas. Destacó alta emigración del Caribe y comentó que política migratoria ha evolucionado y ahora se complementa con acuerdos de empleo temporal en el exterior; en estos acuerdos el gobierno se encarga de reclutamiento y ubicación de los trabajadores, verifica condiciones de empleo y facilita que continúen aportando a la seguridad social. Mencionó el Acuerdo de CARICOM que facilita libre circulación de trabajadores, aunque aún hay avances por hacer en materia de cobertura de seguridad social entre países. Destacó que se necesita una política de migración gestionada (managed migration policy), especialmente en áreas claves para el crecimiento. Indicó que Barbados está comprometido con lograr una política migratoria basada en sistema de información de mercado de trabajo y con el pleno respecto de derechos de migrantes. Mencionó desafíos que representa la migración indocumentada, especialmente en trabajo doméstico, y señalo que son retos que requieren un trabajo intersectorial que incluya autoridades de trabajo, migración, educación y seguridad social, entre otros.

El Ministro de Trabajo de Panamá, Luis Ernesto Carles, felicitó el estudio presentado y reconoció los grandes aportes de trabajadores migrantes a la economía panameña. Destacó nuevos fenómenos de migración: Aumento de migración sur-sur, feminización, migración por conflictos sociales o desastres ambientales y redes de tránsito internacional. Abogó por lograr estrategias uniformes de atención entre países fronterizos y por tener una visión multilateral. Mencionó importancia de levantar restricciones para contratar extranjeros en ciertas ocupaciones, contar con observatorios de empleo, impulsar plena formalización de trabajadores, y lograr flujos migratorios ordenados. Destacó que migración no es un tema político, sino económico, donde los Ministerios de Trabajo tienen gran competencia como garantes de que migrantes reciban un trato igualitario en ejercicio de derechos, y en el desarrollo de políticas de integración al mercado laboral nacional. Por ello, abogó para que, a través de OEA, se busquen procesos de integración con participación de Ministerios de Trabajo. Finalizó destacando que los Ministerios deben seguir promoviendo acuerdos de transferencia de fondos que aseguren la pensión de trabajadores migrantes cuando regresan a países de origen.

El Ministro de Trabajo de Guatemala, Oswaldo Enríquez, se refirió al componente humano de la migración, destacando que tanto en migración regular como irregular se cometen abusos. Mencionó situaciones como la retención de cuotas para seguridad social que no son enviadas a la autoridad correspondiente, las violaciones a derechos laborales y el drama de deportaciones, que representan muchas veces ruptura familiar. Destacó que Guatemala es un país de origen y tránsito de migración e indicó que anualmente ingresan 6 mil millones de dólares en remesas, que sostienen la economía del país y a muchas familias, mitigando la pobreza. Indicó que la situación económica sería muy compleja si no existiera esta emigración. Anualmente 150 mil personas salen del país de forma irregular y sólo 20 mil logran ingresar a territorio, las demás son deportadas y en la mayoría de los casos reinciden en su intento de migrar. Enfatizó que atender el fenómeno requiere trabajo coordinado de diversos Ministerios, incluyendo Relaciones Externas y autoridad de seguridad social, y que ha sido un tema que no se ha tratado de manera seria y responsable.

Terminadas las presentaciones, el Presidente abrió el espacio de diálogo.

El Ministro de Paraguay, Guillermo Sosa, congratuló este estudio, que consideró meritorio y necesario. Invitó a ver la migración como una gran oportunidad, más que un problema y destacó que estos acuerdos de seguridad social son herramientas formidables para llevar protección a los migrantes y también para impulsar la formalización; además, promueven el retorno a países de origen.

El delegado de Brasil, Mario Barbosa, compartió la experiencia de Mercosur, específicamente el Plan Regional de Facilitación de Circulación de Trabajadores, que tiene 3 dimensiones: normativa (para identificar y remover restricciones nacionales a migración), formación profesional (vincula a los servicios de empleo de todos los países) y certificación de competencias. Destacó que esta es una experiencia valiosa que puede dar elementos para debate hemisférico.

El representante de Bolivia, Embajador Diego Pary, felicitó el estudio y mencionó que deben también protegerse los derechos de las familias de los migrantes, y que debe reconocerse la importante contribución de los migrantes a las economías, por lo que llamó a incluir ese aporte en cuentas nacionales. Destacó que la migración se genera en la falta de oportunidades y de empleo, que ha sido generada por los modelos de desarrollo implementados. Recordó las experiencias de México, Ecuador y Bolivia sobre programas de retorno que han contribuido a que migrantes regresen a aportar al desarrollo de sus países.

El Presidente agradeció las intervenciones, considerando que reflejan el largo camino por recorrer en los temas de migración, protección y homologación de derechos, y certificación de competencias, así como en la necesidad de lograr una migración ordenada. Retomó el estudio entregado en esta sesión y concluyó que se debe seguir trabajando en el reconocimiento de los derechos de pensión en toda la región.

No habiendo más intervenciones, el Presidente declaró cerrada esta sesión.

## **Tercera Sesión Plenaria** – Equidad e inclusión laboral: Políticas laborales incluyentes y generación de empresas y empleos de calidad

Al introducir la sesión, el Presidente mencionó que el Hemisferio sufre no sólo una gran desigualdad de ingresos, sino también de desigualdad social y laboral, que se refleja en discriminación de género, a niños, jóvenes, grupos étnicos, entre otros. Destacó que para cambiar esa realidad, se debe poner el centro de la atención en programas sociales que generen resultados. Asimismo, mencionó la Agenda 2030 como herramienta para lograr avances y destacó la cooperación como instrumento para lograr progreso a nivel mundial.

La Ministra de Trabajo y Previsión Social de Chile, Ximena Rincón, abordó los factores de equidad e inclusión sobre los cuales Chile ha trabajado y mencionó esfuerzos desplegados para atender a trabajadores de temporada, migrantes, mujeres, colectivos LGBTI, personas con discapacidad y trabajadores domésticos. Resaltó los avances logrados bajo el gobierno de la Presidenta Bachelet, destacando la ratificación de convenios internacionales, la promulgación de leyes e implementación de programas focalizados. Asimismo, manifestó que aún existen desafíos en materia de equidad e inclusión laboral, como el fortalecimiento de políticas, cerrar las brechas de género, evaluar las necesidades del mercado laboral para mejorar la capacitación y las políticas educativas y el fomento del trabajo decente e inclusivo dentro de las cadenas mundiales de suministro.

La Viceministra de Trabajo y Empleo de Canadá, Lori Sterling, en representación de la Ministra MaryAnn Mihychuck, subrayó que una fuerza laboral incluyente es una fuerza laboral exitosa. Mencionó que Canadá cuenta con una importante población inmigrante y varias minorías y manifestó que las comunidades indígenas y las personas con discapacidad están comenzando a cambiar la fuerza laboral. Destacó que por primera vez en la historia del país, el Primer Ministro eligió un gabinete compuesto en 50% por mujeres y que incluye representantes de minorías. Resaltó la Ley de Equidad en el Empleo que permite educar a los empleadores en la representación de mujeres, personas con discapacidad, minorías y poblaciones indígenas en su fuerza laboral. Mencionó que existen obstáculos en la participación de las poblaciones indígenas y de las personas con discapacidad, por lo que están destinando nuevos fondos a superar dichos obstáculos. Resaltó las medidas implementadas y los avances en el tema de discapacidad, a través del Ministerio de Discapacidad, y en las brechas de género. Finalizó enfatizando el compromiso de Canadá con una fuerza laboral diversa e inclusiva.

Terminadas las presentaciones, el Presidente abrió el espacio de diálogo.

El Ministro del Trabajo de Colombia, Luis Eduardo Garzón, destacó que ambas presentaciones enfatizaron el tema de la discapacidad. Sin embargo, manifestó que las barreras de las poblaciones con discapacidad se mantienen e hizo un llamado a que, a través de la OEA, se analice cuáles son las experiencias que han dado mejores resultados para lograr una mejor inserción laboral de este colectivo.

No habiendo más intervenciones, el Presidente declaró cerrada esta sesión.

* + - * 1. **Saludo Presidencial**

A las 12:30 del 4 de diciembre se llevó a cabo una sesión especial denominada “Saludo Presidencial”

El Gobernador del Estado de Quintana Roo, Roberto Borge, dio la bienvenida a todas las delegaciones. Destacó los temas discutidos en esta Conferencia como de alta prioridad y aplaudió el compromiso de cada país por reconocer la necesidad de formular políticas laborales y de empleo en concordancia con políticas educativas. Resaltó que México, gracias a las políticas del Presidente Peña Nieto, está avanzando en materia laboral, y agradeció a la OEA y a todos los presentes por el tiempo invertido en el diálogo sobre la justicia laboral.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social de México, Alfonso Navarrete, resaltó la importancia de la Conferencia en la discusión y construcción de políticas integradas y regionales. Manifestó que la región enfrenta grandes retos, como su gran desigualdad, las elevadas tasas de informalidad, la precaria inserción laboral de ciertos grupos vulnerables y las tasas insuficientes de crecimiento económico. Afirmó que frente a esos retos, México aporta a la Conferencia la experiencia y avances alcanzados durante el gobierno del Presidente Peña Nieto, incluyendo reformas estructurales y leyes en materia laboral. Destacó que aunque persisten retos, los Ministros de Trabajo cuentan con instituciones y tradiciones como el diálogo social tripartito para poder avanzar. Resaltó que la XIX CIMT avanzó en la construcción de consensos, en el diálogo sobre problemas comunes, y en compartir experiencias, en favor del empleo en la región.

El Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral de la OEA, Embajador Neil Parsan, en representación del Secretario General de OEA, agradeció al Gobierno de México por el liderazgo y compromiso asumido en esta Conferencia. Resaltó la importancia de la CIMT, que permite analizar los retos comunes y planear soluciones para enfrentarlos y destacó la relevancia de la Conferencia y de la RIAL para cumplir las metas de la Agenda 2030. Subrayó la importancia de la integración de políticas educativas y laborales, el vínculo entre el trabajo decente, la inclusión social y la equidad, así como los retos de la migración laboral. Al respecto destacó el estudio sobre los convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social. Asimismo, manifestó la importancia de la cooperación hemisférica, resaltando el rol de la RIAL y reiteró el compromiso de la OEA de continuar apoyando a esta red. También aplaudió la Declaración conjunta de COSATE y CEATAL, y agradeció la voluntad de los órganos consultivos por conseguir consensos. Finalizó felicitando al Presidente Peña Nieto por los logros alcanzados durante los primeros tres años de gobierno y agradeció a los organismos internacionales, especialmente a la OIT, por el acompañamiento a este proceso.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, S.E Enrique Peña Nieto, agradeció la confianza depositada en México en asumir la presidencia de la XIX CIMT. Reiteró el compromiso de México de intensificar el intercambio de experiencias exitosas que permiten mejorar las condiciones laborales de todo el hemisferio. Afirmó que México está impulsando programas y acciones para promover el desarrollo de un sector laboral moderno, productivo formal e incluyente. Destacó los avances conseguidos a través de la reforma laboral y expresó que ésta también dispuso medidas para mejorar las condiciones de empleo de las madres trabajadoras y de las personas con discapacidad y que se han logrados avances en materia sindical. Asimismo, resaltó el crecimiento del número de trabajadores formales, el retiro de más de medio millón de niños del trabajo infantil, la existencia de un mismo salario mínimo en todo México y que en los últimos 25 meses, no se ha registrado una huelga de jurisdicción federal. Reafirmó el compromiso de México con la CIMT y con la RIAL, y expresó su deseo de que los acuerdos logrados en la Conferencia contribuyan a fortalecer los mercados de trabajo, en beneficio de la economía regional y de los trabajadores.

## **Cuarta Sesión Plenaria** – Educación y Trabajo: Construyendo políticas públicas integradas para promover una vinculación laboral efectiva

El Presidente dio la bienvenida a la Ministra de Educación de Panamá y a los Ministros de Trabajo, e informó que el Ministro de Educación de Haití, Nesmy Manigat, tuvo que retirarse. Comentó que esta sesión es una continuación del diálogo entre Ministros de Educación y Trabajo de la OEA que se inició en la reunión de Ministros de Educación en febrero del 2015 en Panamá. Afirmó que la relación entre educación y trabajo es un tema prioritario para la CIMT y clave para lograr un crecimiento fuerte y sostenido, destacando la dificultad que reportan los empleadores para encontrar talento, el desajuste entre competencias existentes y necesarias, la necesidad de fortalecer los sistemas de formación, así como la relación educación-trabajo-empresa para lograr mejor inserción laboral, especialmente para jóvenes.

Al introducir este importante espacio de dialogo intersectorial, el Presidente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la OEA, Embajador Juan Pablo Lira, resaltó que los desafíos del mundo y de la región requieren soluciones integrales, enfoque también presente en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 y en la OEA. Destacó la “cooperación solidaria”, como una manera efectiva de atender las necesidades de los Estados Miembros. Asimismo, afirmó que desde la OEA se está avanzando en diálogos intersectoriales, con miras a buscar soluciones integradas y complementarias, y destacó los logros alcanzados por la CIMT, mencionando el diálogo con las Ministras de la Mujer en El Salvador, las acciones concretas dentro de la RIAL y el trabajo conjunto con los Ministerios de Desarrollo Social en alianza con la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO). Dentro de la Reunión Ministerial de Educación señaló la construcción de una Agenda Interamericana de Educación como una gran oportunidad para plantear acciones intersectoriales, especialmente en sus pilares de inclusión y profesionalización docente. Aplaudió este diálogo entre los Ministerios de Educación y Trabajo, a través del cual se pueden definir acciones concretas con resultados tangibles y reitero compromiso del CIDI de impulsar dichas acciones.

La Ministra de Educación de Panamá y Presidenta de la Comisión Interamericana de Educación (CIE), Marcela Paredes, destacó la crisis actual del empleo juvenil, representada en altos niveles de desempleo e inactividad en los jóvenes de la región, considerando que sustenta la necesidad de un diálogo entre los Ministerios de Trabajo y de Educación. Indicó que este diálogo, iniciado en la 8ª Reunión Ministerial de Educación de OEA, debe llevar a políticas intersectoriales, colaborativas e inclusivas que generen acciones sostenibles, y que se internalicen en el modo de operar de cada Ministerio; en ellas deben también participar los jóvenes, empresarios, organizaciones civiles, universidades e instituciones de formación, entre otros. Destacó la construcción actual de una Agenda Educativa Interamericana dentro de la CIE, que se adelanta a través de grupos de trabajo temáticos (calidad e inclusión, atención a primera infancia y desarrollo del docente) donde se están definiendo acciones concretas y que pueden ser el espacio propicio para canalizar acciones conjuntas con Ministerios de Trabajo. Reconoció en este esfuerzo el apoyo de las Secretarias Técnicas de ambos procesos ministeriales. Resaltó algunas iniciativas exitosas llevadas a cabo por los Ministerios de Trabajo y de Educación de Panamá, incluyendo programas de orientación vocacional y empleo (POVE), intermediación laboral (Projoven) y un programa de pasantías con empresas privadas con tutores del Ministerio de Trabajo y empresa. Menciono la reforma a la educación técnica y vocacional en Panamá. Ofreció a los miembros de la CIMT la plataforma virtual de cooperación educativa como una forma de plantear buenas prácticas de vinculación entre los Ministerios. Finalizó reiterando la disposición de los Ministros de Educación para trabajar conjuntamente por la juventud de las Américas.

El Ministro de Trabajo de Paraguay, Guillermo Sosa, coincidió en la necesidad de que los Ministerios de Trabajo y de Educación trabajen conjuntamente y la importancia del diálogo social tripartito para poder generar una oferta que esté adecuada a las competencias laborales y a la demanda laboral. El Ministro subrayó algunos paradigmas, entre ellos el impacto de la tecnología, el conocimiento como base de la competitividad y la creciente importancia de formar a la fuerza laboral; todo lo cual hace indispensable un trabajo intersectorial y coordinado dentro de cada país. Destacó el dilema de la región y del mundo, donde existe una sobre oferta de candidatos y sub-oferta de mano de obra calificada. Señaló iniciativas concretas implementadas en Paraguay: el programa integral Tembiaporá Ñandutí para construir nuevas capacidades competitivas, promover innovación y capacitar a fuerza laboral para enfrentar desafíos de esta era, y el programa Consigo que es una aplicación para teléfonos móviles que vincula trabajadores independientes con ofertas de empleo a través de un sistema de georeferenciación. Finalizó afirmando que estamos ante una revolución tecnológica, donde el conocimiento es el factor principal.

El Ministro de Trabajo de Perú, Daniel Maurate, enfatizó el papel fundamental del capital humano y la educación en el desarrollo, y mencionó que Perú ha aumentado sustancialmente su inversión en ello. El Ministro subrayó algunos retos como la alta inadecuación ocupacional, las altas tasas de informalidad dentro de la juventud y el hecho de que más de 60 por ciento de jóvenes en educación superior considera que se ha equivocado de carrera. Destacó los Centros de Empleo, con apoyo BID, que articulan oferta formativa con demanda y oferta laboral, y el Observatorio “Ponte en carrera”, trabajo conjunto entre los Ministerios de Educación y Trabajo que brinda información completa sobre carreras, remuneración y mercado laboral, junto con servicios de orientación vocacional a los jóvenes, lo que les permitirá escoger una profesión de acuerdo a su vocación y con plena información. Destacó que esto permitirá que universidades e institutos se autoregulen, porque ahora su oferta formativa puede ser rentable para ellas, pero no para el país. Destacó que el Observatorio “es la mejor forma de articularnos con el Ministerio de Educación”, porque este Ministerio tiene información sobre oferta formativa, universidades, egresados, mientras el Ministerio de Trabajo tiene información de salarios, ocupaciones demandadas, etc.

El Ministro de Trabajo de Haití, Ariel Henry, afirmó que los temas de orden social son transversales y relacionados a los temas de derechos humanos, como la dignidad laboral, la libertad sindical y la igualdad de oportunidades. Resaltó las plataformas de discusión para promover el diálogo social que han puesto en marcha en Haití y los esfuerzos en educación y formación técnica y profesional, que incluyen la formación continua de los trabajadores. Mencionó el aumento de centros de formación profesional para fortalecer y desarrollar una mano de obra eficaz y calificada, y la creación de escuelas de calidad para preparar a los jóvenes. Expresó su apoyo a los objetivos de la conferencia, especialmente en cuanto al vínculo entre educación y trabajo. Asimismo, destacó la necesidad de coordinar políticas con diferentes ministerios para lograr trabajo inclusivo con equidad, y resaltó el aumento de la migración por motivos de trabajo y la necesidad de mayor cooperación continental.

A continuación, el Presidente abrió el espacio de diálogo.

El delegado de México, José Luis Stein, aplaudió el diálogo entre los Ministros de Trabajo y Educación y resaltó la necesidad de establecer políticas públicas integradas, comentando que en muchos casos existen excelentes políticas educativas y excelentes políticas laborales, pero que al combinarse no dan resultados positivos. Invitó a cambiar de paradigma de acción, a trabajar con innovación y creatividad en un nuevo diálogo trabajo-educación. Hizo un especial reconocimiento al trabajo del Ministro de Trabajo de Argentina, Carlos Tomada, y de Julio Rosales, Director de Asuntos Internacionales del mismo Ministerio.

El Ministro de Trabajo de Panamá, Luis Ernesto Carles, señaló que las grandes economías del mundo apostaron a la transformación de su talento humano y conectaron la oferta de formación con el mercado laboral, destacando que es la principal tarea de la región. La OEA puede convertirse en un mecanismo para lograr mayor interacción educación-trabajo. Resaltó que Ministerios de Educación y Trabajo deben trabajar de manera integrada, especialmente para lograr que los jóvenes puedan decidir sobre su trayectoria profesional con conocimiento sobre el mercado laboral. Felicitó las iniciativas de Paraguay y Perú y aplaudió este espacio de diálogo.

El delegado de Brasil, Mario Barbosa, señaló que las respuestas a muchos desafíos apuntan a políticas públicas coordinadas que promuevan la colaboración entre sectores económicos, productivos y las instituciones de educación y capacitación. Destacó algunas iniciativas, como el Programa Nacional de Acceso a Enseñanza Técnica y Empleo (PRONATEC) para expandir y democratizar oferta de educación técnica y profesional, y la elaboración de manera tripartita del Plan de Trabajo Decente para la Juventud que será aprobado este año. Resaltó el papel clave de los servicios públicos de empleo. Afirmó, también, el compromiso de fortalecer a la RIAL como un espacio privilegiado para el intercambio de cooperación técnica entre los países de la región.

El delegado de CEATAL, Juan José Fraschini, destacó que la Declaración de CEATAL hace referencia al valor de la educación y a su relación con el emprendimiento. Afirmó que para CEATAL, la educación es un factor fundamental para el desarrollo y aplaudió el diálogo entre Ministros de Trabajo y Ministros de Educación. Resaltó que para lograr los objetivos establecidos en ese diálogo, es necesario establecer un diálogo abierto y una mayor coordinación con las empresas.

La representante de la Organización Panamericana de la Salud, Julietta Rodríguez, presentó el Plan de Acción sobre Salud de los Trabajadores aprobado por el Consejo Directivo de OPS en 2015. Destacó que las metas incluyen fortalecer sector salud en alianza con otros sectores, mejorar salud y bienestar de fuerza laboral, y mejorar acciones de prevención y control, entre otros. Las autoridades de salud buscan trabajar en coordinación con Ministerios de Trabajo y otros para posicionar salud en todas las políticas y lograr acceso universal en salud en beneficio de los trabajadores; en ese sentido, reiteró compromiso de OPS de trabajar en colaboración con CIMT/OEA.

Al no haber más intervenciones, el Presidente declaró cerrada esta Sesión.

## Quinta Sesión Plenaria – Cooperación hemisférica para el fortalecimiento de los Ministerios de Trabajo: La Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) a 10 años de su creación

El Presidente abrió esta sesión destacando la importancia de la cooperación y señalando que la RIAL ha mostrado ser una gran herramienta de cooperación que logra la interacción entre países de las Américas sin tener intermediarios. Cedió la palabra al representante de la OEA.

El Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral de la OEA, Embajador Neil Parsan, señaló que la RIAL es una de las redes más valiosas de la OEA y que encapsula el concepto de cooperación solidaria. Señaló que en un mundo crecientemente integrado como el actual, el desarrollo debe verse como un esfuerzo colaborativo, en el que iniciativas como la RIAL son muy importantes. Destacó que esta red es una creación propia de la CIMT, que ha ido ajustando sus prioridades para responder a cambiante realidad del trabajo y que ha mostrado valiosos resultados.

La Coordinadora de la RIAL en la OEA, María Claudia Camacho, realizó una presentación destacando los logros de la RIAL y basada en la publicación “10 años de la RIAL – Compartiendo conocimientos, fortaleciendo instituciones y promoviendo derechos en el trabajo”, distribuida como documento: CIDI/TRABAJO/INF.22/15. Destacó como principal fortaleza de la RIAL que es una construcción colectiva de la CIMT, creada por los propios Ministerios para fortalecer sus capacidades, financiada y direccionada por ellos mismos, y coordinada por la OEA. Mencionó impactos muy valiosos en términos de creación de nuevos programas, reforma de prácticas internas y desarrollo de marcos normativos, que se han logrado a través de las herramientas de la RIAL, incluyendo misiones de cooperación técnica directa entre Ministerios. Mencionó el efecto multiplicador de la RIAL, señalando que ha capacitado a más de 1000 funcionarios públicos, impactando en mejores políticas y programas e instituciones más fuertes y, con ello, beneficiando a miles de personas. Finalizó señalando que la RIAL tiene bases muy sólidas y que es una herramienta privilegiada para contribuir a enfrentar retos laborales y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

El Ministro de Trabajo de Bahamas, Shane Gibson, agradeció al Gobierno de México su hospitalidad y felicitó los trabajos de la RIAL, a la que consideró la herramienta más importante de la CIMT. Destacó los avances que su país ha tenido gracias a la RIAL, en términos de fortalecimiento de iniciativas en salud y seguridad ocupacional gracias a intercambios con otros Ministerios, reiteró el compromiso político y financiero de su Ministerio con esta iniciativa e invitó a todos los Ministerios a continuar fortaleciéndola. Felicitó especialmente a la Secretaría Técnica por la RIAL y por el estudio sobre seguridad social presentado. Recordó que Bahamas será sede de la próxima conferencia de ministros de educación de OEA e invitó a reforzar la cooperación inter-sectorial con este foro.

El delegado de Argentina, Julio Rosales, felicitó a la Secretaría Técnica y a todos los Ministerios por la RIAL, como producto de esta Conferencia. Coincidió en que ha establecido buenas bases y tenido impactos positivos y recomendó fortalecer la participación de los actores sociales, continuar mejorando sus procedimientos y hacer mayores esfuerzos de seguimiento y documentación de impactos. Agradeció los reconocimientos hechos al Ministro de Trabajo de Argentina.

No habiendo más intervenciones, el Presidente felicitó nuevamente los trabajos de la RIAL, transmitió mensaje del Ministro de Trabajo de Marruecos invitando a todos los presentes a la Conferencia de Ministros auspiciada por OCDE y OIT sobre buenas prácticas laborales a realizarse en marzo de 2016 en seguimiento a conferencia realizada en México en 2013, y declaró cerrada la sesión.

## Sexta Sesión Plenaria – Aprobación de los proyectos de Declaración y Plan de Acción de Cancún

El Presidente abrió la sesión con la elección de la Presidencia de la XX CIMT y cedió la palabra a la delegación de Bahamas.

El Ministro de Bahamas, Shane Gibson, propuso a Barbados como Presidencia de la XX CIMT, propuesta que fue secundada por el Ministro de Trabajo de Perú, quien destacó que esta sería la primera CIMT a realizarse en ese bello país y la segunda en el Caribe. La propuesta fue aprobada por aclamación.

La Ministra de Trabajo de Barbados, Esther Byer-Suckoo, agradeció esta unánime elección y la confianza depositada en su país y manifestó que es un gran privilegio poder ser sede de este importante foro. Invitó desde ya a todos los Ministerios a “nuestro pequeño pedazo de paraíso” y felicitó a la OEA y a la RIAL por el aniversario, destacando que ha trabajado muy de cerca con el caribe anglo-parlante. Reiteró el compromiso de su Ministerio e invitó a todos a continuar contribuyendo financieramente a la RIAL para aumentar el impacto que ha tenido en estos 10 años.

A continuación el Presidente sometió a aprobación los proyectos de Declaración y Plan de Acción de Cancún; el primero conteniendo el pie de página introducido por la delegación de Bolivia, según fue aprobado en la Primera Sesión Plenaria.

Las delegaciones de Perú, Paraguay, Uruguay y Canadá manifestaron su oposición al pie de página propuesto, que indica que la CIMT pretende invisibilizar a las poblaciones indígenas. La delegación de Estados Unidos indicó que pueden incluirse varios pie de página que consignen diferentes posiciones, como ha sucedido en otros documentos OEA. A solicitud de la delegación de Bolivia, el Presidente concedió un receso de 5 minutos para adelantar negociaciones informales.

Al regreso del receso las delegaciones informaron haber llegado a un consenso, al incluir dentro del artículo 18 de la Declaración de Cancún la “identidad cultural”. Los proyectos de Declaración y Plan de Acción de Cancún fueron aprobados y se consignan en el Anexo 1 de este Informe.

## Sesión de Clausura

El Presidente abrió la sesión y a solicitud de la delegación de Panamá, le cedió la palabra.

El Ministro de Trabajo de Panamá, Luis Ernesto Carles presentó el proyecto de Resolución “Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de México”, destacando el liderazgo del Secretario Navarrete y de su equipo en la organización de la CIMT, así como la hospitalidad del pueblo mexicano. Manifestó que los Ministros y delegaciones de trabajadores y empleadores se sienten complacidas con los resultados de esta importante conferencia y los felicitó por este importante diálogo que promueve una política pública integrada para construir una vinculación laboral efectiva. Esta Resolución fue aprobada (CIDI/TRABAJO/RES.1) por aclamación, luego de ser secundada por las delegaciones de Argentina y Paraguay.

El Presidente agradeció a las delegaciones y cedió la palabra al Secretaría de la OEA.

El Embajador Neil Parsan, Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral de la OEA expresó en nombre de la Secretaría General de la OEA, su profundo agradecimiento por la generosa hospitalidad de México, por al excelente trabajo del equipo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el liderazgo demostrado por su Secretario durante esta reunión. Reiteró el compromiso de la OEA con esta Conferencia y finalizó entregando al Presidente de la CIMT un conjunto de banderas de la OEA, que representa la unidad del Hemisferio.

El Presidente agradeció a todas las delegaciones su presencia y su trabajo en estos días. Agradeció al Ministro de Colombia su liderazgo en el pasado reciente de la CIMT y destacó que bajo la Presidencia de México se continuarán los grandes esfuerzos realizados en los 52 años de la CIMT y los 10 años de la RIAL, que brindarán elementos más sólidos a Barbados para continuar la labor en dos años. Resaltó el carácter pluricultural y multifacético de la región, la complejidad de su historia, de sus luchas y sus grandes retos, destacando particularmente el reto de garantizar inclusión, trabajo decente y oportunidades y mencionando la responsabilidad privilegiada que tienen los Ministerios de Trabajo en ello y expresando “no hay labor más bella o más grata que trabajar para que otros trabajen”. Felicitó y agradeció a todas las delegaciones y a la Secretaría de la OEA por esta Conferencia, que hace aportes invaluables para el futuro de las naciones de la región, el diálogo continuo y la integración de políticas públicas.

Con estas palabras, y siendo las 19:00 horas del 4 de diciembre de 2015, el Presidente de la XIX CIMT, declaró cerrada la reunión.

**ANEXO I – RESOLUCIONES**

* Declaración de Cancún 2015
* Plan de Acción de Cancún 2015
* Declaración del COSATE a la XIX CIMT
* Declaración de la CEATAL a la XIX CIMT
* Declaración conjunta del COSATE y la CEATAL a la XIX CIMT

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/DEC.1/15

3 y 4 de diciembre de 2015 4 diciembre 2015

Cancún, México Original: español

DECLARACIÓN DE CANCÚN 2015

“CONSTRUYENDO TRABAJO DECENTE CON INCLUSIÓN SOCIAL

Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS AMÉRICAS”

(Adoptada en la Sexta Sesión Plenaria celebrada el 4 de diciembre de 2015, y sujeta a revisión por parte de la Comisión de Estilo)

1. NOSOTROS, LAS MINISTRAS Y LOS MINISTROS PARTICIPANTES EN LA XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT) DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), nos hemos reunido en Cancún, Quintana Roo, México, los días 3 y 4 de diciembre de 2015, para fortalecer las estrategias regionales y el desarrollo de políticas públicas integradas y coordinadas, manteniendo el rol tutelar y proactivo del Estado, a fin de promover la generación de trabajo decente y digno con equidad, inclusión social y desarrollo sostenible, así como avanzar en la protección de los derechos de los trabajadores del Hemisferio, incluyendo los derechos humanos de los migrantes, y la promoción y el desarrollo de empresas sostenibles, fortaleciendo la justicia social y la democracia;
2. Conmemoramos los diez años de la creación de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), que ha servido como mecanismo eficaz para promover y facilitar la cooperación hemisférica y el intercambio de conocimientos, elementos fundamentales para el diseño e instrumentación de políticas públicas acordes a la realidad laboral de las Américas;
3. Nuestras deliberaciones en Cancún tomaron como base las Declaraciones y Planes de Acción adoptadas en las dieciocho reuniones ministeriales realizadas desde la creación de la CIMT en 1963. De igual forma, han considerado la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana, la Carta Social de las Américas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998, la resolución sobre la Promoción de Empresas Sostenibles aprobada en la 96ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2007, la Declaración de la OIT sobre Justicia Social para una Globalización Equitativa de 2008, así como la Declaración de Lima adoptada durante la 18ª reunión regional Americana de la OIT de octubre de 2014 y la Declaración Conjunta del [Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico](http://www.oas.org/es/sedi/dis/trabajo_empleo/paginas/cpo_trab_cosate.asp) (COSATE) y de la [Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales](http://www.oas.org/es/sedi/dis/trabajo_empleo/paginas/cpo_trab_ceatal.asp) (CEATAL) de Medellín en 2013;
4. Reiteramos nuestro compromiso de respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo: la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación;
5. Expresamos nuestro compromiso con la Agenda de Desarrollo 2030 y con la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 8 sobre promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y el objetivo 10 sobre reducir la desigualdad de y entre países. Además, reconocemos que las personas son el elemento central del desarrollo sostenible y, a este respecto, nos comprometemos a trabajar juntos para promover el crecimiento sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente en beneficio de todos;
6. Reconocemos la importancia de fomentar mercados laborales inclusivos, de promover la protección de los derechos humanos y laborales de los migrantes, independiente de su condición migratoria, así como de impulsar la cooperación y el intercambio entre los países emisores y receptores de trabajadores migrantes en relación al funcionamiento de los mercados laborales;
7. Preocupados por los niveles de desigualdad, a pesar de algunos avances alcanzados en la región, y cómo estos afectan el crecimiento económico y la cohesión social; continuaremos promoviendo un amplio conjunto de medidas laborales, sociales y productivas que aborden este problema para su integración con medidas económicas y financieras;
8. Coincidimos en que las funciones tradicionales de nuestros Ministerios, en términos de cumplimiento de la legislación laboral, inspección del trabajo, registro sindical y resolución de conflictos, deben continuar fortaleciéndose junto con la promoción de políticas activas, incluyendo, entre otros, servicios públicos de empleo, estrategias de inclusión laboral y de capacitación y formación técnica y profesional continua, en un marco de políticas públicas integradas y articuladas. Dichas políticas deberán seguir mejorando y evolucionando de manera constante, en línea con los avances logrados en los últimos años en el fortalecimiento institucional de los ministerios de trabajo, que han podido responder a las necesidades de trabajo y empleo del contexto regional y nacional;
9. Continuaremos impulsando con absoluta convicción el diálogo social, al que reconocemos como un instrumento privilegiado para construir sociedades más justas y equitativas. Buscaremos fortalecer espacios institucionales inclusivos, abiertos y transparentes de diálogo social en todos los niveles y que tengan efectivo protagonismo en el proceso de formulación de políticas públicas. Promoveremos la aplicación de las conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre el diálogo social, adoptadas en la 102ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo;
10. Reconocemos a la negociación colectiva como una herramienta esencial para lograr acuerdos entre trabajadores y empleadores sobre las cuestiones que afectan al mundo del trabajo y reafirmamos la importancia de promover la libertad sindical de trabajadores y empleadores, así como los derechos que garanticen su aplicación;
11. Por tanto, las Ministras y Ministros de Trabajo de los Estados Miembros de la OEA adoptamos las siguientes recomendaciones y hacemos votos para que sean un marco de referencia para desarrollar políticas que promuevan el trabajo decente y digno con inclusión social, generen empleo productivo y promuevan, entre otros, el desarrollo sostenible, protejan plenamente los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, especialmente la libertad sindical y negociación colectiva, promuevan entornos propicios para las empresas sostenibles y faciliten el diálogo social en las Américas.

**EDUCACIÓN Y TRABAJO: CONSTRUYENDO POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRADAS PARA PROMOVER UNA VINCULACIÓN LABORAL EFECTIVA**

1. Refrendamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de los sistemas de educación y de formación continua para preparar mejor la fuerza laboral, especialmente a los jóvenes, de acuerdo con las necesidades de desarrollo sostenido, sostenible e inclusivo de nuestros países y con la demanda de los sectores productivos. Para ello, a fin de facilitar la transición escuela trabajo, fomentaremos la elaboración e instrumentación de políticas públicas integradas que promuevan la colaboración entre los sectores económicos y las instituciones de educación y capacitación, así como la cooperación con los ministerios involucrados, fortaleciendo principalmente el trabajo coordinado con los Ministerios de Educación, y con las organizaciones de trabajadores y empleadores. Continuaremos desarrollando políticas para el acceso de los jóvenes y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad al mercado laboral con pleno respeto de sus derechos laborales;
2. Continuaremos impulsando la educación y formación técnica y profesional continua, con especial énfasis en las necesidades actuales y proyectadas de desarrollo productivo de cada país y con la participación de los actores sociales. Se otorgará especial atención al desarrollo de aquellas competencias vinculadas con los avances tecnológicos y el uso de herramientas innovadoras, con el objetivo de mejorar la accesibilidad de nuestra fuerza de trabajo al mercado laboral. Estas acciones contribuirán a mejorar la productividad y competitividad de nuestras economías;
3. Reiteramos nuestro compromiso con desarrollar, de forma tripartita, sistemas nacionales de calificación y certificación basados en estándares de competencias, de conformidad con las legislaciones y prácticas nacionales, procurando hacerlos homologables entre los Estados Miembros de la OEA para facilitar, asimismo, la movilidad laboral;
4. Fortaleceremos los servicios públicos de empleo, en virtud de su papel fundamental en la adecuada vinculación entre oferentes y demandantes, así como por su funcionalidad para otorgar herramientas a los buscadores de empleo, proporcionar orientación sobre las oportunidades de capacitación y promover la adquisición de nuevas habilidades requeridas por el mercado laboral;
5. Destacamos la importancia de la orientación profesional para facilitar la elección de estudios y formación y mejorar el acceso al mercado de trabajo. En ese sentido, colaboraremos con las instancias pertinentes, especialmente con los Ministerios de Educación; para ello, fortaleceremos los observatorios y los sistemas de información del mercado de trabajo, con el propósito de que provean información actualizada sobre la oferta y demanda de empleos, así como sobre programas de formación y educación en todos los niveles y sobre las necesidades de los sectores productivos;
6. Reconocemos que las empresas sostenibles, de acuerdo con lo definido en la Resolución sobre la Promoción de Empresas Sostenibles adoptada en la 96º Conferencia Internacional del Trabajo, y en particular las micro, pequeñas y medianas empresas, constituyen una fuerza estratégica para facilitar la inserción laboral y la generación de empleos formales, debiendo garantizarse el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores. Por ello, continuaremos impulsando, en colaboración con otras instituciones relevantes, iniciativas y estrategias para favorecer el emprendedurismo, especialmente entre los jóvenes, así como políticas públicas integradas para incentivar la creación de empresas sostenibles; tales como las micro, pequeñas y medianas empresas, y otras unidades de producción, incluyendo las empresas autogestionadas;

**EQUIDAD E INCLUSIÓN LABORAL: POLÍTICAS LABORALES INCLUYENTES Y GENERACIÓN DE EMPRESAS Y EMPLEOS DE CALIDAD**

1. Nos comprometemos especialmente a impulsar de manera permanente condiciones y oportunidades de trabajo equitativas e incluyentes para las poblaciones en situación de vulnerabilidad y todos aquellos grupos que enfrentan mayores desafíos en el mercado de trabajo, previniendo y eliminando toda forma de discriminación en las relaciones laborales, incluyendo aquellas por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento e identidad cultural, por lo tanto promoveremos el respeto a sus derechos laborales;
2. Fortaleceremos políticas y programas que aseguren la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo. Reiteramos nuestro compromiso con la transversalización de la perspectiva de género en las políticas laborales y de empleo, la eliminación de la discriminación, el acoso y la violencia en razón del género o la orientación sexual, y el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales;
3. Resaltamos la necesidad de abordar la precariedad laboral y prestaremos especial atención a la reducción de los niveles de trabajo no registrado y a la progresiva formalización de la economía informal en cumplimiento con las normas laborales, reconociendo la heterogeneidad de este fenómeno entre los países del Hemisferio y al interior de cada uno de ellos y tomando en cuenta la Recomendación 204 de la OIT sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal aprobada en la 104ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo;
4. Consideramos que la protección social, así como las estrategias de formalización laboral son herramientas para fortalecer el empleo y la equidad social; en este sentido, impulsaremos la implementación de pisos de protección social como normas mínimas adecuadas a la situación de cada país, promoveremos regímenes de protección social sólidos, integrales y sostenibles financieramente;
5. Reiteramos nuestra convicción sobre la necesidad de fortalecer y extender la cobertura de los sistemas de seguridad social, asegurando, en el ámbito de nuestras áreas de responsabilidad y consistentes con la legislación nacional, su eficiencia y transparencia con políticas efectivas que tomen en consideración los principios de universalidad y solidaridad, permitan su sostenibilidad y promuevan la justicia, equidad e inclusión social, con independencia del modelo de gestión. Articularemos esfuerzos en el análisis y diseño de mecanismos para facilitar el reconocimiento de los aportes nominales a la seguridad social y los derechos de pensión, de conformidad con las legislaciones nacionales y según corresponda;
6. Impulsaremos estrategias de mejora continua de la salud y seguridad en el trabajo con la participación de los actores sociales para promover una cultura de prevención de los riesgos laborales y su aplicación en los lugares de trabajo[[1]](#footnote-1). También promoveremos la actualización de las normas en la materia y el fortalecimiento de las inspecciones laborales para promover su cumplimiento y generar ambientes de trabajo seguros y saludables para la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores;
7. Reconocemos la importancia del sector rural en nuestras economías, así como las dificultades que enfrentan sus trabajadores. Por ello, reafirmamos la necesidad de trabajar de manera coordinada con las instituciones pertinentes para desarrollar políticas que promuevan el trabajo decente y digno y permitan la inclusión productiva de hombres y mujeres con igualdad de oportunidades en el sector rural;
8. Promoveremos políticas públicas en el ámbito de las Américas para la eliminación de todas las formas de explotación de los trabajadores, incluyendo la explotación sexual, la trata de personas, el trabajo esclavo y el trabajo infantil, con un abordaje de carácter integral que garantice la asistencia a las y los trabajadores, sus niños, niñas y adolescentes, incluyendo a los/as trabajadores/as migrantes;
9. Refrendamos nuestro compromiso para erradicar el trabajo infantil, que aún representa un grave flagelo para el Hemisferio. En ese sentido, destacamos los avances e intercambios en el marco de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, consagrada en la Carta de Brasilia, firmada en la III Conferencia Global contra el Trabajo Infantil y expresamos nuestro compromiso por participar activamente en la IV Conferencia Global contra el Trabajo Infantil que se llevará a cabo en Argentina en 2017.

**MIGRACIÓN LABORAL: AVANZAR EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES**

1. Reconocemos el importante aporte de los trabajadores migrantes al desarrollo económico, social y cultural tanto en los Estados de origen como en los Estados receptores. Por ello, seguiremos impulsando la adopción de políticas de migración laboral y la realización de campañas y programas que permitan el conocimiento de los trabajadores de sus derechos fundamentales en el trabajo y de las leyes laborales aplicables, así como de los mecanismos que tienen para hacerlos valer, sin importar su condición migratoria. Asimismo, sobre los derechos que tienen en sus lugares de origen durante el proceso de reclutamiento. Para ello, seguiremos solicitando la asistencia de organismos internacionales, especialmente de la OIT;
2. Conscientes de que algunos trabajadores migrantes están acompañados por sus familias, promoveremos el desarrollo de mecanismos conjuntos con otras instituciones, de acuerdo con la legislación nacional de cada Estado, para una movilidad laboral segura, regular y ordenada, acordados previamente entre nuestros países, tomando como base los esquemas exitosos y buenas prácticas existentes, y atendiendo a las realidades de nuestras naciones. También promoveremos el desarrollo de datos e información sobre migración laboral para continuar mejorando la toma de decisiones de política con base en evidencia;
3. Fortaleceremos la función de inspección y vigilancia en nuestros Ministerios de Trabajo, a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral que proteja los derechos de los trabajadores migrantes. Asimismo, impulsaremos la profesionalización de los inspectores del trabajo, mediante el uso de recursos disponibles.

**COOPERACIÓN HEMISFÉRICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO: LA RED INTERAMERICANA PARA LA ADMINISTRACIÓN LABORAL (RIAL), A 10 AÑOS DE SU CREACIÓN**

1. Nos congratulamos por el 10º aniversario de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) creada en la XIV CIMT (México, 2005), la cual ha probado ser una valiosa herramienta para facilitar el intercambio de información sobre políticas y programas exitosos entre Ministerios, así como para el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo del Hemisferio;
2. En este sentido, reiteramos nuestra disposición por continuar apoyando financieramente a la RIAL, así como estrechar los lazos de colaboración y cooperación entre nuestros países.

**POR LO TANTO, RESOLVEMOS:**

1. Poner en marcha un Plan de Acción basado en esta Declaración y en el trabajo realizado por la XVIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) y nos comprometemos a asignar los recursos que puedan ser requeridos.
2. Establecer dos Grupos de Trabajo para continuar las actividades y acciones que contribuyan a los objetivos y compromisos de la Declaración de Cancún, a saber:

i. Grupo de Trabajo 1: Políticas públicas integradas para el empleo productivo y el trabajo decente con inclusión social.

1. Grupo de Trabajo 2: Fortalecimiento institucional para la protección de los derechos de trabajadores y empleadores y la promoción de la cooperación.
2. Privilegiar la cooperación y el intercambio de información en el marco de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) sobre políticas públicas integradas en materia de educación y trabajo para promover una vinculación laboral efectiva; de equidad e inclusión laboral y generación de empresas y empleos de calidad; de migración laboral y protección de los derechos de los trabajadores migrantes; y de cooperación hemisférica para el fortalecimiento de los Ministerios de Trabajo.
3. Reconocer y agradecer la contribución de los siguientes organismos internacionales que acompañan continuamente a la CIMT: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), así como al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Interamericana de Educación (CIE), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Por ello, hacemos un llamado para continuar la coordinación, apoyo y diálogo regional con dichas instituciones.
4. Reconocer la importancia de la activa participación, así como las contribuciones, insumos y el apoyo al avance de la CIMT, de las organizaciones de trabajadores y empleadores, a través del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL), por lo tanto reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando estrechamente con dichas organizaciones.
5. Agradecer y felicitar al Gobierno de Colombia por su liderazgo y compromiso en avanzar el dialogo interamericano en materia de trabajo y empleo, en su calidad de Presidente de la XVIII CIMT, así como a los Gobiernos de Argentina, Canadá, Bahamas, Estados Unidos, Barbados y Perú, que lideraron los Grupos de Trabajo en el marco de la XVIII CIMT.
6. Agradecer al Gobierno de México por su hospitalidad, dedicación y compromiso con este proceso ministerial y por su designación como Presidente de la XIX CIMT.
7. Agradecer a la Secretaria General de la OEA, como Secretaria Técnica de la CIMT, por su orientación y apoyo en este importante proceso de diálogo político y construcción de consensos hemisféricos, así como en la coordinación de la RIAL.
8. Organizar la XX Conferencia Interamericana de Ministros y Ministras de Trabajo de la OEA en Barbados en 2017.

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/doc.22/15 rev. 1

3 y 4 de diciembre de 2015 4 diciembre 2015

Cancún, México Original: español

PLAN DE ACCIÓN DE CANCÚN  
“CONSTRUYENDO TRABAJO DECENTE CON INCLUSIÓN SOCIAL  
 Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS AMÉRICAS”

(Adoptado en la Sexta Sesión Plenaria celebrada el 4 de diciembre de 2015, y sujeto a revisión por parte de la Comisión de Estilo)

1. NOSOTROS, LAS MINISTRAS Y LOS MINISTROS PARTICIPANTES EN LA XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT) DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), reunidos en Cancún, Quintana Roo, México, los días 3 y 4 de diciembre de 2015, nos comprometemos a implementar el siguiente Plan de Acción a fin de dar cumplimiento a los mandatos contenidos en la Declaración de Cancún para continuar avanzando en la construcción de trabajo decente y digno con inclusión social y desarrollo sostenible en las Américas:
2. ORGANIZACIÓN
3. Con el propósito de asegurar la continuidad y coherencia de los trabajos de la CIMT, la Presidencia *pro tempore* de la XIX Conferencia (México), en colaboración con las Presidencias anterior y futura (Colombia y Barbados), con el apoyo de la Secretaría Técnica de la OEA y en consulta con los representantes del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) y del Comité Técnico Permanente sobre Cuestiones Laborales (COTPAL), será responsable de impulsar la implementación del Plan de Acción y continuar la coordinación con los organismos internacionales que contribuyen con la Conferencia.
4. RECURSOS
5. Los Estados Miembros dedicarán los recursos económicos, técnicos y logísticos apropiados y disponibles para la ejecución del Plan de Acción, con la participación de COSATE y CEATAL. Asimismo, la Presidencia *pro tempore* hará un llamado a los organismos internacionales relevantes a hacer contribuciones voluntarias para apoyar las actividades y proyectos incluidos en este Plan, así como para facilitar la participación de las referidas entidades sindicales y empresariales.
6. GRUPOS DE TRABAJO
7. Se constituirán los siguientes dos Grupos de Trabajo por representantes de los Ministerios de Trabajo, a fin de asesorar a la CIMT en los objetivos de la Declaración de Cancún y examinar con mayor profundidad los temas identificados en este Plan de Acción, facilitar el intercambio de experiencias y dar seguimiento a las iniciativas hemisféricas relacionadas:
8. Grupo de Trabajo 1 (GT1): Políticas públicas integradas para el empleo productivo y el trabajo decente con inclusión social.
9. Grupo de Trabajo 2 (GT2): Fortalecimiento institucional para la protección de los derechos de trabajadores y empleadores y la promoción de la cooperación.

Grupo de Trabajo 1 (GT1): POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRADAS PARA EL EMPLEO PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE CON INCLUSIÓN SOCIAL

1. El GT1 dará seguimiento a los siguientes temas de la Declaración de Cancún:

* Igualdad laboral, eliminación de la discriminación en el empleo e inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad;
* Promoción del trabajo decente y el empleo pleno y productivo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
* Integración de políticas laborales, productivas y educativas;
* Políticas y programas relacionados con el empleo juvenil y la transición escuela-trabajo;
* Formación y capacitación técnica y profesional y servicios públicos de empleo para responder a las necesidades del mercado de trabajo;
* Observatorios laborales y sistemas de información del mercado de trabajo;
* Contribución y rol de las empresas sostenibles al empleo y a la protección de los derechos del trabajo;
* Transición de la economía informal a la economía formal;
* Necesidad de abordar el trabajo precario, con especial énfasis en las nuevas formas; y
* Transversalización de género en políticas laborales y de empleo.

1. El Grupo de Trabajo 1 desarrollará, según la disponibilidad de recursos, las siguientes actividades y podrá incluir nuevas áreas que considere necesarias:
   1. Reforzar los esfuerzos para prevenir y eliminar toda forma de discriminación y lograr la plena igualdad en el mundo del trabajo. Estos esfuerzos incluyen trabajar conjuntamente con otras instituciones de gobierno como los Ministerios de desarrollo social, de educación y los mecanismos y programas de avance de la mujer; fortalecer la inspección del trabajo; apoyar y capacitar a empresas para que desarrollen prácticas inclusivas; y desarrollar incentivos al reclutamiento y programas especiales para poblaciones que enfrentan mayores desafíos en el mercado de trabajo.
   2. Estudiar más detalladamente cómo se genera y reproduce la desigualdad en los mercados de trabajo y las políticas que se podrían implementar para  mejorar esta situación, teniendo en cuenta los recientes estudios de organismos internacionales que muestran los impactos negativos de la desigualdad en el crecimiento económico.
   3. Desarrollar iniciativas para hacer efectivos los derechos de todos los trabajadores, con especial énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
   4. Desarrollar iniciativas para que los trabajadores y empleadores puedan ejercer efectivamente el derecho a la libertad de asociación conforme a la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
   5. Analizar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible e identificar áreas que puedan impactar a los Ministerios de Trabajo en lo relativo a la promoción del trabajo decente y del empleo pleno y productivo.
   6. Profundizar la colaboración intersectorial entre Ministerios de Trabajo y Ministerios de Educación con miras a fortalecer los sistemas de educación y de formación continua para preparar mejor la fuerza laboral, especialmente a los jóvenes, de acuerdo con las necesidades de desarrollo sostenido, sostenible e inclusivo de nuestros países y con la demanda de los sectores productivos, con especial énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad.
   7. Fortalecer a los servicios públicos de empleo y a los sistemas de formación profesional. Ello implica: integrar los servicios y programas que ofrecen y adaptarlos a las necesidades de los beneficiarios, lograr mayor cobertura y mayor vinculación con el sector productivo, establecer una gestión basada en desempeño y dotarlos de mayor autonomía, descentralización y capacidad institucional.
   8. Promover el intercambio de información sobre políticas y programas destinados a fomentar el reclutamiento justo y a mejorar la coherencia entre las políticas de migración, laborales y de empleo en áreas como el reconocimiento de competencias, la homologación de trabajos, la portabilidad de la seguridad social y la protección social, la administración de la legislación laboral y la inspección.
   9. Plantear soluciones y desarrollar mayores esfuerzos para lograr una mejor coincidencia entre, de un lado, los contenidos de la formación y las destrezas de la fuerza laboral y, del otro, las necesidades del sector productivo. Estos esfuerzos deben incluir herramientas para anticipar las demandas de formación profesional como los observatorios del mercado de trabajo y los estudios prospectivos y sectoriales, así como dispositivos basados en el dialogo social como consejos sectoriales y espacios de discusión y decisión tripartitos.
   10. Definir y promover visiones innovadoras y nuevos métodos para atender el fenómeno de la informalidad y dar seguimiento a las diversas recomendaciones planteadas tanto en la Recomendación 204 de la OIT sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal como en el Taller de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) “Dialogo social para la formalización”. Resaltar la continua necesidad de abordar las situaciones de los trabajadores que tienen empleos precarios.

GRUPO DE TRABAJO 2 (GT2): FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES Y LA PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN

1. El GT2 dará seguimiento a los siguientes temas:

* Difusión de los derechos de todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes;
* Fortalecer el cumplimiento de la legislación y normatividad laboral y vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
* Fortalecimiento de los mecanismos de diálogo social y negociación colectiva;
* Movilidad laboral segura y ordenada;
* Prevención y erradicación del trabajo infantil;
* Protección social;
* Salud y seguridad ocupacional;
* Cooperación hemisférica en materia laboral; y
* Fortalecimiento de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL).

1. El Grupo de Trabajo 2 desarrollará, según la disponibilidad de recursos, las siguientes actividades y podrá incluir nuevas áreas que considere necesarias:
2. Complementar la inspección laboral con otros mecanismos para promover el cumplimiento de la legislación laboral, por ejemplo, sensibilizar a la comunidad para que pueda tener un rol activo en generar trabajo decente y digno, y capacitar a los trabajadores y empleadores acerca de sus derechos y responsabilidades laborales.
3. Establecer espacios institucionalizados de diálogo social y negociación colectiva, que permitan la interacción permanente de gobiernos, trabajadores y empleadores con miras a formular políticas, dirimir controversias y tomar decisiones conjuntas sobre temas centrales de las agendas nacional, regional y hemisférica.
4. Apoyar y ampliar el diálogo social a nivel nacional, regional y hemisférico, y promover esfuerzos para el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva y la libertad sindical.
5. Mejorar la recolección de datos y mejorar el monitoreo del cumplimiento de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, suscrita en Lima, Perú, en 2014 y la aplicación de leyes que previenen el trabajo infantil. Apoyar el desarrollo de políticas de protección social y mecanismos de apoyo para los niños, las niñas y sus familias, fortalecer las capacidades institucionales y sensibilizar a todos los actores involucrados.
6. Continuar el diálogo y la cooperación entre Ministerios de Trabajo, Ministerios de Desarrollo Social y otras entidades relevantes en materia de sistemas integrales de protección social y su vinculación con el empleo, con el fin de lograr una mayor coordinación entre las estrategias de protección social, y las estrategias de desarrollo productivo y generación de empleo.
7. Continuar articulando esfuerzos en el análisis y diseño de mecanismos para facilitar el reconocimiento de los aportes nominales a la seguridad social y los derechos de pensión, de conformidad con las legislaciones nacionales y según corresponda. En este sentido y tomando en consideración el estudio “Análisis de Convenios Bilaterales y Multilaterales de Seguridad Social en materia de Pensiones” presentado en esta Conferencia, solicitamos a la Secretaria Técnica y a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) que elaboren una base de información con todos los convenios suscritos a la fecha, y continuaremos promoviendo la discusión e identificando acciones concretas sobre esta temática con las instituciones de seguridad social y otras instituciones relevantes.
8. Fortalecer la colaboración multisectorial e interagencial en la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales y en el cumplimiento de las normas internacionales y regionales, y fortalecer la legislación, la educación y la concientización en todos los sectores con respecto a la salud y seguridad ocupacional.
9. Promover la seguridad en el lugar de trabajo como una responsabilidad compartida entre los gobiernos, empleadores y trabajadores, desarrollar marcos regulatorios integrales, mejorar los sistemas de información y monitoreo, evaluar la magnitud y el impacto de los accidentes y las enfermedades profesionales en la economía y en la sociedad, y atender asuntos críticos, y trabajar conjuntamente con otras instituciones relevantes en la materia para la prevención de las enfermedades no transmisibles.
10. Continuar promoviendo la cooperación internacional en materia laboral como una herramienta eficaz y efectiva para compartir conocimientos e ideas innovadoras, y contribuir al fortalecimiento institucional y a mejorar políticas y programas.
11. Fortalecer la cooperación en materia laboral, a través de:

* Diseñar de manera conjunta indicadores que midan los resultados de la cooperación técnica de forma cualitativa;
* Potenciar de manera efectiva el uso de las tecnologías de la información y comunicación, tales como videoconferencias, webinarios, etc.;
* Alinear la cooperación a planes de desarrollo o agendas más amplias de cada país y cada Ministerio;
* Contar con matrices o bases de datos de buenas prácticas; y
* Asegurar la participación de expertos técnicos con el fin de generar capacidad instalada, y promover mayor difusión del conocimiento.

1. Continuar apoyando a la RIAL, que tiene un papel crucial en la evolución de la cooperación laboral en las Américas y en el fortalecimiento de la capacidad institucional de los Ministerios de Trabajo.
2. DIRECTRICES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO
3. De acuerdo con la disponibilidad de recursos, la Presidencia *pro tempore* y los Grupos de Trabajo programarán talleres técnicos para analizar los temas antes citados y dar cumplimiento a la Declaración de Cancún. Esto promoverá el diseño de políticas públicas integradas que faciliten la creación de trabajo decente con inclusión social, así como para facilitar el intercambio de experiencias exitosas en la materia.
4. Los Grupos de Trabajo serán coordinados por los representantes de los Ministerios de Trabajo elegidos por esta Conferencia, contarán con el apoyo de la Secretaría Técnica de la OEA para la organización de sus reuniones, así como para la preparación de los insumos técnicos e informes de actividades y de seguimiento:

i. Grupo de Trabajo 1: Ministros de Trabajo de Brasil (Presidente), de Chile (Vicepresidente) y de Panamá (Vicepresidente)

ii. Grupo de Trabajo 2: Ministros de Trabajo del Paraguay (Presidente), Canadá (Vicepresidente) y Costa Rica (Vicepresidente)

1. La participación en los Grupos de Trabajo estará abierta a todos los Estados Miembros, a COSATE y CEATAL, así como a los organismos internacionales competentes en los temas de cada grupo.
2. Los Grupos de Trabajo deberán definir un cronograma de actividades a más tardar en marzo de 2016, para dar cumplimiento a este Plan, tomando como base la complementariedad de sus actividades y aquellas realizadas en el marco de las Conferencias anteriores.
3. LA RED INTERAMERICANA PARA LA ADMINISTRACIÓN LABORAL (RIAL)
4. Privilegiar la cooperación y el intercambio de información en el marco de la RIAL y estrechar los lazos de colaboración y cooperación entre nuestros países.
5. Continuar respaldando a la RIAL y refrendar el compromiso de los Ministerios de Trabajo para hacer contribuciones a su Fondo de Aportes Voluntarios, en los términos del instructivo que lo rige y de acuerdo con las capacidades nacionales.
6. La Secretaría General de la OEA continuará coordinando las actividades de la RIAL, de acuerdo con las prioridades definidas por la CIMT, procurando la más amplia participación de sus miembros. Asimismo, explorará posibles fuentes adicionales de financiamiento para su operación.
7. La RIAL desarrollará las siguientes acciones:

* Actualizar permanente de su página de Internet, [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org) y de su Portafolio de Programas;
* Dar puntual seguimiento y evaluación de impacto de las actividades de cooperación técnica bilateral;
* Ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en sus actividades de cooperación, incluidos webinarios, foros de discusión en línea y videoconferencias, para maximizar el uso de los recursos;
* Realizar los talleres de la RIAL en colaboración con otras organizaciones; y,
* Publicar boletines de difusión RIAL

1. Los Ministerios de Trabajo se comprometen a proporcionar información periódica sobre la implementación de las políticas de trabajo y empleo, sobre sus planes, programas, y proyectos, su funcionamiento y avances.
2. Instruir a la Secretaría Técnica que continúe coordinando todas las actividades de la RIAL y mejore sus herramientas virtuales y el Portafolio de Programas con base en las recomendaciones del Comité Ad hoc de la Plataforma de la RIAL. Recomendar a las autoridades de la CIMT que durante la siguiente Reunión de Planeación de la CIMT se destinen algunos recursos del Fondo de Aportes Voluntarios para estos esfuerzos.

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/RES.1/15

3 y 4 de diciembre de 2015 4 diciembre 2015

Cancún, México Original: español

VOTO DE AGRADECIMIENTO AL PUEBLO Y GOBIERNO DE MEXICO

(Adoptado en la Sesión de Clausura, celebrada el 4 de diciembre de2015)

LA DecimoNOVENA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

La hospitalidad y la acogida del pueblo y el Gobierno de México a esta XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT);

Que el liderazgo del Gobierno de México, a través de su Secretaría del Trabajo y Previsión Social, hicieron posible la realización y contribuyeron al éxito de la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos celebrada en Cancún, Quintana Roo, los días 3 y 4 de diciembre de 2015; y

Que los Ministros de Trabajo y Jefes de las Delegaciones mantuvieron un diálogo productivo destinado a fortalecer las estrategias regionales y el desarrollo de políticas públicas integradas y coordinadas, manteniendo el rol tutelar y proactivo del Estado, a fin de promover la generación de trabajo decente y digno con equidad, inclusión social y desarrollo sostenible, así como avanzar en la protección de los derechos de los trabajadores del Hemisferio, incluyendo los derechos humanos de los migrantes, y la promoción y el desarrollo de empresas sostenibles, fortaleciendo la justicia social y la democracia; y

Que durante la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo se conmemoraron los diez años de la creación de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), la que ha servido como mecanismo eficaz para promover y facilitar la cooperación hemisférica y el intercambio de conocimientos, elementos fundamentales para el diseño e instrumentación de políticas públicas acordes a la realidad laboral de las Américas;

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento al pueblo y al Gobierno de México por su cálida y generosa hospitalidad y por su contribución al éxito de la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (XIX CIMT).
2. Expresar su reconocimiento y felicitación a Su Excelencia el señor Secretario del Trabajo y Previsión Social de México, señor Alfonso Navarrete Prida, por la destacada labor que cumplió como Presidente de la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, y su decidido aporte en la construcción de políticas pública que promuevan una inclusión laboral efectiva.
3. Expresar su agradecimiento al personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México, que con su profesionalismo, dedicación y eficiencia contribuyeron al éxito de la Decimonovena Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo; al Gobernador del Estado de Quintana Roo, Roberto Borge, por toda su hospitalidad; al Dr. José Luis Stein, Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales y a todo su equipo de trabajo por los esfuerzos de coordinación y seguimiento para garantizar la presencia de los participantes en esta importante reunión regional; y a todos los ministros y ministras asistentes, a los representantes de organismos internacionales, de las organizaciones sindicales y de las organizaciones empresariales por el tiempo invertido en un valioso diálogo de aportes de justicia social para el continente Americano. Asimismo, expresar su agradecimiento al Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral de la OEA, Embajador Dr. Neil Parsan, a la Directora del Departamento de Inclusión Social, Betilde Muñoz, y a la señora María Claudia Camacho, Jefe de la Sección de Trabajo y Empleo y a todos los embajadores y directivos de la OEA por los resultados de este importante diálogo que promueve una política pública integrada para construir una vinculación laboral efectiva. Expresar así su agradecimiento a todos los Quintanarroenses quienes con su hospitalidad hicieron a los participantes de la XIX CIMT sentirse como en casa.

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/doc.19/15 Rev.1

3 y 4 de diciembre de 2015 3 diciembre 2015

Cancún, México Original: español

DECLARACIÓN DEL CONSEJO SINDICAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO (COSATE)

(Acordada en la Reunión de COSATE, celebrada el jueves 3 de diciembre de 2015)

El movimiento sindical de las Américas, representado por su organización continental, la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de las Américas (CSA) y el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), reunido en ciudad de Cancún, México el 3 de diciembre de 2015 adopta esta Declaración ante la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.

Saludamos la realización de esta Conferencia que se desarrolla bajo el lema “CONSTRUYENDO TRABAJO DECENTE CON INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS AMÉRICAS”, reafirmando nuestra lucha inquebrantable por el ejercicio pleno de la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva, a la organización, a la movilización y la huelga, así como nuestro compromiso con los principios de solidaridad y cooperación, el tripartismo como método de consolidación de la democracia, la justicia social, los derechos humanos, los derechos laborales y el desarrollo sustentable.

En el contexto de esta importante reunión, la CSA y el COSATE reafirman su interés y disposición en colaborar con el proceso de definición de la agenda política, prioridades y acciones de la OEA y las próximas Conferencias Interamericanas de Ministros de Trabajo. El carácter de órgano consultivo permanente deviene en aportes tendientes a lograr un desarrollo equilibrado de la Declaración y Plan de Acción.

De esta forma indicamos como nuestras prioridades:

* **Democracia, derechos humanos y justicia social**

La CSA y el COSATE reafirman que el respeto de la democracia y los derechos humanos son los pilares indispensables para la existencia de un modelo de desarrollo basado en la justicia social.

La democracia política, conquistada luego de enfrentar dictaduras militares y regímenes autoritarios en la región, necesita todavía consolidar una firme institucionalidad democrática. Por eso debemos ampliarla con mayores y más diversificados mecanismos de participación de la ciudadanía, para que sea el tejido vivo de la sociedad el que impida la irrupción de nuevos autoritarismos, especialmente los que obedecen a poderes fácticos concentrados por los monopolios económicos e instrumentados por su influencia mediática, la que en varios países actúa como poder real, por encima de los poderes constituidos, imponiendo una agenda de conservadurismo y atraso, contraria a los avances democráticos de la sociedad, como el combate a las diferentes discriminaciones y la inclusión de todos los ciudadanos, sin importar su sexo, orientación e identidad sexual, raza, origen social y étnico, edad o cualquier otro resabio autoritario de exclusión y discriminación.

El movimiento sindical hemisférico es un actor social y político de la democracia, y así lo ha demostrado en distintos momentos históricos cuando se puso en primera línea por la defensa de la democracia y los derechos humanos. Asimismo, las organizaciones sociales son otro soporte que garantiza la real participación ciudadana en las decisiones que afectan a la sociedad.

Los derechos sindicales son derechos humanos y mantienen una relación de interdependencia con los demás derechos humanos, entre ellos los derechos civiles y políticos (en esa línea, resaltamos la Resolución sobre los derechos sindicales y su relación con las libertades civiles, adoptada por la OIT). En tal sentido, asegurar el pleno ejercicio de los derechos sindicales constituye una condición indispensable para promover un modelo de desarrollo en los países de la región con respeto de la democracia y los derechos humanos.

La región sigue siendo una de las regiones más peligrosas para el ejercicio de la actividad sindical. En varios los países de la región presenciamos recurrentes asesinatos o amenazas a la vida y la integridad física de sindicalistas, acciones de discriminación antisindical tales como traslados y despidos antisindicales, procesos penales contra sindicalistas, y reformas legislativas que obstaculizan su ejercicio. Los Estados deben cumplir su obligación de garantizar la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras para que puedan llevar a cabo sus actividades sindicales.

Las/os trabajadoras/es apoyamos el dialogo social, con resultados reales con políticas de estímulo y fomento al diálogo social, con el compromiso de todos los Estados. Los Estados deben crear las condiciones legislativas y administrativas para ello, adoptando políticas públicas para la generación de trabajo decente.

* **Modelo de desarrollo sustentable**

La CSA y el COSATE reafirman que un modelo de desarrollo sustentable debe consolidar mecanismos para garantizar que sean los pueblos y no las corporaciones y firmas transnacionales quienes fijen el rumbo social y político en el continente.

Las medidas impuestas en la región por las políticas neoliberales de limitación del Estado, de flexibilización y desregulación de las relaciones laborales y de limitación de la acción sindical, produjeron resultados desastrosos que han provocado el aumento extremo de la precarización laboral, la desprotección de las/os trabajadoras/es frente a los abusos empresariales y la profundización de la desigualdad y la exclusión social.

La marcada crisis económica, política y social que sacudió desde 2008 a todo el planeta, colocó a los pueblos y naciones de las regiones periféricas y dependientes frente a un reto mayúsculo: que los costos de la superación de esta nueva crisis no se carguen sobre las espaldas de las y los trabajadores y los pueblos, como viene ocurriendo en algunas regiones y países ante una gran presión por parte de gobiernos, empresas y organismos internacionales multilaterales. Las políticas aplicadas a favor de las corporaciones y el rescate a los bancos profundizaron el desempleo, la desigualdad y la exclusión social.

Ante este escenario, reconociendo el rol político fundamental que le corresponde al sindicalismo en la lucha por superar las causas que generan los desequilibrios estructurales, el movimiento sindical de la región viene impulsando la **Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA)** como formulación política para la construcción de verdaderas democracias, con justicia social y pleno respeto al ejercicio de la libertad sindical, con desarrollo social inclusivo, ambiental y económicamente sustentable.

El sindicalismo de las Américas tiene en la PLADA su principal instrumento de interlocución, diálogo e incidencia política. Queremos colocar el debate sobre el Desarrollo Sustentable como una cuestión central en la definición de los caminos que nos proponemos para la superación de las lógicas de exclusión social, deterioro ambiental, concentración de la riqueza y ausencia de democracia, heredada de la fase neoliberal del capitalismo.

La PLADA es nuestra invitación a pensar la región a través de un diálogo con gobiernos, partidos políticos, movimientos sociales, sectores productivos y las instituciones intergubernamentales internacionales, como la OEA. Consideramos fundamental que la OEA incluya como parte de su agenda política prioritaria la promoción de un modelo de desarrollo sustentable.

* **Cambio climático**

La CSA y el COSATE queremos priorizar el problema urgente, ineludible y global que es el cambio climático. El enfrentamiento del cambio climático es un fenómeno compartido por todos los países del mundo pero con responsabilidades que deben ser diferenciadas. Es por tanto primordial un cambio de paradigma que implique una transición justa hacia una economía sostenible.

Para ello es preciso establecer un marco normativo que favorezca la producción de energía diversificada, limpia y que atienda las demandas de nuestros pueblos. Es fundamental asegurar de los países desarrollados una financiación acorde con la magnitud de los objetivos que implican la trasformación hacia economías menos contaminantes.

* **Derechos humanos y empresas transnacionales**

Para la CSA y el COSATE la obligación de asegurar el respeto de los derechos humanos, entre ellos los derechos sindicales, vincula no solo a los Estados sino además a las empresas privadas. El creciente poder de las empresas trasnacionales debe ser regulado en forma clara y adecuada por la ley.

El movimiento sindical de las Américas profundizará su plan de acción frente a las empresas multinacionales y empresas multilatinas que cometan violaciones a los derechos laborales a lo largo de los distintos eslabones que componen sus cadenas de suministros, debiéndose establecer mecanismos vinculantes para su efectivo control y monitoreo.

* **Violencia y terrorismo**

Las Américas deben ser un territorio de paz, donde los derechos humanos y la democracia sean valores fundamentales de los pueblos, y los sindicatos actores protagónicos de los mismos.

El movimiento sindical condena toda forma de dominación por parte de gobiernos autoritarios y otras esferas de poder ya sean ámbitos legislativos o estamentos judiciales, la violencia en todas sus formas, así como la injerencia e intervención externa de cualquier Estado o entidad transnacional en los asuntos internos de cada país.

Repudiamos las formas internas de violación a la autodeterminación de los pueblos y naciones que conviven bajo un mismo Estado nacional. La CSA y COSATE rechazan la instalación de bases militares extranjeras en los territorios nacionales y exige el retiro inmediato de las existentes.

Repudiamos el terror indiscriminado que cobra la vida de personas inocentes, como parte de un espiral de odio y violencia, que no da señales de disminuir y que por el contrario cada vez se expresa de formas más demenciales. Recientemente la violencia del llamado Estado Islámico, responsable de los atentados en París (noviembre 2015), ya ha golpeado a diferentes países, amenazando extenderse a otras regiones. Es hora de un verdadero compromiso de todas las naciones, en coordinación con las Naciones Unidas, para enfrentar sus orígenes y consecuencias de manera realmente articulada.

Llamamos la atención sobre el riesgo de que los gobiernos utilicen la justificación del combate al terrorismo como forma de limitar el ejercicio de los derechos democráticos y especialmente para contener la protesta legítima y criminalizar a la dirigencia social.

* **Protección social**

La CSA y el COSATE defendemos un modelo de seguridad social integral, solidario, redistributivo y universal bajo la responsabilidad del Estado, que equilibre la sociedad con las garantías de protección de las/os trabajadoras/es, y de toda la población.

El Estado debe ser garante, gestor y administrador de los Sistemas Seguridad Social. Esta cobertura debe ser a través de Sistemas de Seguridad Social financiados mediante la implementación de un pilar público contributivo con tributos progresivos (tripartito, que reúnan Estado, empleadores y salario diferido de los trabajadores); y un pilar público básico no contributivo que comprometa el financiamiento de un piso de beneficios mínimos que cubra a toda/os que necesiten, independiente de su situación de empleo y trabajo.

Es imprescindible modificar los sistemas de Seguridad Social Privados que han fracasado rotundamente y revertir en Sistemas Públicos sostenibles financieramente.

En el diseño y aplicación de políticas públicas y programas de seguridad social se debe superar la usual la omisión e invisibilización de las desigualdades existentes al interior del conjunto laboral, que asume erróneamente que la norma general es el empleo masculino, formal, a largo plazo y a tiempo completo, discriminando por defecto a las mujeres trabajadoras y a amplios y heterogéneos sectores del trabajo: trabajadores/as de la economía informal, del hogar, campesinos/as, trabajadores/as domésticas, entre otros. Asimismo, es necesario promover condiciones laborales equitativas para mujeres y hombres, haciendo que las actividades productivas sean compatibles con el derecho y con la obligación del cuidado, para lo cual son indispensables políticas públicas que favorezcan la conciliación entre trabajo y familia.

Las instituciones públicas deben dotarse de recursos que permitan establecer mecanismos de fiscalización para identificar la evasión y elusión en las aportaciones, incluyendo la clasificación errónea de los trabajadoras/es que los excluye del seguro social, aplicar sanciones y recuperar los recursos provisionales, fortaleciendo las leyes nacionales y los sistemas de inspección, y planteando acciones penales contra los empleadores por el delito de fraude de recursos públicos.

Para mejorar los niveles de Protección Social es necesaria la participación y consulta de las/os trabajadoras/es previamente a la toma de cualquier resolución estatal en esta materia, lo que incluye la creación de comisiones tripartitas con paridad de género. Requerimos la ratificación del C102 OIT y su aplicación efectiva en los países.

Lugares de trabajo sanos y seguros, con condiciones dignas, son imprescindibles para avanzar en trabajo decente con equidad y justicia.

Consideramos prioritario garantizar el derecho a la seguridad social para todos y todas, y que su contenido sea considerado en la agenda de la OEA y en las CIMT así como en los procesos de integración regional tales como la CAN, Mercosur, UNASUR, SICA y CARICOM, entre otros.

Requerimos la aprobación de un Convenio Interamericano de Seguridad Social para mejor protección de las y los trabajadores de la región.

* **Precariedad e informalidad**

Para la CSA y el COSATE la informalidad es una problemática persistente y uno de los mayores obstáculos en el camino hacia el desarrollo de nuestros países.

Las transformaciones en las estructuras productiva y empresarial ocurridas en las últimas décadas, los problemas económicos y sociales estructurales de la región y la imposición de políticas neoliberales han provocado una tendencia hacia altísimos niveles de informalidad y precariedad laboral sin precedentes.

La informalidad y la precariedad son parte de la nueva gobernanza global del capitalismo de las corporaciones que busca aumentar los grados de explotación y las desigualdades. Su extensión implica también un problema de carencia de respuestas políticas. La ausencia de políticas nacionales y globales en la materia favorece este fenómeno desde el plano mundial, regional y local, en donde actúan diferentes agentes públicos y privados que determinan un contexto desfavorable para la creación de trabajo decente.

Esta situación, que afecta a millones de hombres y mujeres, especialmente a la juventud trabajadora, requiere del desarrollo de políticas públicas integrales y adecuadas que atiendan las particularidades laborales para avanzar en verdadera inclusión social y trabajo decente efectivo para todas y todos.

La precarización emergente de la flexibilización de las formas contractuales que se aplica en los procesos de externalización de la producción en los eslabones más débiles de las cadenas de suministros favorece el incremento de la explotación, la simulación y el fraude laboral.

Las nuevas formas de contratación a través de aplicativos informáticos deben reglamentarse para dejar clara la relación laboral y las obligaciones y los derechos.

Rechazamos y combatimos las normas nacionales, regionales e internacionales que consagran la tercerización, deslocalización y subcontratación cuyo objetivo es la precarización.

El movimiento sindical de las Américas ratifica su compromiso de garantizar la defensa de los intereses de los colectivos de trabajadoras/es en situación de precariedad e informalidad para que se avance efectivamente en un verdadero tránsito hacia la formalización del empleo, atendiendo a aspectos específicos de las dimensiones etarias y de género, e incidiendo en políticas públicas inclusivas de trabajo digno en el marco del desarrollo sustentable.

La CSA y COSATE exigen que se garantice a las mujeres y a los jóvenes el derecho a condiciones de igualdad y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales, incluyendo remuneraciones justas, seguridad social y libertad sindical. Recomendación 204 OIT.

* **Trabajo infantil**

La CSA y el COSATE reiteran su compromiso para la prevención y la erradicación del trabajo infantil, con énfasis en sus peores formas que aún representa un grave flagelo para la región.

Ratificamos nuestro compromiso para su erradicación y denunciaremos en forma permanente los riesgos que enfrentan los niños y niñas, tales como el trabajo doméstico, la prostitución y todo tipo de explotación de los menores.

La CSA y COSATE asumen como parte de su accionar a nivel continental la lucha contra el trabajo infantil en todas sus manifestaciones, prestando la adecuada atención a sus diversas causas y ramificaciones; en la economía formal y en la informal; mediante la provisión pública y universal de educación gratuita, obligatoria y de calidad; luchando por el Trabajo Decente para los adultos, buscando mejorar los ingresos familiares; creando y manteniendo una conciencia y compromiso por parte de la sociedad civil organizada; haciendo campañas para la ratificación y cumplimiento de los Convenios de la OIT 138 y 182 y que los empleadores garanticen el respeto de dichos Convenios en todas sus operaciones.

Destacamos también los avances e intercambios en el marco de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, donde la CSA viene participando activamente.

* **Trabajadoras/es migrantes**

La CSA y el COSATE reafirmamos el derecho a la libre circulación de las personas, de las y los trabajadores/as, el derecho a migrar, a no migrar, a permanecer o a retornar dignamente. Los y las migrantes, regularizados o no, deben gozar de iguales derechos que los demás ciudadanos. La CSA exige una política migratoria clara a nivel continental.

Los Estados deben tratar la migración como una cuestión de derechos humanos y no como un problema de seguridad nacional. La opción de migrar no debe tener que enfrentar barreras y obstáculos, ni los migrantes deben ser objeto de criminalización.

La OEA puede ser un espacio para que los países del norte y del sur encuentren mecanismos que permitan que sus ciudadanas/os que migran puedan disfrutar de protección social, independientemente de donde hayan cotizado y bajo qué sistema lo hayan hecho. Igualmente asociado a la cuestión migratoria, la garantía y protección de los derechos de las/os trabajadoras/as migrantes y sus familias, en particular el derecho a la no discriminación, la seguridad social, protección del salario, la certificación de los oficios, la libertad sindical y la negociación colectiva, entre otros, son temas que pueden ser contenido de una agenda amplia para los Estados Miembros y los actores sociales de la región.

La CSA y COSATE apoya todas las acciones frente al fenómeno de la feminización de las migraciones en nuestro continente a fin de impulsar la protección plena y el ejercicio de los derechos humanos de esta población.

**Para concluir, expresamos que:**

Reafirmamos el valor de la PLADA como aporte del sindicalismo al debate sobre las opciones/modelos para el desarrollo de las Américas y requerimos la ampliación de los espacios para asegurar la presencia de actores sociales representativos de la región con una agenda que contemple los intereses de todos los países.

Hacemos votos para que la OEA a partir de la nueva etapa iniciada otorgue mayor impulso y dinamismo a las temáticas de la CIMT con la articulación e integración de todas las áreas de la organización para mayor efectividad de la Declaración que se adopte en Cancún y su Plan de Acción.

Propiciamos estrechar los vínculos con la Comisión y la Corte IDH y con el Comisionado sobre Derechos económicos sociales y culturales haciendo un llamado a la OEA a continuar trabajando en la garantía del ejercicio de los DESC, y en particular los referidos a los derechos laborales y sindicales, a la libertad sindical y la negociación colectiva, como condición clave para combatir la desigualdad.

Requerimos la garantía de participación de COSATE en todas las actividades con el compromiso de la OEA-CIMT y de los gobiernos nacionales de garantizar la asignación de los recursos para la participación efectiva de sus miembros, en las conferencias, entre conferencias y en todas las actividades convocadas por la OEA.

Solicitamos profundizar en el espacio de incidencia en la CIMT-RIAL. con mayores posibilidades de avanzar en la agenda concreta sobre los derechos sindicales, en la región y en los países con participación de COSATE . Ratificación e implementación de los Convenios 87, 98, 135, 151 y 154.

Priorizamos nuestra Campaña Continental sobre Libertad Sindical, Negociación Colectiva y Autorreforma Sindical, para generar respuestas frente a los gobiernos, operadores de justicia y otros ámbitos institucionales.

Privilegiamos el respeto al Derecho de movilización y de Huelga.

Solicitamos incorporar prioritariamente a la agenda de la CIMT la cuestión del derecho a la seguridad social, la protección de los migrantes, el combate a todas las formas de discriminación en el empleo y políticas integradas para mujeres y jóvenes.

Requerimos impulsar el desarrollo e implementación de campañas y acciones contra la violencia hacia las mujeres.

Intensificar más y de mejor manera el Sistema Interamericano de DDHH para instalar los temas vinculados a los derechos los/as trabajadores/as, tanto de libertad sindical, negociación colectiva y huelga, y demás derechos económicos, sociales y culturales.

Combatir todas las prácticas de precarización laboral como: la tercerización, la subcontratación, los contratos de protección laboral, las cooperativas de trabajo asociado y el solidarismo, entre otras.

CONSEJO SINDICAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA CIMT-OEA (COSATE)

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LAS AMÉRICAS (CSA)

Cancún, Quintana Roo-México. 3 de diciembre de 2015

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/ doc.18/15 Rev.1

3 y 4 de diciembre de 2015 3 diciembre 2015

Cancún, México Original: español

DECLARACIÓN de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)

(Acordada en la Reunión de la CEATAL, celebrada el jueves 3 de diciembre de 2015)

EN EL MARCO DE LA XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), a celebrarse los días 3 y 4 de Diciembre de 2015, los Empleadores de América, representados a través de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL), saludan con beneplácito que dicha Conferencia tenga como tarea reflexionar bajo el lema “Construyendo trabajo decente con inclusión social y desarrollo sostenible en las Américas” , y con el objeto de realizar su aporte a la misma presentan la siguiente Declaración sobre el tema “Juventud, Emprendimiento y Educación”:

DECLARACIÓN

Los jóvenes de las Américas son el presente y el futuro de nuestras sociedades. Son símbolo de progreso, equidad, compromiso, responsabilidad e innovación.

Según datos de CEPAL, el 25.6 por ciento de la población de las Américas se encuentra en el rango de 15 - 29 años de edad. Nuestro hemisferio está en un momento clave para posicionar a los jóvenes como actores estratégicos para la trasformación social, económica, política y cultural. Esta realidad demográfica es una ventana de oportunidades para los países del continente, significa una mayor proporción de población con capacidad para trabajar, producir, ahorrar e invertir. Pero, también, es un desafío para los países del continente que se encuentran en una senda de crecimiento económico y de reducción de pobreza, toda vez que requerirán en el futuro de personas capacitadas para afrontar las transformaciones que les permitan dar el salto definitivo al desarrollo.

La situación actual de los jóvenes en el continente no es alentadora. Un alto número de los jóvenes latinoamericanos y caribeños entre 15 y 24 años carecen de recursos económicos. El porcentaje llega al 41,5 en el medio rural, mientras que en áreas urbanas es de 20,7 por ciento

Algunos países tienen una tasa de pobreza juvenil superior al 50 por ciento y también sufren de falta de acceso a la educación (un tercio de los jóvenes de la región lo padecen) y de falta de empleo (uno de cada cinco ni estudia, ni trabaja) El desempleo juvenil se ubica en 14.7 por ciento.

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (ADS) destaca la necesidad de empoderar a los jóvenes, de proporcionarles un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, ayudando a los países a aprovechar su situación demográfica. Específicamente, el octavo objetivo de la ADS llama a todos los países a promover el crecimiento económico sostenido e integrador en el tiempo, así como el empleo, pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

CEATAL está convencida que este ambicioso objetivo puede lograrse principalmente a través de políticas públicas integradas e integrales que fomenten en particular la educación, el emprendimiento y la inversión.

1. EDUCACION: La educación es un eje clave del desarrollo. Con más educación es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de los países. El aumento de los niveles educativos de la población se asocia al mejoramiento de otros factores claves de desarrollo y bienestar, como la productividad, la competitividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad social y, en definitiva, el fortalecimiento de la cohesión social. La educación, sea pública o privada, así como la formación profesional, los aprendizajes y las practicas profesionalesdentro de las empresas, juegan un papel esencial para permitir a los jóvenes ingresar al mercado de trabajo y desarrollarse en la vida adulta. Es esencial que las políticas educativas se diseñen en diálogo con el sector privado para asegurar que los jóvenes cuenten con las capacidades requeridas por las empresas y que los sistemas de aprendizaje respondan al desarrollo de nuevas profesiones vinculadas con las necesidades de las empresas en constante evolución. Destacamos particularmente la Red Global de Aprendizaje (GAN)como un ejemplo exitoso de alianza entre empresas, organizaciones empresariales y organizaciones internacionales para promover y compartir las mejores prácticas en los programas de aprendizaje.

2. EMPRENDIMIENTO. La promoción de la iniciativa empresarial y del empleo independiente de los jóvenes es fundamental para que los jóvenes no solo salgan de la escuela a buscar trabajo, sino también a crearlo. El emprendimiento es precisamente una de las variables clave para el crecimiento económico y debería reafirmarse el valor social de dicha condición. De hecho, la cultura del emprendimiento no es solo para los que buscan el auto empleo; el concepto de emprendimiento debe desarrollarse para todos: el emprendedurismo es una manera de pensar y de actuar. Nuestras sociedades necesitan trabajadores con un espíritu empresarial y Gobiernos con una actitud emprendedora. Abogamos para que los Gobiernos adopten las medidas adecuadas para promover condiciones necesarias para un emprendimiento próspero y sostenible. Para ello, es necesario fomentar el espíritu emprendedor a lo largo de toda la vida educativa. El concepto de crear, emprender, arriesgar e innovarse aprende desde las aulas, y es necesario incorporarlo en las distintas fases educativas y de formación. Este enfoque en el sistema educativo y de formación debe abordarse con decisión en el corto plazo. Es necesario también intensificar los esfuerzos para facilitar un entorno favorable al desarrollo empresarial, así como promover políticas que favorezcan las condiciones para constituir y desarrollar una empresa: crear puntos de atención al emprendedor, acortar los procedimientos previos al inicio de la actividad empresarial, simplificar los procesos de protección del conocimiento y también favorecer una gran variedad de formas de empleo e incentivos de distintos tipos para que las nuevas empresas puedan emplear la mayor cantidad de jóvenes.

3. INVERSION. Las empresas crean más del 90% de los empleos, producen la mayoría de los bienes y servicios necesarios para mejorar los niveles de vida y representan la mayor parte de la base tributaria que financia los servicios públicos. El empleo para jóvenes no puede crearse directamente por medio de la legislación, tampoco pueden los Gobiernos obligar a los empleadores a invertir. Es el resultado de la actividad empresarial lo que crea empleo, de modo que debemos focalizarnos en crear un clima de inversión propicio. El clima de inversión se ve afectado por varios factores- económicos, legales, institucionales e incluso culturales que afectan el ambiente de negocios en el que las empresas se desenvuelven. El clima de inversión también puede verse afectado por la incertidumbre, bien sea macroeconómica, institucional o político-institucional, lo cual genera caídas importantes en la inversión privada.

La inversión es lo que crea la demanda de empleo. Los Gobiernos deben estudiar todas sus acciones y políticas reflexionando si las mismas promueven o impiden la inversión en dialogo permanente con las organizaciones de empleadores.

CEATAL hace un llamado a los Ministros de Trabajo reunidos en la XIX CIMT para que, en coordinación con otros ministerios e instituciones y con la colaboración de la OEA, la OIT, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y toda otra institución internacional relevante, contribuyan a hacer realidad la ADS y en particular lograr para el año 2020 reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios, ni reciben capacitación (Objetivo 8.6)

CEATAL solicita a la OEA, a la OIT, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo y toda otra institución internacional relevante, que, aprovechando la plataforma de colaboración que se ha constituido a través de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), apoyen a los Ministerios de Trabajo y otros Ministerios e Instituciones Públicas en el diseño e implementación de políticas para fomentar el empleo juvenil, la educación de calidad, el emprendimiento y el clima de inversión.

CEATAL destaca y agradece el valioso y continuo apoyo técnico y político de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) coordinando y asegurando que la perspectiva empresarial se vea reflejada en las distintas actividades, documentos y compromisos políticos asumidos en el marco de la CIMT de la OEA. CEATAL destaca en el mismo sentido el valioso apoyo técnico proporcionado por el Departamento de ACTEMP/OIT.

Por último, CEATAL agradece a la Oficina Regional de OIT para América Latina y el Caribe por el apoyo para que la delegación de CEATAL -con representantes de todas las subregiones - pueda participar y contribuir en la XIX CIMT.

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/doc.20/15 Rev. 2

3 y 4 de diciembre de 2015 3 diciembre 2015

Cancún, México Original: español

DECLARACIÓN CONJUNTA COSATE – CEATAL

(Acordada en la reunión conjunta del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)   
y de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL),   
celebrada el 3 de diciembre de 2015)

En el marco de la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se realiza en Cancún, México, los días 3 y 4 de Diciembre de 2015, los empleadores y trabajadores de América, representados a través de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) y del Consejo Sindical de  Asesoramiento Técnico (COSATE): 1). Saludan con beneplácito que dicha Conferencia haya tenido como tarea reflexionar sobre el lema “*Construyendo trabajo decente con inclusión social y desarrollo sostenible en las Américas*”; 2) Reconocen que para hacer realidad la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en las Américas deben continuarse los esfuerzos para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, en especial el objetivo 8 sobre promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y el objetivo 10 sobre reducir la desigualdad de y entre países promoviendo políticas públicas integradas, tanto económicas como sociales, que promuevan la inclusión social, el trabajo decente y el empleo productivo, así como la creación de un entorno propicio para las empresas sostenibles 3) Ratifican la Declaración de Lima aprobada en la Reunión Regional Americana de las Américas de la OIT (RRA)

En tal sentido declaramos que:

* Para avanzar en la creación de empleos productivos y trabajo decente es esencial que haya:

1. respeto, promoción y aplicación efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo: como prioridades esenciales la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; y asimismo la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación;
2. La iniciativa empresarial requiere de entornos propicios para empresas sostenibles, de acuerdo con lo definido en las conclusiones sobre la Promoción de Empresas Sostenibles adoptada en la 96º Conferencia Internacional del Trabajo, y que en particular las micro, pequeñas y medianas empresas, constituyen una fuerza estratégica para facilitar la inserción laboral y la generación de empleos formales, debiendo garantizarse el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores y
3. Un diálogo social efectivo basado en la confianza mutua entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores representativas e independientes.

Todos estos objetivos deberán ser implementados teniendo en cuenta la transversalidad de género.

* Abogamos por el diseño y promoción de estrategias coherentes e integradas para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, teniendo en cuenta la Recomendación núm. 204 de la OIT, como prioridad en los países del hemisferio priorizando a mujeres y jóvenes.
* Reafirmamos la lucha contra el trabajo Infantil en la región y nuestro compromiso por participar activamente en la IV Conferencia Global contra el Trabajo Infantil que se llevará a cabo en Argentina en 2017.

En tal sentido COSATE y CEATAL, acuerdan lo siguiente:

1. Solicitar respetuosamente a los Ministerios de Trabajo de las Americas que consideren diseñar políticas públicas teniendo en cuenta la presente Declaración e informen a la próxima CIMT al respecto.
2. Solicitar a la OEA y a la OIT que en coordinación y/o colaboración con otros organismos internacionales relevantes, y aprovechando la plataforma que se ha constituido a través de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), apoyen a los Ministerios de Trabajo y otros Ministerios e Instituciones Públicas en el diseño e implementación de políticas sobre los temas arriba mencionados.
3. Solicitar a la CIMT la articulación de los compromisos asumidos en todas las Declaraciones y Planes de Acciones de la CIMT para su implementación y evaluar los resultados logrados. Así mismo, su vinculación con el Plan de Acción Regional de las Américas de la OIT, Lima, octubre 2014.
4. Conmemorar el décimo aniversario de la RIAL como mecanismo que ha abierto nuevos escenarios para que trabajadores y empleadores puedan plantear sus perspectivas e intercambiar experiencias con los Ministerios de Trabajo.
5. Celebrar la inauguración de la exhibición “Secretos del Trabajo” de la Iniciativa América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil.
6. Finalmente, agradecemos a la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la OEA y a la OIT por los apoyos brindados para la organización de este  encuentro de COSATE y CEATAL en el marco de la presente Conferencia.

**ANEXO II – INFORMES PRESENTADOS A LA CONFERENCIA**

* Informe Final del Grupo de Trabajo 1
* Informe Final del Grupo de Trabajo 2
* Informe de la Secretaria Técnica a la XVIII CIMT

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/doc.4/15

3 y 4 de diciembre de 2015 9 octubre 2015

Cancún, México Original: español

INFORME FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO 1

PRESENTADO A LA

XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)

“El empleo como pilar en la búsqueda de la igualdad y el desarrollo”

Presentado por los Ministerios de Trabajo de Argentina (Presidente GT1), Bahamas y Estados Unidos (Vicepresidentes GT1)

INTRODUCCIÓN

En la XVIII CIMT, celebrada en Medellín, Colombia, en noviembre de 2013, los Grupos de Trabajo de la CIMT (GT) se redefinieron con el objetivo de reflejar las prioridades actuales de los Ministerios de Trabajo y el espíritu de la Declaración y Plan de Acción de Medellín. Según el Plan de Acción de Medellín (XVIII CIMT) el objetivo central de los Grupos de Trabajo “es asesorar a la CIMT en los propósitos de la Declaración de Medellín. Como tal, los Grupos examinarán con mayor profundidad los temas identificados en este Plan de Acción, facilitarán el intercambio de experiencias, proporcionarán información pertinente y estudios, y darán seguimiento a iniciativas hemisféricas relacionadas”.

Asimismo, el Plan de Acción de Medellín establece que el Grupo de Trabajo 1: “dará seguimiento a la Declaración de Medellín en los asuntos relacionados con la creación, promoción y el mantenimiento del empleo digno, decente y productivo, buscando que siga consolidándose como un objetivo central de las políticas económicas y sociales y sea un verdadero medio hacia la justicia social”. (Art. 5)

Dentro de este marco y teniendo en cuenta el Informe Final presentado a los Ministros en la XVIII CIMT, el GT1 ha construido sobre el trabajo realizado por el anterior GT1 bajo el lema "Desarrollo Sustentable con Trabajo Decente para una Nueva Era de Justicia Social ", dando un mayor énfasis a los objetivos de lograr mayor inclusión e igualdad en el mundo del trabajo y a la atención de las poblaciones que enfrentan mayores desafíos.

El Plan de Acción de Medellín estableció los siguientes temas prioritarios para el GT1:

* Identificación de mecanismos y buenas prácticas en la generación de políticas públicas integradas para la promoción del trabajo decente, digno y productivo, así como para la inclusión social.
* El rol de los Ministerios de Trabajo en relación a las políticas económicas, el trabajo decente, el empleo productivo y la inclusión social
* Políticas laborales y de promoción del empleo para la defensa de las poblaciones que enfrentan mayores desafíos en el mercado de trabajo, tales como grupos indígenas y afrodescendientes, entre otros.
* Formación profesional y capacitación para el trabajo
* Sistemas de información del mercado de trabajo
* Servicios públicos de empleo
* Movilidad laboral y homologación de competencias laborales entre países
* Estrategias para enfrentar la informalidad laboral y el trabajo no registrado
* Apoyo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
* Políticas y programas para enfrentar el empleo precario
* Construcción de pisos de protección social
* Políticas y programas relacionados con el empleo juvenil y la transición escuela-trabajo
* Transversalización de la perspectiva de género y la no discriminación en las políticas laborales y de empleo, y en la operación de los Ministerios de Trabajo

Estos temas se abordaron no solamente a través de las reuniones propias del GT1, de las cuales se realizaron dos en este periodo que se detallan a continuación, sino a través de dos talleres de la RIAL y un estudio técnico. El primer Taller fue sobre “Dialogo Social para la formalización” y se realizó en Barbados en conjunto con la Primera Reunión del GT1 bajo la XIX CIMT el 17 de septiembre de 2014. El segundo Taller “Hacia un enfoque intersectorial sobre protección social en las Américas: Trabajo, desarrollo social y seguridad social”, fue realizado en Ciudad de México del 10 al 12 de diciembre de 2014 y co-organizado por el Gobierno de México, a través de sus Secretarías de Trabajo y de Desarrollo Social (STPS y SEDESOL), la OEA, a través de sus redes de cooperación RIAL y RIPSO, y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). El evento reunió a funcionarios de Ministerios de Trabajo, de Desarrollo Social e instituciones de seguridad social de 21 países de la región, COSATE, CEATAL, OIT, CEPAL, Banco Mundial, Eurosocial y GIZ, y aprovechó una de las ventajas comparativas más importantes de la OEA, que es ser Secretaría Técnica de diversos procesos ministeriales, como lo son la CIMT y la Reunión Ministerial de Desarrollo Social.

El estudio “Análisis de Convenios Bilaterales y Multilaterales de Seguridad Social en materia de pensiones”, que se presenta formalmente en la XIX CIMT hace parte de los mandatos asignados al GT1 en el Plan de Acción de Medellín. El estudio fue realizado por CISS, en alianza con la OEA y contó con recursos RIAL para la contratación de consultores expertos.

El GT1 celebró su primera reunión en Bridgetown, Barbados el 18 de septiembre de 2014. La segunda reunión del GT2 tuvo lugar en Cartagena, Colombia, el 28 de abril de 2015. Cabe destacar que algunos temas son comunes a ambos grupos de trabajo; como tal, algunas consideraciones y recomendaciones incluidas en el Informe Final del GT1 de la CIMT también son relevantes para el trabajo del GT2.

A las reuniones del GT1 asistieron funcionarios de al menos 20 Ministerios de Trabajo y representantes de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL), el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), y expertos de organizaciones internacionales tales como la Organización Internacional de Trabajo (OIT), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

La Sección II de este Informe proporciona un resumen de los temas que se discutieron durante los últimos dos años. La Sección III presenta los resultados y principales consensos de estas discusiones e identifica las áreas donde se necesita mayor trabajo. Por último, la sección IV contiene las recomendaciones del Grupo de Trabajo como un insumo a la próxima CIMT.

RESUMEN DE LOS TEMAS QUE SURGIERON DE NUESTRAS DELIBERACIONES

1. En los debates pudo verse que existe un renovado compromiso político y una reactivación del debate a nivel internacional, y especialmente en las Américas, sobre la necesidad de atender la desigualdad, la exclusión y la discriminación, reconociendo que menoscaban no sólo la justicia social y el bienestar individual, sino el desarrollo y la estabilidad democrática. Se destacó la Asamblea General de la OEA en 2014, centrada en el tema de “Desarrollo con inclusión social” y la Séptima Cumbre de las Américas en 2015 sobre “Prosperidad con Equidad”.
2. Se destacó especialmente la discriminación y vulnerabilidad que aún enfrentan varios grupos como las poblaciones indígenas, afrodescendientes y las personas con discapacidad, entre otros. En este contexto se visibilizó especialmente la situación de la comunidad LGBTI, que ha surgido recientemente como un nuevo colectivo que merece especial atención. Además, se reconocieron avances en la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y se mencionaron desafíos pendientes, no sólo a nivel laboral sino incluso a nivel legislativo o político. Se mencionó también la compleja situación de la juventud, con tasas de desempleo que triplican las tasas de desempleo para los adultos y la existencia de 22 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan.
3. La intervención de la Comisionada Belle-Antoine de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) amplió el debate con una perspectiva de derechos humanos. Desde esa perspectiva el derecho a la igualdad y la no discriminación es un derecho central y debe verse como transversal, lo que significa que brinda verdadero significado y da vida a otros derechos. Esto significa que los derechos económicos, sociales y culturales, donde se encuentra el derecho al trabajo, incorporan la noción de igualdad, y esta noción hace que sean más accesibles. Esto también implica que las políticas laborales no sólo deben apuntar a proteger el derecho al trabajo o los derechos laborales en general, sino a que esos derechos sean consistentes con la dignidad humana, el derecho a la dignidad y el derecho a la igualdad.
4. Se dedicó una reunión completa al análisis de estrategias articuladas para mejorar la inserción al mercado de trabajo, con la intervención de los Ministerios de Trabajo, el Director de CINTERFOR/OIT y especialistas de OCDE, BID, OIT y OEA, y la realización de una interesante visita de campo a un Centro Multisectorial del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia, que es una institución líder en materia de formación profesional en la región.
5. El diálogo social ocupó un lugar central en el trabajo de la CIMT en este periodo, no sólo dentro de las reuniones del GT1 sino con la realización del Taller RIAL sobre “Diálogo social para la formalización”. Se reiteró que el diálogo social va más allá de las relaciones laborales y que es fundamental en la construcción de sociedades plurales y democráticas y en la definición de visiones de país y agendas de desarrollo.
6. Se discutieron estrategias para enfrentar la informalidad y el trabajo no registrado durante el Taller RIAL mencionado, en el que se contó con la participación del Programa FORLAC de OIT. En el Taller se definieron algunas recomendaciones, incorporadas en el documento CIMT-18/GT1-GT2/doc.12/14, y que se recogen en las secciones siguientes de este Informe. Las políticas y programas para atender el trabajo precario e inseguro fueron también una parte importante de la discusión.
7. Las reuniones de GT1 fueron la oportunidad para planear y posteriormente dar seguimiento al Taller “Hacia un enfoque intersectorial sobre protección social en las Américas: Trabajo, desarrollo social y seguridad social”, que reunió a Ministerios de Trabajo y de Desarrollo Social, y a autoridades de seguridad social para identificar experiencias y avances en la coordinación intersectorial entre protección social y empleo y de identificar cómo entra la variable empleo dentro de los sistemas integrales de protección social. El resultado del evento fue un documento de recomendaciones y lecciones aprendidas (Doc: CIMT-18/GT1-GT2/doc.4/15), algunas de las cuales se recogen en las secciones siguientes de este Informe.
8. Durante las reuniones del GT1 se discutieron los términos de referencia y posteriormente la versión preliminar del Estudio sobre Convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, ordenado por el Plan de Acción de Medellín en su artículo 6,e. Estas discusiones fueron muy importantes para orientar el estudio, que fue elaborado por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) en alianza con la OEA y recursos RIAL y será entregado en la XIX CIMT.
9. El Departamento de Inclusión Social de la OEA, presentó avances en la definición de indicadores e informes de progreso en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en seguimiento al denominado Protocolo de San Salvador (formalmente el “Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de DESC”). El Protocolo fue firmado en 1999, pero sólo hasta 2009 se empezó a dar una verdadera discusión sobre su implementación y sobre la necesidad de operativizar estos derechos. Se estableció un Grupo de Expertos para elaborar los indicadores que permitan medir el avance en el cumplimiento del Protocolo; estos indicadores fueron aprobados por la Asamblea General de la OEA, están publicados y ya se están recibiendo los primeros informes nacionales.

III. ÁREAS DE CONSENSO Y TEMAS QUE REQUIEREN MAYOR TRABAJO

1. En la formulación de políticas laborales y de empleo es imprescindible identificar y atender la vulnerabilidad y desventaja en que se encuentran varios grupos como las poblaciones indígenas, afrodescendientes, las mujeres, los migrantes, las poblaciones con discapacidad, entre otros, y recientemente la comunidad LGBTI. Su vulnerable situación ha sido ampliamente documentada, mostrando que, aunque ha habido algunos progresos, la pobreza, el desempleo, la informalidad y la discriminación en el mercado de trabajo los afecta aún de manera desproporcionada.
2. En el mundo del trabajo se hacen visibles múltiples desigualdades, como puede verificarse al analizar la situación de ciertos grupos (indígenas, personas con discapacidad, entre otros); pero, además, en el mundo del trabajo se están reproduciendo estas desigualdades, debido a los altos niveles de informalidad, unidos a la baja cobertura de la protección social y a la persistencia de la discriminación contra ciertos colectivos. Mejorar el acceso y la calidad del empleo es fundamental para quebrar la reproducción intergeneracional de la pobreza y la exclusión; en este esfuerzo son fundamentales las instituciones laborales.
3. Algunos de los desafíos que enfrenta la región para lograr la igualdad y no discriminación en el trabajo son: El cumplimiento efectivo de la legislación a pesar de que la región cuenta con muy buenas legislaciones y convenciones, la baja voluntad política frente al tema, la persistencia de problemas de acceso a los sistemas de justicia, impidiendo a todos los grupos de la población hacer exigibles sus derechos de manera igualitaria, el bajo nivel de denuncia de maltratos y discriminaciones por al menos dos razones: no existe una cultura de denuncia o las personas afectadas no desean ser identificadas posteriormente, las raíces profundas de percepciones y estereotipos muy arraigados en las culturas de la región que fomentan la discriminación contra ciertos grupos. En el proceso político y en la toma de decisiones a distintos niveles aún se reproducen estas percepciones y estereotipos, que hacen que la voluntad política de combatir la discriminación no sea tan fuerte como debería. Se mencionó que esto es un desafío tanto a nivel de gobiernos como de sindicatos y gremios empresariales.
4. Con relación al diálogo social, se discutió que para que el mismo sea efectivo, los gobiernos, trabajadores y empleadores deben ser independientes y capaces de negociar con libertad; por ende, el diálogo social está construido sobre los pilares de la libertad sindical y la negociación colectiva. La confianza entre los actores es otro componente fundamental para un diálogo social exitoso. Los gobiernos pueden contribuir a fortalecer estos pilares y a construir confianza entre los actores sirviendo como coordinadores y facilitadores del diálogo social.
5. Muchos países en la región han reportado progreso en el establecimiento de espacios tripartitos que han creado un ambiente positivo para el diálogo social, pero esta tendencia no es homogénea. Hay una creciente desigualdad de protección entre los trabajadores de la región, con algunos disfrutando de protección social completa, libertad sindical y negociación colectiva y con otros por fuera del marco regulatorio y de protección. Se mencionó que la violencia contra los trabajadores, particularmente en el contexto de crímenes anti-sindicales, sigue siendo un problema pese al progreso que se ha visto en algunos países. Los miembros de los sindicatos pueden ser sujetos de discriminación por la sola razón de su membresía.
6. El diálogo social puede ser crucial para alcanzar acuerdos en conflictos de largo plazo, puede definir claramente los derechos y obligaciones de cada parte y abrir la puerta a una agenda común, y puede prevenir huelgas y otros conflictos. Construir espacios permanentes para el diálogo social permite institucionalizar estos beneficios.
7. De otro lado, el diálogo social puede incentivar la sustentabilidad de las empresas al permitirle a los trabajadores y empleadores llegar a acuerdos sobre pagos y salarios, que representan una porción considerable de los gastos de operación de las empresas. Las empresas sostenibles son necesarias para tener trabajos sostenibles y viceversa. Además, se mencionó que las corporaciones multinacionales pueden ser incluidas en el diálogo social a través de la construcción apropiada de espacios para su participación.
8. En materia de formación y empleabilidad, se reconoció que la región tiene varios desafíos pendientes, dentro de ellos la insuficiente o inadecuada formación de la fuerza de trabajo, la baja calidad de la educación y la ausencia de herramientas y contactos para buscar empleos de calidad.
9. Uno de las preocupaciones que surgió con mayor énfasis es la existencia de la denominada brecha de habilidades o inadecuación entre oferta y demanda de competencias (skills mismatch), que se reconoce como una barrera importante para el crecimiento del empleo, la productividad y la economía en general. Los empleadores de la región insisten en que una de los problemas más grandes que enfrentan es la ausencia de una fuerza laboral adecuadamente formada.
10. Se reconoció que es indispensable que las políticas de formación y educación sean políticas de estado (de largo plazo) y no de gobierno. Los esfuerzos en materia de formación y educación son de largo plazo y por ello necesitan perdurar en el tiempo para poder mostrar resultados.
11. Las estrategias principales para mejorar la inclusión en el mercado de trabajo son las políticas activas de mercado de trabajo (PAMT) y dentro de ellas especialmente la formación profesional y los servicios públicos de empleo. Sin embargo, mejorar la inserción, sobre todo de los más vulnerables, requiere de acciones que van mas allá de acciones dentro del mercado de trabajo, como mejorar la calidad de la educación y hacer énfasis en carreras en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (conocidas como STEM por su acrónimo en inglés), extender los beneficios sociales (mejorar sistemas sociales y de pensiones universales, mejorar sistemas de seguridad social en cuanto a su cobertura y sostenibilidad) y luchar contra las discriminaciones, especialmente contra las mujeres, las minorías étnicas, las personas con discapacidad y los inmigrantes. También se destacó la importancia de brindar programas de acceso gratuito para las poblaciones más pobres y vulnerables.
12. En el marco de las políticas activas de mercado de trabajo se destacó también la importancia de mejorar los sistemas de información del mercado de trabajo.
13. En la región existen instituciones de formación profesional (IFPs) sólidas, que han tenido una evolución importante y se han consolidado en años recientes. Actualmente estas instituciones enfrentan un doble desafío, de un lado deben satisfacer la demanda de competencias más altas en los sectores de tecnología avanzada y, por el otro, deben mejorar la productividad y respaldar la formalización de actividades propias de la economía informal (sectores de baja productividad vinculados a la pobreza).
14. Se destacó ampliamente la necesidad de fortalecer no sólo las competencias técnicas sino las ‘habilidades blandas’ (soft skills) de la fuerza de trabajo, así como desarrollar desde la formación profesional las nuevas competencias que requiere el mundo del trabajo. Según fue mencionado por CINTERFOR, estas competencias se pueden agrupar en: 1) Maneras de pensar (creatividad e innovación, pensamiento crítico, resolución de problemas), 2) Herramientas para trabajar (alfabetización en tecnologías), 3) Maneras de trabajar (comunicación, trabajo en equipo) y 4) Maneras de vivir en el mundo (ciudadanía, responsabilidad personal y social).
15. El COSATE destacó la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA), creada por el movimiento sindical como propuesta para una nueva estrategia de desarrollo. Destacó que el actual modelo ha desvalorizado al trabajo, que debe entenderse como un generador de riqueza social y un articulador, a partir del cual debe establecerse una nueva relación entre estado, mercado y sociedad. Enfatizó que el Estado debe ser el articulador de ese nuevo modelo de desarrollo y debe garantizar el pleno goce de los derechos humanos y derechos laborales. Revindicó el papel central de la libertad sindical, la negociación colectiva y el diálogo social en la construcción de alternativas para afrontar los problemas que enfrenta la región.
16. Los delegados de la CEATAL se refirieron al enorme déficit de productividad que enfrenta la región y que se refleja en sus altos niveles de informalidad y destacaron que, en este contexto, es indispensable mejorar y fortalecer la formación profesional y la educación. Destacaron que la creación de empleo exige una colaboración estrecha entre las empresas y el gobierno; entre otros, en el desarrollo de políticas educativas y de formación y recordaron la Declaración conjunta firmada con COSATE en 2007, sustentada en la promoción del trabajo decente, el empleo pleno y productivo y la empresa sostenible, que sigue vigente. Mencionaron iniciativas de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) para apoyar el desarrollo de buenas prácticas de vinculación empresa-formación y señalaron que el emprendedurismo es también una forma de inserción en el mercado de trabajo.
17. Con relación a la coordinación intersectorial entre protección social y empleo, que se considera fundamental para garantizar pisos de protección social, en el Taller RIAL-RIPSO se identificaron múltiples lecciones y recomendaciones, dentro de las que se destacan: 1) El mayor desafío a la coordinación intersectorial es la existencia de una cultura de trabajo sectorializada (trabajo en silos) y la ausencia de voluntad política para hacer cumplir los marcos legales que existen y que facilitan esta coordinación, 2) las políticas de protección social y de empleo deben ser políticas de estado, no de gobierno, 3) las políticas sociales deben abordarse desde un enfoque de ciclo de vida y desde un enfoque de derechos, 4) establecer compromiso y responsabilidad compartida entre gobiernos, trabajadores, empleadores y sociedad civil en general, 5) las estrategias de protección social, especialmente no contributiva, se vinculan cada vez más con estrategias de inclusión productiva y generación de empleo, aunque esto es aún incipiente y por eso es uno de los temas en los que debe seguir trabajándose desde la CIMT.
18. El estudio sobre Convenios Bilaterales y Multilaterales de Seguridad Social cuenta con tres capítulos: el primero establece el universo de análisis, allí se identifica la existencia de 83 convenios bilaterales en la región, así como los factores exógenos que impactan el alcance de los mismos. El capítulo dos está enfocado al análisis del funcionamiento en la práctica de los convenios. En el tercer capítulo se incluyen dos estudios de caso: el Acuerdo de Mercosur y el convenio bilateral entre Chile y Argentina. Finalmente con base en los hallazgos del Estudio se elaboran conclusiones y recomendaciones dirigidas a mejorar los convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social.
19. El estudio señala que la efectiva aplicación de los convenios radica tanto en el diseño y puesta en marcha de mecanismos y prácticas que los haga operativos, como en una serie de factores exógenos, como los propios movimientos migratorios y la realidad de los mercados de trabajo, especialmente sus altos niveles de informalidad. En efecto, más allá de las disposiciones de cada convenio y de la validez de su diseño, existen aspectos que pueden limitar el alcance, la cobertura y, en última instancia, la cantidad de beneficios (reconocimientos de pensiones) que se otorguen a través de estos convenios. Estos elementos incluyen: la cantidad y características de los flujos migratorios (duración, permanente vs. temporal), el nivel de educación de los migrantes y los niveles de desempleo, subempleo e informalidad de cada país. Las características propias del régimen previsional de cada país, trátese de sistema de reparto o de capitalización, son también un factor importante para la aplicación de los convenios, que genera complejidades en su operación.
20. El estudio arroja las siguientes recomendaciones: Valorar de manera realista las implicaciones económicas del acuerdo para cada Estado parte, reconocer al interior de los Estados los derechos de las personas que han hecho aportes a la seguridad social, sin importar su condición migratoria, garantizar la igualdad de trato y contemplar la situación de los diversos grupos que son potenciales beneficiarios del convenio, considerar los factores exógenos, mantener claridad sobre el objetivo común durante la negociación, involucrar en los equipos negociadores a expertos de las instituciones de seguridad social y de otras instituciones que vayan a fungir como organismos de enlace en la gestión de los acuerdos, reconocer que la eventual aplicación de los convenios de seguridad social tiene un impacto económico, crear un mecanismo flexible, ágil y periódico de revisión, que permita ajustar el acuerdo a cambios en las legislaciones nacionales, y divulgar ampliamente el acuerdo en cada uno de los países parte para que lo conozcan todos los potenciales beneficiarios.
21. Con relación a atender el fenómeno de la informalidad, el Taller RIAL “Dialogo social para la formalización” dio como resultado múltiples recomendaciones que incluyen acciones en materia de protección social, cumplimiento de la legislación laboral e inspección laboral, constitución y promoción de empresas, otras unidades de producción y el autoempleo, incentivos para la contratación, y educación y formación.

IV. RECOMENDACIONES

Con base en el trabajo realizado en las diferentes temáticas y con el fin de que los Estados miembros se continúen beneficiando de estos intercambios y discusiones, el Grupo de Trabajo 2 respetuosamente recomienda a los Ministros y Ministras de Trabajo que en la elaboración del Plan de Acción de la próxima CIMT consideren los siguientes los siguientes temas:

1. Reforzar los esfuerzos para prevenir y eliminar toda forma de discriminación y lograr la plena igualdad en el mundo del trabajo. Estos esfuerzos incluyen trabajar conjuntamente con otras instituciones de gobierno como los Ministerios de desarrollo social, de educación y los mecanismos de avance de la mujer; fortalecer la inspección del trabajo; apoyar y capacitar a empresas para que desarrollen prácticas inclusivas; y desarrollar incentivos a la contratación y programas especiales para poblaciones que enfrentan mayores desafíos en el mercado de trabajo.
2. Establecer espacios institucionalizados de diálogo social y negociación colectiva, que permitan la interacción permanente de gobiernos, trabajadores y empleadores con miras a formular políticas, dirimir controversias y tomar decisiones conjuntas sobre temas centrales de la agenda nacional, regional y hemisférica.
3. Desarrollar iniciativas para hacer efectivos los derechos de todos los trabajadores, con especial énfasis en sectores particularmente vulnerables, como el trabajo doméstico y el trabajo rural.
4. Profundizar la colaboración intersectorial entre Ministerios de Trabajo y Ministerios de Educación, con miras a lograr una mejor inserción laboral de toda la población, cuidando especialmente de los grupos que tradicionalmente han enfrentado mayores desafíos en el mercado de trabajo.
5. Fortalecer a los servicios públicos de empleo y a los sistemas de formación profesional; ello implica: integrar los servicios y programas que ofrecen y adaptarlos a las necesidades de los beneficiarios, lograr mayor cobertura y mayor vinculación con el sector productivo, establecer una gestión basada en desempeño y dotarlos de mayor autonomía, descentralización y capacidad institucional.
6. Plantear soluciones y desarrollar mayores esfuerzos para lograr una mejor coincidencia entre, de un lado, los contenidos de la formación y las destrezas de la fuerza laboral y, del otro, las necesidades del sector productivo. Estos esfuerzos deben incluir herramientas para anticipar las demandas de formación profesional como los observatorios del mercado de trabajo y los estudios prospectivos y sectoriales; así como dispositivos basados en el dialogo social como consejos sectoriales y espacios de discusión y decisión tripartitos.
7. Continuar el diálogo y la cooperación entre Ministerios de Trabajo y Ministerios de Desarrollo Social y otras entidades relevantes en materia de sistemas integrales de protección social y su vinculación con el empleo, con el fin de lograr una mayor coordinación entre las estrategias de protección social, especialmente no contributiva, y las estrategias de inclusión productiva y generación de empleo.
8. Buscar y promover visiones innovadoras y nuevos métodos para atender el fenómeno de la informalidad y dar seguimiento a las diversas recomendaciones planteadas dentro del Taller RIAL “Dialogo social para la formalización”. Resaltar la continua necesidad de abordar las situaciones de los trabajadores que tienen empleos precarios, incluyendo aquellos en el sector informal, migrantes, los trabajadores a tiempo parcial, domésticos y temporales; los trabajadores contratados a través de contratistas tercerizados cuyas condiciones de trabajo sean precarias, y otros que trabajan al margen de los sistemas de contratación.
9. Continuar articulando esfuerzos en el análisis y diseño de mecanismos para facilitar el reconocimiento de los aportes nominales a la seguridad social y los derechos de pensión, de conformidad con las legislaciones nacionales y según corresponda. En este sentido y tomando en consideración el estudio “Análisis de Convenios Bilaterales y Multilaterales de Seguridad Social en materia de Pensiones” presentado en esta Conferencia, solicitamos a la Secretaria Técnica y a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) que elaboren una base de información con todos los convenios suscritos a la fecha, y continuaremos promoviendo la discusión e identificando acciones concretas sobre esta temática con las instituciones de seguridad social y otras instituciones relevantes.
10. Estudiar más detalladamente cómo se genera y reproduce la desigualdad en los mercados de trabajo y las políticas que se podrían implementar para  mejorar esta situación, teniendo en cuenta los recientes estudios de organismos internacionales que muestran los impactos negativos de la desigualdad en el crecimiento económico.

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/doc.5/15

3 y 4 de diciembre de 2015 9 octubre 2015

Cancún, México Original: inglés

INFORME FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO 2

PRESENTADO A LA

XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)

“Fortalecimiento institucional para la protección de los derechos de los trabajadores y la promoción del diálogo social**”**

Presentados por los Ministerios de Trabajo de Canadá (Presidente GT2), Perú y Barbados (Vicepresidentes GT2)

INTRODUCCIÓN

En la XVIII CIMT, que se llevó a cabo en Medellín, Colombia en noviembre del 2013, se redefinieron los Grupos de Trabajo de la CIMT (GTs) con la intención de reflejar las prioridades actuales de los Ministerios de Trabajo y el espíritu de la Declaración y Plan de Acción de Medellín.

Según el Plan de Acción de Medellín, el objetivo central de los Grupos de Trabajo es “asesorar a la CIMT en los propósitos de la Declaración de Medellín. Como tal, los Grupos examinarán con mayor profundidad los temas identificados en este Plan de Acción, facilitarán el intercambio de experiencias, proporcionarán información pertinente y estudios, y darán seguimiento a iniciativas hemisféricas relacionadas.”

Asimismo, el Plan de Acción de Medellín establece que el Grupo de Trabajo 2: “dará seguimiento a la Declaración de Medellín en lo relativo al fortalecimiento de los Ministerios de Trabajo como base para el cumplimiento de la legislación laboral, la protección de los trabajadores y de los empleadores y la promoción de relaciones laborales armónicas”. (Art. 7)

Con base en lo anterior y tomando en consideración el Plan de Acción y el Informe Final presentado a los Ministros en la XVIII CIMT, el GT2 no sólo ha avanzado en el trabajo anteriormente desarrollado en el marco del “Fortalecer los Ministerios de Trabajo para Promover el Trabajo Decente y la Inclusión Social”,sino que también ha trabajado para fortalecer la capacidad institucional de los Ministros de Trabajo para proteger aún más los derechos de los trabajadores y para promover el diálogo social.

El Plan de Acción de Medellín estableció las siguientes prioridades para el GT2:

* Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Ministerios de Trabajo
* Desarrollo, cumplimiento y promoción de la legislación laboral y vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo
* Estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas
* Diálogo social
* Libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
* Estrategias para combatir la discriminación en el empleo y la ocupación
* Estrategias para combatir todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio
* Políticas y sistemas de inspección laboral
* Salud y seguridad ocupacional y bienestar del trabajador en la promoción de una fuerza laboral saludable.
* Cooperación internacional en materia laboral

Con miras a implementar el Plan de Acción de Medellín de forma significativa y enfocada, como se decidió en la Reunión Preparatoria de la CIMT, el GT2 identificó cuatro temas clave:

* Estrategias para la prevención del trabajo infantil
* Salud y Seguridad Ocupacional
* Cooperación internacional en materia laboral
* Cumplimiento de la legislación laboral, vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y fortalecimiento de la inspección del trabajo

El GT2 se reunió en dos ocasiones para poder abordar los temas. La primera reunión se llevó a cabo en Bridgetwon, Barbados el 19 de septiembre de 2014 conjuntamente con la reunión del GT1 y el Taller de la RIAL “Diálogo Social para la formalización”. La segunda reunión del GT2 se celebró en Cartagena, Colombia el 29 de abril de 2015. Dado que algunos temas se tratan en ambos GTs, algunas consideraciones y recomendaciones incluidas en el Informe Final del GT1 para la CIMT son relevantes para el GT2, especialmente aquellas referidas a temas de equidad, el diálogo social y las estrategias para mejorar la inserción laboral y atender las necesidades de las poblaciones vulnerables.

Las reuniones del GT2 y el taller de la RIAL “Diálogo Social para la formalización” contaron con la participación de oficiales de varios Ministerios de Trabajo y representantes de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL), del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), y de organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Las reuniones y el taller permitieron el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre los Ministerios de Trabajo del Hemisferio.

La sección II es un resumen de los temas discutidos en los últimos dos años. La sección III presenta los resultados de estas discusiones e identifica áreas que requieren mayor trabajo. Finalmente, la sección IV contiene las recomendaciones del GT2 como insumo para la próxima CIMT.

II. RESUMEN DE LOS TEMAS QUE SURGIERON DE NUESTRAS DELIBERACIONES

1. La erradicación del trabajo infantil es una prioridad en las agendas laborales de la región. Según informó la OIT, se ha logrado reducir en 7.5 millones el número de niños y niñas y adolescentes que trabajan. Sin embargo, y a pesar del progreso, persisten cifras alarmantes por lo cual es importante que la región mantenga el enfoque en reducir aún más el trabajo infantil. La cooperación técnica, tanto regional como internacional, contribuye a esta tendencia. En este punto, se destacan el programa IPEC de la OIT y el lanzamiento de la Iniciativa Regional “América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil”; esta última es un instrumento de carácter tripartito que tiene el respaldo formal de 25 países de la región, cuenta con un enfoque flexible y permite una acción inmediata y adaptada a las necesidades de cada país. Asimismo, el Grupo Interagencial para la erradicación del trabajo infantil (GITI) y la RIAL han avanzando y continúan avanzando en el tema a través de una mejor coordinación y el intercambio de buenas prácticas, lo cual ha permitido que se lancen nuevas iniciativas nacionales (como las redes del sector privado para combatir el trabajo infantil) y que se mejoren programas actualmente en ejecución.
2. Algunos gobiernos de los Estados miembros lideraron iniciativas nacionales para reducir el trabajo infantil. Por ejemplo, Canadá y Estados Unidos trabajan con aliados internacionales y financian proyectos que incluyen la erradicación del trabajo infantil. Por su parte, Panamá y Honduras están implementando el proyecto de asistencia técnica “Dialogando”, que está enfocado en el diálogo social. Ecuador informó acerca del Programa de Erradicación de Trabajo Infantil (PETI) que ha tenido gran éxito, incluyendo el fortalecimiento de la inspección laboral y la desvinculación de 40 mil niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil.
3. Con respecto a la salud y seguridad ocupacional, se identificó que ha sido difícil determinar la tasa de accidentalidad laboral debido a la falta de reconocimiento del origen profesional de ciertos accidentes y al subregistro.
4. Las enfermedades crónicas no transmisibles siguen siendo la principal causa de fatalidades en las Américas, encabezadas por las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, seguidas por el tabaquismo y obesidad que están en los más pobres y menos educados. Sin embargo, la existencia de información dispersa de múltiples fuentes y de dudosa confiabilidad sólo permite hacer comparaciones entre pocos países. Los factores de riesgo incluyen: la posibilidad entre los trabajadores de la salud de contraer infecciones por VIH y la exposición a los agentes que causan cáncer para los trabajadores agrícolas, que se podrían controlar si se aplicaran las normas de seguridad y salud ocupacional.
5. Un informe de progresos del 2013 del Plan Regional de Salud de los Trabajadores de la OPS notó que las necesidades de los trabajadores han cambiado si bien las cuatro áreas programáticas del plan se mantienen: calidad de ambientes de trabajo, política y legislación, promoción de la salud de los trabajadores, y servicios integrales de salud. Entre los principales retos a la salud de los trabajadores, se destacaron: mejorar los sistemas de información, definir cuál es la carga de enfermedad profesional, mejorar la vigilancia ocupacional y atender sectores críticos.
6. Con respecto a la cooperación internacional en materia laboral, varios Ministerios cuentan ahora con unidades de cooperación, lo que demuestra que la cooperación laboral es considerada como un tema importante. En general, la unidad de cooperación debe enfocarse en la necesidad de que los Ministerios de Trabajo desarrollen una visión integral basada en sus necesidades internas, y en la importancia de identificar el tipo de cooperación internacional que requieren y cómo puede ayudarles a progresar en áreas específicas.
7. En cuanto al tema del cumplimiento de la legislación laboral, se acordó que la inspección laboral es esencial para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y la vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
8. Durantes las discusiones, se destacaron varios factores que pueden perjudicar la eficiencia y efectividad de la inspección laboral:

* la existencia de una sobrecarga de tareas que no son típicas de los inspectores
* la concentración de inspectores en algunas áreas geográficas o sectores productivos;
* la inestabilidad contractual de los inspectores frente a los cambios de gobierno;
* el número de inspectores. En promedio América Latina y Caribe están en 0.6 por cada 10,000 ocupados. La OIT recomienda tener 1 inspector por cada 10,000 ocupados
* el que los inspectores no cuenten con el salario adecuado, medios de transporte ni las herramientas para llevar a cabo sus funciones

1. Durante ambas reuniones del GT2 y con base en informes de actividad y financieros presentados por la Secretaría Técnica, se analizaron las operaciones y la situación actual de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL). Las delegaciones reafirmaron su apoyo a la Red, que fue creada por la CIMT, es coordinada por la OEA y, dirigida y financiada por los Ministerios de Trabajo.
2. En el marco del taller de la RIAL “Diálogo Social para la formalización”, se destacó la importancia del fortalecimiento del diálogo social, reconocido como una herramienta que permite que los gobiernos, trabajadores y empleadores desarrollen soluciones compartidas, incluyendo aquellas referidas a la formalización de la economía.

III. ÁREAS DE CONSENSO Y TEMAS QUE REQUIEREN MAYOR TRABAJO

1. Los Ministerios acordaron que las acciones concertadas son necesarias para abordar el trabajo infantil y que se debe trabajar en varios frentes y en colaboración con los sectores público y privado, para garantizar y restituir los derechos de los menores y sus familias.
2. Los Ministerios también identificaron que monitorear el cumplimiento y la aplicación de la ley, así como incentivos y políticas de protección social, son componentes clave que contribuyen a la erradicación del trabajo infantil. Asimismo, el fortalecimiento de las capacidades de los Ministerios y la sensibilización de todos los actores involucrados son herramientas poderosas para hacer frente al desafío. También destacaron la necesidad de mejorar la recolección de datos para identificar las necesidades y los medios a través de los cuales el trabajo infantil puede ser abordado.
3. Los Estados miembros reconocieron que las políticas públicas han contribuido a la sensibilización en cuanto a la salud y seguridad ocupacional. Sin embargo, éstas no siempre se traducen en legislación o implementación efectiva. Algunos ejemplos de medidas legislativas de salud y seguridad ocupacional incluyen la Ley Nacional de Seguros y la Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo de las Bahamas, que se desarrollaron para asegurar la salud, seguridad y bienestar de las personas en el trabajo, y la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo de Guatemala, que monitorea la adopción de regulaciones de prevención y atención en el trabajo para la formación de comités en los lugares de trabajo.
4. Se reconoció que la cooperación internacional en materia laboral se manifiesta en varias formas y que su objetivo primordial debe ser inducir cambios positivos en los Ministerios de Trabajo que a su vez promuevan el respeto de los derechos de los trabajadores. Para alcanzar este objetivo algunos elementos deben ser tenidos en cuenta, y en particular hay 4 que son clave: las necesidades tienen que estar bien definidas; tanto los donantes como los recipientes deben apropiarse de la actividad y asegurarse de que el conocimiento sea difundido en sus respectivas instituciones; los resultados que se persiguen son necesarios y deben ser medibles, y debe haber coordinación interna e inter-institucional para maximizar la efectividad de la cooperación.
5. Puede verse una mayor madurez dentro de los Ministerios para gestionar la cooperación internacional y se ven como agentes activos que definen sus propias prioridades y necesidades. En muchos casos, actúan tanto como receptores y como oferentes.
6. Los Ministerios reconocieron la importancia de acceder a formas alternativas de cooperación para avanzar en áreas específicas, por ejemplo, las herramientas de cooperación sur-sur y triangular facilitadas por la RIAL de la OEA, y la colaboración con las organizaciones internacionales. Asimismo, se reconoció que la coordinación entre organizaciones internacionales permite avanzar en la cooperación internacional y lograr mejores resultados.
7. Fue ampliamente acordado que la inspección laboral puede beneficiarse del apoyo de socios y agencias claves. En Trinidad y Tobago, por ejemplo, se realizan alrededor de 1.000 inspecciones anuales y el área se ha fortalecido con el apoyo de OEA, OIT, Ministerio de Desarrollo Comunitario, sindicatos, Junta de Seguros Nacional, Agencia de Salud y Seguridad Ocupacional, Ministerio de Seguridad Nacional y empleadores.
8. Hubo consenso con respecto a la importancia de facilitar el acceso a los servicios de inspección, especialmente a través del establecimiento de oficinas satelitales y de un mayor uso de las TIC.
9. Algunas estrategias para garantizar el cumplimiento de la legislación incluyen:
   * sensibilizar a la comunidad para que pueda tener un rol activo en generar trabajo decente y así complemente el trabajo de los inspectores
   * Realizar capacitaciones a través de talleres y charlas dirigidos a trabajadores y empleadores para promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos en forma equitativa y armoniosa
   * Educar al empleador para que interiorice que el cumplimiento de sus obligaciones es también clave en el fortalecimiento de la inspección laboral. CEATAL mencionó que el sector empresarial está instruyendo a sus asociados en el respeto y cumplimiento de la ley y que viene promoviendo entre sus asociados, para que a su vez lo hagan en sus países, la ratificación de los convenios fundamentales de la OIT sobre inspección.
10. Es necesario que la función de la inspección del trabajo sea más estratégica para que no se limite a responder a las quejas sino que cuente con programas de inspección temáticos conforme a las necesidades detectadas. Asimismo, se acordó que la inspección laboral debe ser también preventiva con el fin de reducir el número de de accidentes en el trabajo. Se mencionó a la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos (CETCOIT) de Colombia como un buen ejemplo de ello.
11. Con relación a la RIAL, las delegaciones y los representantes de COSATE y CEATAL reconocieron y agradecieron el trabajo de la RIAL en sus 10 años destacando que este hito histórico, a celebrarse en la XIX CIMT en diciembre 2015, es una gran oportunidad para darle un nuevo impulso a la Red. Las delegaciones comentaron que la RIAL les ha permitido lograr resultados muy concretos e importantes en diversas áreas de su competencia.
12. La RIAL ha dado un énfasis importante a su estrategia de comunicaciones y al uso de la tecnología, incluyendo un nuevo boletín electrónico, la página en Facebook, la cuenta de Twitter y nuevas herramientas para llevar a cabo los webinarios. Se reconoció el progreso, así como la necesidad de continuar los esfuerzos en esta área. Por esa razón, se estableció un comité ad hoc para mejorar las herramientas virtuales de la RIAL (página web y Portafolio de Programas) conformado por los puntos focales de Argentina, Colombia, México, Guatemala, Trinidad y Tobago, y Estados Unidos.
13. Con respecto al estado financiero de la RIAL: Desde el 2011 y hasta la fecha, el Fondo de Aportes Voluntarios de la RIAL ha recibido $235.146 de 14 países, además de una contribución de Canadá de 2012 a 2014 por $200.000 que, junto con la contribución de la OEA en coordinar el mecanismo, ha permitido que la RIAL continúe sus operaciones. Algunas delegaciones han incluido su contribución dentro de sus presupuestos anuales y se anima a todas las delegaciones a contribuir de forma periódica. Se estima que el Fondo debería tener un presupuesto de al menos $120,000 al año para garantizar continuidad de las acciones de la RIAL, según los estándares que se han establecido.

IV. RECOMENDACIONES

Con base en el trabajo realizado en las diferentes temáticas y con el fin de que los Estados miembros se continúen beneficiando de estos intercambios y discusiones, el Grupo de Trabajo 2 respetuosamente recomienda a los Ministros y Ministras de Trabajo que en la elaboración del Plan de Acción de la próxima CIMT consideren los siguientes los siguientes temas:

1. Fortalecer las acciones concertadas para abordar el trabajo infantil. Se debe realizar esfuerzos en varios frentes y en colaboración con los sectores público y privado para garantizar y restituir los derechos de los niños, las niñas y sus familias.
2. Mejorar la recolección de datos y mejorar el monitoreo del cumplimiento y la aplicación de leyes que previenen el trabajo infantil. Ciertos factores que contribuirían a combatir el trabajo infantil en las Américas incluyen: desarrollar políticas de protección social y mecanismos de apoyo para los niños, las niñas y sus familias, fortalecer las capacidades institucionales y sensibilizar a todos los actores involucrados.

1. Fortalecer la colaboración multisectorial e interagencial en la prevención de las enfermedades ocupacionales y en el cumplimiento de las normas internacionales y regionales, y fortalecer la legislación, la educación y la concientización en todos los sectores con respecto a la salud y seguridad ocupacional.
2. Promover la seguridad en el lugar de trabajo como una responsabilidad compartida entre los gobiernos, empleadores y trabajadores, desarrollar marcos regulatorios integrales, mejorar los sistemas de información y monitoreo, evaluar la magnitud y el impacto de las enfermedades profesionales en la economía y en la sociedad, y atender asuntos críticos, como la prevención de las enfermedades no transmisibles.
3. Continuar promoviendo la cooperación internacional en material laboral como una herramienta eficaz para compartir conocimientos e ideas innovadoras, y contribuir al fortalecimiento institucional y a mejorar políticas y programas.
4. Mejorar la cooperación internacional en material laboral, a través de:

* En lo posible, contar con más indicadores que midan los resultados de la cooperación técnica de forma cualitativa
* Hacer más uso de las tecnologías de la información
* Alinear la cooperación a planes de desarrollo o agendas más amplias de cada país y cada Ministerio, esto es fundamental para lograr resultados sostenibles
* Contar con matrices o bases de datos de buenas prácticas (ver mención a Portafolio RIAL más abajo)
* lograr que el perfil de los funcionarios que participan sea técnico y no político, con el fin de generar capacidad instalada, y promover mayor difusión del conocimiento

1. Complementar la inspección laboral con otros mecanismos para promover el cumplimiento de la legislación laboral, por ejemplo, sensibilizar a la comunidad para que pueda tener un rol activo en generar trabajo decente y capacitar a los trabajadores y empleadores acerca de sus derechos y responsabilidades laborales.
2. Apoyar y ampliar el diálogo social a nivel nacional, regional y hemisférico, y promover esfuerzos para el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva y la libertad sindical.
3. Continuar apoyando a la RIAL, que tiene un papel crucial en la evolución de la cooperación laboral en las Américas y en el fortalecimiento la capacidad institucional de los Ministerios de Trabajo.
4. Reafirmar el compromiso de todos los Ministerios de Trabajo en fortalecer a la RIAL, incluyendo la participación activa en las actividades de cooperación, el envío de información pertinente acerca de sus iniciativas y programas, y la realización de contribuciones técnicas y financieras.
5. Instruir a la Secretaría Técnica que continúe coordinando todas las actividades de la RIAL y mejore sus herramientas virtuales y Portafolio de Programas, con base en las recomendaciones del Comité Ad hoc de la Plataforma de la RIAL. Recomendar a las autoridades de la CIMT que durante la siguiente Reunión de Planeación de la CIMT se destinen algunos recursos del Fondo de Aportes Voluntario para estos esfuerzos.

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/doc.17/15

3 y 4 de diciembre de 2015 19 noviembre 2015

Cancún, México Original: español

INFORME DE LA SECRETARía GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS A LA XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO

Introducción

La Secretaría Técnica de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) presenta este informe a la XIX CIMT, con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos asumidos y presentar las actividades desarrolladas en cumplimiento de la Declaración y Plan de Acción de Medellín, adoptados durante la XVIII CIMT celebrada en Medellín, Colombia del 11 al 12 de noviembre de 2013. Este informe cubre el periodo de noviembre de 2013 a noviembre de 2015.

La Secretaría Técnica, a cargo del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la OEA, tiene como principales responsabilidades brindar insumos técnicos y coordinar la planeación, desarrollo y seguimiento de las actividades de la Conferencia, incluyendo las reuniones de sus Grupos de Trabajo, asesorar a la Presidencia pro tempore y a los Ministerios de Trabajo en el cumplimiento del Plan de Acción, coordinar la Red Interamericana para la Administración Laboral, asegurar la colaboración con otras agencias internacionales, y velar por la participación de trabajadores y empleadores en la CIMT, la Asamblea General de la OEA y la Cumbre de las Américas, entre otras.

El presente Informe está organizado por temas, siguiendo los énfasis de la Declaración de Medellín y destacando los logros obtenidos. En anexo a este informe se encuentra un listado de las actividades realizadas; al respecto, cabe destacar que en este periodo se cumplió al 100% el calendario aprobado por las autoridades de la Conferencia en su Reunión de Planeación de febrero de 2014.

En desarrollo de sus funciones, la Secretaría trabaja en permanente coordinación con la *Troika*, compuesta por las Presidencias pasada, presente y futura de la CIMT, que actualmente son los Ministerios de Trabajo de El Salvador, Colombia y México respectivamente, así como con las Presidencias y Vicepresidencias de los Grupos de Trabajo, ejercidas por los Ministerios de Argentina, Canadá, Estados Unidos, Bahamas, Perú y Barbados. La Secretaría manifiesta su agradecimiento a estas autoridades, cuya labor y compromiso fueron decisivos para cumplir con el calendario de trabajo de la Conferencia en este periodo. Asimismo, manifiesta su reconocimiento a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por su activa participación en todas las actividades desarrolladas y su apoyo permanente a la CIMT, así como a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), con quien se trabajó estrechamente en este periodo.

Adicionalmente, la Secretaría coordina la participación en todas las actividades y está en permanente comunicación con los órganos consultivos de la Conferencia que agrupan a representantes de trabajadores y empleadores: la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) y el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE); así como con la Confederación Sindical de las Américas (CSA), que funge como organismo facilitador del COSATE y la Organización Internacional de Empleadores (OIE), desde donde se coordinan las actividades de CEATAL. La Secretaría también manifiesta a estas autoridades, su agradecimiento.

1. Articulación de políticas y diálogo intersectorial: Protección social, empleo Y educacióN

Uno de los tres pilares de la Conferencia en Medellín y de su Declaración y Plan de Acción fue el llamado a promover la integración de políticas, que reconozcan la interdependencia del empleo, la movilidad laboral, la protección social y el crecimiento económico, entre otros (art.9 Declaración). Además destaca la importancia del “diálogo entre las entidades de Gobierno y del diálogo social tripartito en el desarrollo de políticas pertinentes, incluidas, pero sin limitarse a las áreas de política económica, laboral, social, educativa y de salud” (art.10 Declaración)

En este periodo de la Conferencia se registraron al menos dos avances muy significativos en materia de diálogo intersectorial y articulación de políticas:

* “Hacia un enfoque intersectorial sobre protección social y empleo”: Ese fue el título del Taller Intersectorial sobre Protección Social y Empleo realizado en Ciudad de México del 10 al 12 de diciembre de 2014 y que reunió a funcionarios públicos de 21 países de la región y representantes de tres sectores de la administración pública: desarrollo social, trabajo y seguridad social, con el objetivo de compartir y discutir las experiencias y los retos de la coordinación intersectorial en materia de protección social. A nivel político, el taller respondió a mandatos de la Declaración y Plan de Acción de Medellín referidos a promover “regimenes de protección social, sólidos, integrales y sostenibles”, así como a trabajar en la construcción de pisos de protección social, que son, por su naturaleza, esfuerzos intersectoriales. A nivel técnico, el evento fue una respuesta a la evolución que ha tenido el discurso y la práctica desde la protección social, las políticas de empleo y, en general, las estrategias de combate a la pobreza y la desigualdad, sobre la necesidad de lograr abordajes intersectoriales. Respondió a ese llamado creciente a una mayor coordinación entre sectores, entre niveles de gobierno y entre agencias para lograr mayor eficiencia y verdaderos resultados, sobre todo resultados sostenibles, en la política social. El Taller fue convocado conjuntamente por la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) y la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO), ambas de la OEA, por las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de Trabajo y Previsión Social (STPS) de México y por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). Además de funcionarios públicos de los tres sectores mencionados, reunió a representantes de trabajadores y empleadores y a expertos de OIT, CEPAL, Banco Mundial, Eurosocial y GIZ; este último, además, co-financió el evento.

Este Taller RIAL-RIPSO permitió profundizar el debate sobre la coordinación intersectorial dentro de la CIMT, que se había iniciado al menos en 2010 con la realización del primer Taller intersectorial en Rio de Janeiro, que reunió a Ministerios de Trabajo y de Desarrollo Social. Contó con varias sesiones plenarias, trabajo en subgrupos y una visita a terreno para conocer la operación del componente productivo del programa de inclusión “Prospera” de México.

Durante tres días de trabajo se identificaron una serie de desafíos, lecciones aprendidas y recomendaciones, que se recogieron en el documento de “Resultados” del Taller (documento: CIMT-18/GT1-GT2/doc.4/15). Este documento es muy rico en sus contenidos, para efectos de este Informe destacamos sólo cinco mensajes clave: 1) Se reconoció como el mayor desafío de la coordinación intersectorial la existencia de una cultura de trabajo ‘en silos’ entre las instituciones del Estado o una lógica sectorializada de trabajo. Se reconocen avances en marcos legales que reglamentan la coordinación entre sectores y agencias, pero falta mucha voluntad política para que se cumplan en la realidad; 2) Llamado reiterado a que las políticas de protección social y de empleo sean políticas de Estado, de manera que trasciendan los periodos de gobiernos y aseguren la continuidad de las intervenciones; 3) La necesidad de abordar las políticas sociales desde un enfoque de ciclo de vida y desde un enfoque de derechos, que facilita la coordinación. Una de las recomendaciones principales es promover e implementar un enfoque del ciclo de vida para que la articulación de los diversos sectores involucren intervenciones en todos los momentos de la vida de las personas, así como contar con un enfoque de derechos como eje articulador y de coordinación institucionalizada. Este enfoque de derechos requiere ajustar el diseño de los programas, así como las responsabilidades y funciones de las distintas instituciones involucradas; 4) Establecer un compromiso y responsabilidad compartida: Se requiere avanzar en el desarrollo de pactos amplios a nivel nacional que incluya la consolidación de sistemas integrales de protección social y donde se asuma que estos temas requieren de responsabilidades y acciones compartidas de gobiernos, empleadores, trabajadores y sociedad civil; 5) Por último, se vio que las estrategias de protección social, especialmente la PS no contributiva, se están vinculando con estrategias de inclusión productiva y generación de empleo, pero que esta vinculación es aún incipiente y debe seguir fortaleciéndose. Para ello, se recomendó que: a) los instrumentos de focalización tradicionales (centrados en indicadores de pobreza) se complementen con información sobre perfil productivo y, b) fortalecer la vinculación de los programas de transferencias condicionadas con iniciativas de capacitación y educación e involucrar a institutos de formación en la política social. Sobre estas recomendaciones es importante que la CIMT continúe trabajando.

Diálogo entre Ministros de Educación y Ministros de Trabajo: Como un evento único a nivel regional, la VIII Reunión Interamericana de Ministros de Educación de la OEA, realizada en Ciudad de Panamá los días 4 y 5 de febrero de 2015, abrió un espacio de diálogo entre Ministros de Educación y de Trabajo; en esa oportunidad el diálogo se inició con el Ministro de Trabajo de Panamá y un alto representante de la Secretaría del Trabajo de México. Este diálogo continuará dentro de la XIX CIMT y es un avance sobresaliente a los mandatos, tanto de la CIMT como del foro ministerial de educación, que reclaman una mayor coordinación entre las políticas laborales y educativas. Estos espacios de intercambio se basan en el reconocimiento de que el trabajo conjunto entre los Ministerios de Trabajo y Educación resulta fundamental para coordinar las estrategias de capacitación tanto en la escuela como en el lugar de trabajo, definir planes de estudio acordes a las necesidades del sector privado y proponer esquemas de actualización a los trabajadores que les permitan mantenerse activos en el mercado laboral, entre otros temas relevantes.

1. EMPLEO y equidad: Eje de los Grupos de Trabajo de la Conferencia

Los Grupos de Trabajo de la CIMT examinan con mayor profundidad los temas identificados en la Declaración y Plan de Acción de Medellín, proporcionan información pertinente, elaboran recomendaciones sobre acciones futuras y dan seguimiento a iniciativas nacionales y subregionales. Durante la XVIII CIMT los Grupos de Trabajo se redefinieron nuevamente, ajustando sus objetivos con relación a los Grupos de la Conferencia anterior para atender mejor las prioridades actuales de la CIMT. Los Grupos actuales y sus autoridades son:

* Grupo de Trabajo 1: “El empleo como pilar en la búsqueda de la igualdad y el desarrollo”. Presidente: Argentina, Vicepresidentes: Estados Unidos y Bahamas.
* Grupo de Trabajo 2: “Fortalecimiento institucional para la protección de los derechos de los trabajadores y la promoción del diálogo social”. Presidente: Canadá, Vicepresidentes: Perú y Barbados.

En cumplimiento del Plan de Acción (art. 11), los Grupos de Trabajo se reunieron dos veces antes de la XIX CIMT, bajo la coordinación y el apoyo técnico de la OEA y con aportes financieros de los Gobiernos de Colombia, Barbados y Estados Unidos, y de varios otros que han hecho aportes al Fondo de Aportes Voluntarios de la RIAL. La primera reunión fue del 17 al 19 de septiembre de 2014 en Bridgetown, Barbados, y la segunda del 28 al 30 de abril de 2015 en Cartagena, Colombia. Se destaca el altísimo nivel de participación con un promedio de 23 delegaciones de los Ministerios de Trabajo, representantes de trabajadores y empleadores a través de COSATE y CEATAL y de organismos internacionales. Cabe resaltar que en este periodo aumentó la presencia de organismos internacionales; participaron OIT, OPS, BID, Banco Mundial, OCDE, CISS y CINTERFOR, lo que enriqueció las discusiones.

Cada Grupo de Trabajo orientó sus discusiones a los temas que le fueron asignados en el Plan de Acción de Medellín, pero ambos tuvieron un norte común: atender los desafíos de la inclusión y la equidad en el mercado de trabajo, en línea con uno de los tres ejes de la Declaración de Medellín, referido a “Empleo y equidad: El empleo como un eje en la búsqueda de la igualdad y el desarrollo”.

Los Informes de los Grupos de Trabajo que se presentan a la XIX CIMT muestran la riqueza de las discusiones y contienen un resumen de los temas tratados, las áreas de consenso y temas que requieren mayor trabajo y hacen recomendaciones. Estas últimas alimentan el Plan de Acción de Cancún; por ello, la labor de los Grupos permite tender un puente entre las Conferencias, garantizar seguimiento y dar una mirada prospectiva a los trabajos.

El Grupo de Trabajo 1 centró sus discusiones en los temas de equidad y erradicación de la discriminación; el diálogo social para la estabilidad laboral, a partir de la libertad sindical, la negociación colectiva y las empresas sostenibles; las estrategias para mejorar la inserción al mercado de trabajo. En este Grupo también se cubrió todo lo relativo al estudio sobre convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, mencionado en el apartado 3 de este Informe y se hizo una mención especial a los avances en el cumplimiento del Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), conocido como Protocolo de San Salvador.

En las discusiones del GT1 se destacó que en la formulación de políticas laborales y de empleo es imprescindible identificar y atender la vulnerabilidad y desventaja en que se encuentran varios grupos como las poblaciones indígenas, afrodescendientes, las mujeres, los migrantes, las poblaciones con discapacidad, entre otros, y recientemente la comunidad LGBTI y que mejorar el acceso y la calidad del empleo en general y, especialmente para estos grupos, es fundamental para quebrar la reproducción intergeneracional de la pobreza. La intervención de una Comisionada de la CIDH, así como la incorporación de los avances del Protocolo de San Salvador, ampliaron el debate con una perspectiva de derechos humanos; desde esa perspectiva se vio que el derecho a la igualdad y la no discriminación es transversal a los DESC y, por ende, está incorporado al derecho al trabajo. Con relación al diálogo social, se discutió que para que el mismo sea efectivo, los gobiernos, trabajadores y empleadores deben ser independientes y capaces de negociar con libertad; y se reconoció que muchos países en la región han reportado progreso en el establecimiento de espacios tripartitos que han creado un ambiente positivo para el diálogo social, pero esta tendencia no es homogénea. En materia de formación y empleabilidad, se reconoció que la región tiene varios desafíos pendientes, dentro de ellos la insuficiente o inadecuada formación de la fuerza de trabajo, la baja calidad de la educación y la ausencia de herramientas para buscar empleos de calidad. Una de las preocupaciones que surgió con mayor énfasis es la existencia de la denominada brecha de habilidades o inadecuación entre oferta y demanda de competencias (skills mismatch), que se reconoce como una barrera importante para el crecimiento del empleo y la productividad. Se reconoció que es indispensable que las políticas de formación y educación sean políticas de estado y no de gobierno y se destacó ampliamente la necesidad de fortalecer no sólo las competencias técnicas sino las ‘habilidades blandas’ de la fuerza de trabajo, así como desarrollar desde la formación profesional las nuevas competencias que requiere el mundo del trabajo, incluyendo creatividad, trabajo en equipo y pensamiento crítico.

El GT1 cubrió los temas asignados por la CIMT en los artículos 5 y 6 del Plan de Acción de Medellín y dio seguimiento directo a los mandatos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 31 y 34 de la Declaración, referidos a las temáticas descritas anteriormente. Sus principales hallazgos y recomendaciones se encuentran recogidos en el Informe Final presentado a la XIX CIMT y contenido en el documento CIDI/TRABAJO/doc.4/15.

Por su parte, el Grupo de Trabajo 2 atendiendo a las temáticas que le asignó el Plan de Acción de Medellín (arts. 7 y 8) dirigió su análisis a temas de la administración del trabajo, como la cooperación laboral y su contribución al fortalecimiento institucional, la inspección del trabajo y cumplimiento de la legislación laboral, la salud y seguridad ocupacional, y las estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Con respecto a la cooperación laboral, se identificó una mayor madurez dentro de los Ministerios para gestionarla. Se reconoció que la cooperación internacional en materia laboral se manifiesta en varias formas y que su objetivo primordial debe ser inducir cambios positivos en los Ministerios de Trabajo que, a su vez, promuevan el respeto de los derechos de los trabajadores. En materia de inspección del trabajo el GT2 destacó que es necesario que la función de la inspección del trabajo sea más estratégica para que no se limite a responder a las quejas sino que cuente con programas de inspección temáticos conforme a las necesidades detectadas. Asimismo, se acordó que la inspección laboral debe ser también preventiva con el fin de reducir el número de de accidentes en el trabajo. Se mencionó que garantizar el cumplimiento de la legislación requiere, además, desarrollar estrategias de sensibilización y capacitación a la comunidad en general, así como focalizadas a trabajadores y empleadores. Con respecto a la salud y seguridad ocupacional, se identificó que ha sido difícil determinar la tasa de accidentalidad laboral debido a la falta de reconocimiento del origen profesional de ciertos accidentes y al subregistro, y se destacó como un tema urgente la necesidad de atender y controlar los factores dentro de los ambientes de trabajo que están incidiendo en las enfermedades crónicas no transmisibles, como las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, que siguen siendo la principal causa de fatalidades en las Américas. Con relación a la prevención y erradicación del trabajo infantil, se acordó que las acciones coordinadas desde diversos frentes, incluyendo la educación y la protección social, así como el trabajo colaborativo entre los sectores público y privado, son fundamentales para garantizar y restituir los derechos de los menores y sus familias.

El GT2 dedicó un espacio importante de sus reuniones a analizar la situación actual y perspectivas futuras de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), como mecanismo creado por la propia CIMT. En ese marco verificó el estado del Fondo de Aportes Voluntarios, dirigió los contenidos de los talleres realizados y dio seguimiento a las actividades realizadas. Sus decisiones al respecto están plasmadas en la sección 5 de este Informe.

En los temas señaladas y como puede verse en el Informe Final presentado a la XIX CIMT y clasificado CIDI/TRABAJO/doc.5/15, el GT2 recogió valiosos aprendizajes y recomendaciones, y dio seguimiento directo a los artículos 7 y 8 del Plan de Acción de Medellín y 11, 12, 15, 16, 28, 30 y 33 de la Declaración.

MIGRACIÓN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL: LOS CONVENIOS BILATERALES Y MULTILATERALES DE SEGURIDAD SOCIAL

La Declaración y el Plan de Acción de Medellín fueron pioneros en poner sobre la mesa de la CIMT la necesidad de abordar el vínculo entre migración y seguridad social. Durante las discusiones preparatorias de la XVIII CIMT en 2013 surgió la preocupación de atender, a nivel regional, la situación de los migrantes de la región que hacen aportes a la seguridad social en distintos países y que, al final de su vida laboral, no pueden acceder a una pensión porque no cumplen con los requisitos para ello en ninguno de los sistemas a los que aportaron. En las discusiones se habló de la posibilidad de elaborar un Convenio Interamericano de Seguridad Social para atender esta realidad; previo a considerar esta posibilidad, se estimó conveniente y, por tanto, se decidió “analizar experiencias de convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, con miras a identificar alternativas para diseñar y proponer un mecanismo hemisférico que podría facilitar el reconocimiento de aportes nominales a la seguridad social y derechos de pensión de los trabajadores migrantes de los Estados Miembros de la OEA, de conformidad con las legislaciones nacionales y según corresponda” (Art.6,e del Plan de Acción).

Con base en este mandato, las autoridades de la CIMT decidieron comisionar este estudio a la OEA y a la CISS, y destinaron algunos recursos financieros de la RIAL para la contratación de consultores especializados. Cabe mencionar que la elaboración del estudio, desde la definición de sus términos de referencia, se hizo en permanente consulta con los miembros de la CIMT. Las versiones preliminares del estudio se presentaron en reuniones de los Grupos de Trabajo y estuvieron abiertas a comentarios de las delegaciones, que enriquecieron el estudio. Puede decirse que, como muchas iniciativas de la CIMT, este estudio refleja un esfuerzo colectivo.

El estudio “Análisis de convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social en materia de pensiones” que se presenta formalmente ante la XIX CIMT, es el resultado del liderazgo de la Conferencia en este tema y de una fructífera alianza de la CISS y la OEA. El estudio plantea una serie de hallazgos importantes sobre la operación de estos convenios, el más importante es tal vez que el diseño de los convenios, así como de los mecanismos y prácticas que los hacen operativos son fundamentales, pero su efectiva aplicación, cobertura y alcance depende, en gran medida, de múltiples factores exógenos, como la dinámica migratoria, los altos niveles de informalidad y los niveles de cualificación de los migrantes, entre otros. El estudio brinda un panorama actualizado de todos los convenios de esta naturaleza en la región, que suman 83; además identifica lecciones y dificultades de su operación y plantea recomendaciones para un eventual convenio interamericano. El estudio es, entonces, un valioso aporte a la discusión para mejorar los derechos de pensión de los trabajadores migrantes en las Américas.

1. La protección de los derechos de los trabajadores y promoción del diálogo Social

La XVIII CIMT tuvo como uno de sus tres pilares, la protección de los derechos de los trabajadores y la promoción del diálogo social y en estos dos años se continuó dando pasos importantes al respecto. Reforzando mandatos y compromisos de las Conferencias anteriores, la XVIII CIMT declaró: “Buscaremos continuar impulsando con absoluta convicción el diálogo social, al que reconocemos como un instrumento privilegiado para lograr acuerdos, prevenir y resolver conflictos laborales, y construir sociedades más justas y equitativas” y “Reconocemos la importancia de la negociación colectiva para lograr acuerdos entre trabajadores y empleadores sobre las cuestiones que afectan al mundo del trabajo y la importancia de promover la libertad sindical y los derechos sindicales conducentes a su aplicación” (artículos 31 y 32 de la Declaración).

El diálogo social a nivel hemisférico se ha fortalecido a través de la CIMT desde sus orígenes y ha recibido un renovado impulso en años recientes, sobre todo desde 2009 cuando la CIMT declaró al Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y a la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) como sus órganos consultivos, elevando su nivel de participación e incidencia.

Además, en el seno de la OEA se han creado nuevos espacios de diálogo, que con los años se han venido institucionalizando. En este periodo, esos espacios se concretaron en las Asambleas Generales de la OEA en 2014 en Asunción, Paraguay y en 2015 en Washington D.C., donde representantes de trabajadores y de empleadores pudieron compartir sus visiones con los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación. Si bien en la Séptima Cumbre de las Américas, celebrada en Ciudad de Panamá del 10 al 11 de abril de 2015, no hubo un espacio de interacción entre actores sociales y gobiernos, se realizó un Foro Sindical con altísima representación y en el que intervinieron el Secretario General de la OEA y el Director General de la OIT. Este Foro produjo una Declaración que se elevó a los Jefes de Estado.

Como un evento muy significativo que dio seguimiento a los compromisos ministeriales y que vincula la protección de los derechos de los trabajadores y el diálogo social, en este periodo se realizó un Taller de la RIAL sobre “Diálogo social para la formalización”, el primero desde los orígenes de la RIAL en 2005 centrado en el tema de informalidad. Este evento, además, cumple con las recomendaciones de la Declaración conjunta de COSATE y CEATAL presentada a la XVIII CIMT, en la que trabajadores y empleadores acordaron “Solicitarle a los Ministerios de Trabajo que incluyan como prioritario en su agenda el tema de la formalización de la economía e informen a la próxima CIMT, sobre las medidas que hayan tomado a ese efecto”.

Este Taller sobre Diálogo social para la formalización, reunió a delegados de 22 Ministerios de Trabajo de la región, representantes de trabajadores y empleadores, y especialistas de OIT, OPS y OEA, para discutir “esfuerzos para lograr la transición de los trabajadores de trabajos informales a formales y, en el marco del Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC), considerar estrategias para lograrlo”, en cumplimiento del mandato 6,f del Plan de Acción de Medellín. En el evento se presentó el programa FORLAC, así como algunas estrategias de formalización a nivel nacional, incluyendo aquellas de Colombia, Paraguay, Brasil, Estados Unidos y Barbados y durante sesiones muy activas de trabajo en grupos se definieron “Recomendaciones para Atender el Fenómeno de la Informalidad”. Estas Recomendaciones son muy completas e incluyen acciones en materia de protección social, inspección del trabajo, constitución y promoción de empresas, incentivos a la contratación, educación y formación. Se destacan las recomendaciones de fortalecer el diálogo social, a nivel internacional, nacional y local, como herramienta en la búsqueda de soluciones al fenómeno de la informalidad y en la definición de políticas de empleo, y de desarrollar e institucionalizar políticas publicas integradas e intersectoriales, que involucren a todos los actores que inciden en la informalidad.

El análisis sobre las estrategias para lograr la efectiva protección de los derechos de los trabajadores se surtió también dentro de los Grupos de Trabajo, especialmente en lo relativo al cumplimiento de la legislación y la inspección del trabajo, detallado en el apartado 2 de este Informe.

1. La cooperación en favor del fortalecimiento institucional: la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL)

La RIAL es una creación de la Conferencia, es la herramienta que los Ministros(as) decidieron crear para complementar el diálogo político con la cooperación técnica a favor del fortalecimiento institucional; por ello, las Declaraciones y Planes de Acción ministeriales dan orientación y fundamento a la Red y los documentos aprobados en la XVIII CIMT no fueron la excepción. El Plan de Acción de Medellín dedicó una sección completa a la RIAL (artículos 12 a 16) donde reitera su total apoyo y compromiso con este mecanismo, confirma la creación del Fondo de Aportes Voluntarios, y orienta el trabajo de la Red a algunas acciones puntuales, entre otros.

Este año y en el marco de la XIX CIMT se celebrará el décimo aniversario de la RIAL, una iniciativa que para muchos es el producto más importante de la CIMT en su historia reciente.

A continuación se detallan los resultados y avances más importantes de la RIAL en este periodo:

* Documentación de importantes impactos de la RIAL: Continuando el esfuerzo iniciado en 2010, la Secretaría Técnica ha reforzado el seguimiento de las actividades de cooperación de la RIAL con el fin de identificar impactos concretos. Para ello, dividió el concepto de fortalecimiento institucional en algunos componentes específicos, como el diseño o modificación de procedimientos internos y el mejoramiento de programas en ejecución, entre otros. Los Informes de la RIAL presentados a los Grupos de Trabajo de la Conferencia y la publicación de los “10 años de la RIAL”, que se distribuirá en la XIX CIMT documentan esos impactos, que han sido en algunos casos muy significativos.
* Apropiación e intensificación de la cooperación bilateral: La herramienta más activa y de mayor reconocimiento de la RIAL es la cooperación bilateral, en algunos casos multilateral, que se da a través de viajes de estudio, visitas a terreno y asesorías de expertos directamente entre los Ministerios de Trabajo. Estas actividades son seleccionadas a través de convocatorias abiertas y desde 2012 son financiadas por el Fondo de Aportes Voluntarios de la RIAL. En cada convocatoria (la primera fue en 2007) se ve un mayor interés y conocimiento de esta herramienta, que ha permitido un riquísimo intercambio: 28 Ministerios han podido recibir y ofrecer asistencias especializadas de sus pares, a través de 90 cooperaciones entre 2007 y 2015, de las cuales 16 se han dado en el periodo de este Informe. En la última convocatoria se recibió el mayor número de propuestas (64) que involucran a 22 Ministerios de Trabajo, lo que es un signo muy positivo de mayor apropiación y reconocimiento dentro de los Ministerios de la cooperación en el marco de la RIAL. Los resultados de estas cooperaciones, como ha podido documentarse, son muy valiosos; su éxito radica en que son asistencias técnicas brindadas por expertos y hechas a la medida de los intereses y necesidades del Ministerio que solicita la asistencia.
* Continúan los aportes al Fondo de Aportes Voluntarios, facilitando su sostenibilidad**:** La creación de este Fondo se decidió en los Grupos de Trabajo de la CIMT en 2010 y se formalizó en la XVII CIMT. Desde su creación se han recibido $487.000 de 19 Estados miembros de la OEA, incluyendo un aporte importante del Gobierno de Canadá de $200.000. Se destaca que algunos Ministerios han incluido este aporte dentro de sus presupuestos anuales. El Fondo ha financiado todas las actividades de la RIAL en el periodo de este Informe, incluyendo 2 talleres hemisféricos y 16 actividades de cooperación bilateral. Cabe destacar la importante cofinanciación de la OEA, que cubre los costos de coordinación de la Red.
* Se fortalece estrategia de comunicaciones y se toman decisiones para mejorar herramientas virtuales: La RIAL ha dado un énfasis importante a su estrategia de comunicaciones y al uso de la tecnología, incluyendo un nuevo boletín electrónico, la página en Facebook, la cuenta de Twitter y nuevas herramientas para llevar a cabo seminarios virtuales. En reuniones de los Grupos de Trabajo de la CIMT en este periodo, y a la luz del 10º Aniversario de la RIAL, se reconoció el progreso logrado, así como la necesidad de continuar los esfuerzos en esta área. Por esa razón, se estableció un comité ad hoc para mejorar las herramientas virtuales de la RIAL (página web y Portafolio de Programas) conformado por los puntos focales de Argentina, Colombia, México, Guatemala, Trinidad y Tobago, y Estados Unidos. Este comité está trabajando y tendrá algunas propuestas para poner a consideración de las autoridades de la Conferencia luego de la XIX CIMT.
* Se realizaron los primeros webinarios o seminarios virtuales: En este periodo se realizaron con mucho éxito los tres primeros webinarios de la RIAL. El primero y segundo se realizaron para resolver dudas sobre las convocatorias para la cooperación bilateral, se conectaron simultáneamente 17 y 21 países respectivamente y pudo sostenerse una exitosa sesión de ‘match-making’ para encontrar los mejores socios para las distintas necesidades de cooperación. El tercer webinar lanzó la Serie de Webinars sobre inspección del trabajo, que espera continuarse en 2016, con la presentación de la experiencia de Trinidad y Tobago. Estos espacios colocan a la RIAL en una nueva etapa que promete estrechar la cooperación entre países aprovechando las nuevas tecnologías.

CONCLUSIÓN

En estos dos años, la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA logró importantes avances en distintos ámbitos:

* Incursionó en una temática nueva con el estudio sobre Convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social. El análisis sobre temas de seguridad social no se había tocado explícitamente en el pasado reciente de la Conferencia y, ciertamente, no unido al fenómeno de la migración. El estudio permite tener un panorama actualizado de los convenios en la materia, cuyo objetivo es lograr que los trabajadores que durante su vida hicieron aportes a la seguridad social, al final de su vida laboral puedan efectivamente acceder a una pensión; el estudio hace otro gran aporte, al brindar recomendaciones para la negociación de un eventual convenio interamericano en la materia.
* Continuó demostrando que cuenta con una fuerte apropiación por parte de los Ministerios de Trabajo, que es un foro relevante y pertinente que les ha permitido intercambiar estrategias, identificar desafíos y soluciones comunes, y debatir y decidir a nivel hemisférico posibles soluciones, lo que brinda un sólido respaldo a las iniciativas que desarrollan a nivel nacional. Además, demostró que es un medio eficaz para plantear recomendaciones y consensos regionales, que van más allá de sus Declaraciones y Planes de Acción, como lo demuestran los documentos de lecciones y recomendaciones sobre articulación entre protección social y empleo, y sobre el fenómeno de la informalidad, que son producto de los dos talleres hemisféricos de la RIAL realizados en este periodo.
* Brindó espacios regionales para avanzar en el diálogo intersectorial y la coordinación de políticas, especialmente en materia de protección social y empleo con la realización de un Taller que reunión a funcionarios de Ministerios de Trabajo, de Desarrollo Social e institutos de seguridad social, y la realización de diálogos entre Ministros(as) de Trabajo y Educación.
* Sentó bases sólidas para la sostenibilidad de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) y refrendó su compromiso con este mecanismo, al continuar nutriendo al Fondo de Aportes Voluntarios con nuevas contribuciones. Además, se destacan como avances de la RIAL en este periodo la realización de 2 Talleres Hemisféricos con participación promedio de 23 Ministerios, además de representantes trabajadores, empleadores, organismos internacionales y sociedad civil; el desarrollo de 16 actividades de cooperación; la realización de los primeros webinarios o seminarios virtuales, la documentación de impactos, la actualización permanente de su página web y boletines de noticias y la decisión de mejorar sus herramientas virtuales en el futuro. Al celebrar su 10º Aniversario en la XIX CIMT, la RIAL está equipada con excelentes herramientas para continuar su objetivo de fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo.
* Demostró que sus Grupos de Trabajo son espacios efectivos de diálogo político, de amplia representación y que resultan muy valiosos para analizar temas prioritarios y brindar recomendaciones a la Conferencia.
* Continuó fortaleciendo el diálogo social a nivel hemisférico, consolidando la participación de COSATE y CEATAL en las Asambleas Generales de la OEA. Además, dio respuesta a una petición expresa del movimiento sindical y del sector empleador, de incluir como tema prioritario en la agenda el tema de formalización de la economía, tema al que se le dio un espacio exclusivo de discusión en un Taller RIAL.
* Amplió considerablemente la participación de organismos internacionales en sus actividades, refrendando la participación de OIT, OPS, CEPAL, BID y CIM, que tienen un rol protagónico y permanente en la Conferencia, y sumando a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), como ente especializado de OIT en la materia.

La Secretaría Técnica agradece al Ministerio del Trabajo de Colombia, como Presidente de la XIX CIMT, por su liderazgo y orientación durante este periodo, así como a los otros miembros de la troika y las autoridades de los Grupos de Trabajo: Ministerios de Trabajo de El Salvador, México, Canadá, Argentina, Bahamas, Estados Unidos, Barbados y Perú, por su dedicado trabajo y compromiso. Valora también el compromiso de COSATE y CEATAL y la alianza permanente con la OIT, CISS, CIM y otros organismos internacionales.

Al celebrar el 10º Aniversario de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) y la XIX CIMT y mirando hacia el futuro, la Secretaría reitera su absoluto compromiso de continuar apoyando a los Ministerios de Trabajo en todos sus esfuerzos por adaptarse y responder a tendencias emergentes, y nuevos desafíos y oportunidades que surgen de un contexto en constante cambio a nivel nacional, hemisférico y global.

Por último, la Secretaría reconoce y aplaude el compromiso de los Ministerios de Trabajo de la región con la búsqueda de consensos, el diálogo político y la cooperación hemisférica en materia de trabajo y empleo. Gracias a ello, la CIMT continúa siendo un espacio dinámico y relevante, y una muestra del dinamismo de nuestras democracias, que trascienden fronteras para buscar conjuntamente mejores horizontes para los millones de trabajadores y trabajadoras de las Américas.

**ANEXO**

Actividades de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo 2013-2015

Reunión de Planeación de la XVIII CIMT: Washington D.C., Estados Unidos, 27 y 28 de febrero, 2014

Reuniones de los Grupos de Trabajo en el marco de la XVIII CIMT:

* Primera Reunión: Bridgetown, Barbados, 17 al 19 de septiembre, 2014
* Segunda Reunión: Cartagena, Colombia, 28 al 30 de abril, 2015

Talleres y Seminarios de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL):

* Taller “Diálogo Social para la Formalización”: Bridgetown, Barbados, 17 de septiembre, 2014
* Taller sobre Protección Social y Empleo “Hacia un enfoque intersectorial sobre protección social en las Américas: trabajo, desarrollo social y seguridad social”: Ciudad de México, 10 al 12 de diciembre, 2014

Diálogos de los Trabajadores y Sector Privado, con intervención de COSATE y CEATAL, en la Séptima Cumbre de las Américas y la Asamblea General de la OEA:

* **En el marco de la XLIV Asamblea General de la OEA: Asunción, Paraguay, 2 de junio, 2014**
* **En el marco de la XLV Asamblea General de la OEA: Washington D.C.,** Estados Unidos**, 15 al 16 de junio, 2015**

Reuniones Preparatorias de la XIX CIMT

* Primera Reunión Preparatoria: Cartagena, Colombia, 30 de abril, 2015
* Segunda Reunión Preparatoria: **Washington D.C.,** Estados Unidos, 29 de septiembre al 1 de octubre, 2015

Cooperaciones Bilaterales de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL):

* Visita in situ de Colombia a Brasil, Dialogo Social, 5 al 8 de mayo, 2014
* Visita in situ de Guatemala a México, Inspección laboral, 19 julio al 1 de agosto, 2014
* Visita de expertos de Ecuador a Costa Rica ,Trabajo infantil, 25 al 28 de agosto
* Visita in situ de Paraguay a Argentina, Planificación estratégica, 25 al 29 de agosto, 2014
* Visita in situ de Santa Lucia a Jamaica, Sistema de Información del mercado de trabajo, 8 al 12 de septiembre, 2014
* Visita in situ de Ecuador a Panamá, Trabajo Infantil, 22 al 26 de septiembre, 2014
* Visita in situ de Perú a Colombia, Solución de Conflictos, 21 al 23 de octubre, 2014
* Visita in situ de México a Argentina, Conciliación Laboral, 17 al 19 de noviembre, 2014
* Visita in situ de Colombia a Guatemala ,Trabajo infantil, 2 al 5 de diciembre, 2014
* Visita in situ de El Salvador a Colombia, Equidad de Genero, 27 al 31 de julio, 2015
* Visita in situ de Guatemala a Costa Rica, Trabajo Infantil, 4 al 7 de agosto, 2015
* Visita in situ de Jamaica a Colombia, Sistema de Información del mercado de trabajo, 5 al 9 de octubre, 2015
* Visita de expertos de Canadá a Chile, Resolución alternativa de conflictos- mediación,5 al 9 de octubre, 2015
* Visita in situ de México a Chile, Profesionalización de Inspección del Trabajo- Escuela Técnica de Formación, 19 al 22 de octubre, 2015
* Visita in situ de Perú a Uruguay, Programa Seguridad Social para todos, 19 al 23 de octubre, 2015
* Visita in situ de Colombia a Argentina, Administración de Recursos Humanos de MT con enfoque en competencias, 16 al 20 de noviembre, 2015

\* Se realizaron 16 actividades de cooperación bilateral en la RIAL entre 2014 y 2015, completando 90 desde 2006 y facilitando la asistencia técnica directa entre 28 Ministerios de Trabajo de la región.

\*\*En las reuniones de GTs y Talleres RIAL bajo la XVIII CIMT participaron en promedio 23 Ministerios de Trabajo, además de miembros de COSATE y CEATAL, expertos de OIT, OPS, BID, CEPAL y otros organismos internacionales

**ANEXO III – REUNIONES DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS**

* Informe de la Reunión del Comité Técnico Permanente de Asuntos Laborales (COTPAL)
* Informe de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)
* Informe de la Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)
* Informe de las reuniones conjuntas del COSATE y CEATAL

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA**  OEA/Ser.K/XII.19.1

**DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/doc.25/15

3 al 4 de diciembre de 2015 21 diciembre 2015

Cancún, México Original: español

­

INFORME DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE DE ASUNTOS LABORALES (COTPAL)

El Comité Técnico Permanente de Asuntos Laborales (COTPAL) se reunió el 3 de diciembre, 2015 en Cancún, México en el marco de la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.

La Reunión estuvo presidida por la señora Gloria Gaviria, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio del Trabajo de Colombia, en representación del Presidente de la XVIII CIMT.

1. **Aprobación del Temario**

La Presidenta dio la bienvenida y agradeció al gobierno de México por la organización de la XIX CIMT. Informó se contaba con la participación de 15 delegaciones, por lo que se podía iniciar la Reunión y aprobar su proyecto de temario, pero que no se contaba con el quorum necesario para tomar decisiones. Manifestó que la intención era revisar y avanzar los acuerdos sobre los temas previstos en el temario, que serían informados a la Sesión Preparatoria de la XIX CIMT para su consideración.

Se consideró y acordó el Proyecto de Temario (CIDI/TRABAJO.doc.7/15).

1. **Palabras introductorias a cargo del Embajador Neil Parsan, Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral de la OEA**

El Secretario Parsan agradeció al Gobierno de México por su hospitalidad y la organización del XIX CIMT y al Gobierno de Colombia por el liderazgo en los últimos años. Felicitó a todos los países por sus esfuerzos y compromisos reflejados en los proyectos de Declaración y Plan de Acción de Cancún y destacó el proceso de negociación de estos documentos, que fue largo y muy participativo, y refleja una de las mayores fortalezas de la Conferencia: la apropiación de todos Estados Miembros y su compromiso de construir colectivamente la agenda de trabajo de la región. Afirmó que el tema de la XIX CIMT no podría ser más relevante, dado que se vincula con los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, recientemente aprobada, y celebró que esta Ministerial incorpore especialmente el objetivo ocho referido a crecimiento económico y empleo pleno y productivo, como pilar de sus debates. Finalizó asegurando que la OEA continuará trabajando para hacer realidad esos objetivos y apoyar los acuerdos que se alcancen en esta Conferencia.

1. **Consideración final de los proyectos de Declaración y Plan de Acción de Cancún**

La Presidenta hizo un recuento del proceso preparatorio que incluyó dos reuniones y un foro virtual de consulta. Puso a consideración el Proyecto de Declaración (TRABAJO/RTP/doc. 7/15 rev.3), indicando que en la Segunda Reunión Preparatoria los párrafos 1 y 6 quedaron pendientes con las palabras en corchetes “y sus familias”. Luego de intervenciones de varias delegaciones, se propuso eliminar “y sus familias” y sustituir la referencia a “derechos humanos de los trabajadores migrantes” por “los derechos humanos de los migrantes”. Con relación al párrafo 29, se propuso incluir al inicio el texto sugerido por Trinidad y Tobago para que leyera: “Conscientes de que algunos trabajadores migrantes están acompañados por sus familias, promoveremos el desarrollo de mecanismos….”: . También se analizó la propuesta de la delegación de Bolivia para finalizar el párrafo 19 o como párrafo independiente 19bis referido a trabajadores indígenas. Las delegaciones presentes consideraron que la redacción original del párrafo 19 era lo suficientemente amplia e incluía a trabajadores indígenas y a otros grupos, por lo que se consideró que no era necesario destacar las contribuciones de poblaciones específicas.

Con respecto al Proyecto de Plan de Acción (TRABAJO/RTP/doc. 8/15 rev.2), no hubo comentarios.

En vista que la reunión no contaba con el quorum necesario para tomar decisiones, la Presidenta resaltó que el lenguaje acordado por las delegaciones presentes se estaría informando a la XIX CIMT en su sesión preparatoria de tal forma que allí fuesen considerados por todas las delegaciones. .

1. **Elección de los Presidentes (2) y Vicepresidentes (4) de los Grupos de Trabajo de la CIMT y de la Presidencia de la XX CIMT**

La Presidenta informó que Brasil manifestó interés en la presidencia del Grupo de Trabajo 1 y Estados Unidos y Panamá en ser Vicepresidentes. Chile expresó interés de servir como Vicepresidente y, en aras del principio de rotación, la delegación de los Estados Unidos retiró su candidatura. Así, las delegaciones presentes estuvieron de acuerdo en que las autoridades del GT1 quedaran así conformadas.

Con respecto al Grupo 2, las delegaciones presentes estuvieron de acuerdo con que los 3 países que estaban interesados en servir de autoridades fuesen elegidos: Paraguay como presidente y Canadá y Costa Rica como Vicepresidentes. Paraguay invitó a otros países interesados a participar en el GT2.

La Presidenta consultó sobre la Presidencia de la XX CIMT. La delegación de Barbados reiteró su interés de presidir la XX CIMT.

La Presidenta cerró este punto con aplausos a la candidatura de Barbados para ser anfitrión de la próxima CIMT y destacando que la troika queda conformada por Colombia, México y Barbados.

1. **Otros asuntos**

Los Estados miembros, entre ellos Colombia, Brasil, Uruguay, Chile, los Estados Unidos, El Salvador, Paraguay, México, Barbados y Canadá aprovecharon la oportunidad para rendir un sentido homenaje y despedir al delegado de Argentina, señor Julio Rosales, Director de Asuntos Internacionales Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina por 12 años de participación activa en los trabajos de la CIMT. En sus intervenciones, felicitaron el destacado papel de Argentina, y en especial de Julio Rosales y del Ministro Carlos Tomada, en la CIMT, donde ocuparon muchas posiciones de liderazgo, impulsaron valiosas iniciativas, promovieron un verdadero diálogo regional y posicionar consensos hemisféricos en el ámbito internacional.

La Presidenta agradeció a las delegaciones y, no habiendo otros asuntos que discutir, declaró cerrada la sesión y manifestó que estaría informando lo sucedido en la Sesión Preparatoria.

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/doc.26/15

3 y 4 de diciembre de 2015 1 febrero 2016

Cancún, México Original: español

INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL CONSEJO SINDICAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO (COSATE)

La Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) se reunió el 3 de diciembre del 2015 en Cancún, México, dentro de la XIX CIMT. Al encuentro acudieron representantes de diversas organizaciones sindicales, así como la OEA en calidad de Secretaría Técnica, y la OIT.

1. **Aprobación del Temario**

El Presidente de COSATE, Luis Alejandro Pedraza, dio la bienvenida a los presentes y puso a consideración el proyecto de temario, que fue aprobado.

1. **Informe del Presidente de COSATE**

El Presidente informó sobre la participación de COSATE en los eventos de OEA y CIMT desde 2013, destacando: las Asambleas Generales de OEA en 2014 y 2015 respectivamente; donde los trabajadores, el sector privado y sociedad civil sostuvieron diálogos con los Estados Miembros; los dos talleres RIAL sobre formalización y protección social, las reuniones de Grupos de Trabajo en Barbados y Cartagena, y las Reuniones Preparatorias de la XIX CIMT, donde se negociaron los compromisos de Cancún; en este punto reconoció que hubo grandes coincidencias con los gobiernos en los temas debatidos. Mencionó que hubo un reconocimiento al COSATE por su activa participación en los debates, incluyendo la presentación de propuestas, que fueron retomadas para incluirse en la Declaración y el Plan de Acción de Cancún. Destacó que COSATE sigue contando con gran apoyo de CSA, OIT y OEA, y que en este periodo siguió abogando por un nuevo modelo de desarrollo, basado en los postulados de la Plataforma de Desarrollo de las Américas.

1. **Intervención de la Secretaría Técnica**

María Claudia Camacho, Jefa de Sección de Trabajo y Empleo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de OEA, felicitó la participación de COSATE en los diferentes eventos desde la XVIII CIMT, donde pudo verse un trabajo coordinado y estratégico para posicionar los temas fundamentales del sindicalismo en la agenda regional, incluyendo libertad sindical, negociación colectiva, formalización, protección social, desarrollo sostenible y derechos humanos. Agradeció a OIT y CSA por trabajar en coordinación con la OEA, y destacó que apoyo de CSA ha sido clave para garantizar el trabajo estratégico de COSATE. Mencionó agenda 2030, específicamente meta 8, que junto con la Declaración y Plan de Acción de Cancún, son el nuevo horizonte en materia laboral. Destacó la creación dentro de la OEA de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, que es una herramienta fundamental del nuevo Secretario General para garantizar “Más derechos para más gente” en las Américas y agradeció la presencia de su Secretaria en esta reunión.

La Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA, Idelí Salvatti, indicó que la creación de su Secretaría es un gran desafío porque implica colocar la agenda de inclusión en pie de igualdad con los demás pilares de la de la OEA: desarrollo, democracia y seguridad. Mencionó que la región pasa por un momento de crisis en que hay que estar atentos para que no sean los trabajadores quienes paguen por ella, destacó que trabajará de la mano con la SEDI, donde queda formalmente el tema de trabajo en la OEA, porque es imposible hablar de derechos sin garantizar trabajo y derechos sindicales. Mencionó la reunión entre autoridades de CSA y Secretario General de OEA hace unos meses, donde se destacó la necesidad de avanzar en un acuerdo interamericano de seguridad social para migrantes, que consideró un tema prioritario, así como apoyo de CSA para replantear relación de OEA con sociedad civil. Agradeció el espacio y reiteró compromiso de avanzar en derechos de los trabajadores y en agenda social del hemisferio.

El Presidente de COSATE coincidió en la importancia de trabajar por la situación de los migrantes y sus familias, que es un tema central para el sindicalismo.

María Claudia Camacho destacó el estudio realizado por CISS y OEA, que será entregado en la XIX CIMT sobre convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, que da bases importantes hacia un convenio interamericano e instó a los miembros de COSATE a abogar para que se siga avanzando en este tema dentro de la CIMT.

1. **Composición y elección del Comité Ejecutivo de COSATE**

Laerte Teixeira, Secretario de Políticas Sociales de la CSA, presentó una propuesta de conformación del Comité Ejecutivo de COSATE, resultado de deliberaciones dentro de la CSA, que fue aprobada por unanimidad.

**Presidenta:** Marta Pujadas, Confederación General del Trabajo (CGT) de Argentina.

**Vicepresidentes:**

Luis Alejandro Pedraza, Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de Colombia

José Olvera, Unión Nacional de los Trabajadores (UNT) de México

Cathy Feingold, AFL-CIO de Estados Unidos

Antonio Lisboa, Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT) de Brasil.

Eulogia Familia, Confederación Nacional de la Unidad Sindical (CNUS) de República Dominicana.

Francisco Quijano, Central Autónoma de Trabajadores Salvadoreños (CATS)

Víctor Irala Del Castillo, Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP)

Luis Alejandro Pedraza invitó a tomar la palabra a la nueva Presidenta, Marta Pujadas, felicitándola y destacando que es la primera vez que una mujer preside el COSATE.

En su primera intervención como Presidenta, Marta Pujadas, agradeció a COSATE y CSA por su nombramiento, así como a las representantes de OEA por el apoyo brindado, y destacó que este espacio dentro de OEA es muy importante para sindicalismo regional, agradeció la fraternidad de las centrales de la CSA, a la OIT y reiteró su compromiso por trabajar en defensa de los trabajadores y trabajadoras. A continuación se refirió a la Declaración de COSATE a la XIX CIMT, elaborada en las semanas previas, dando una breve referencia a su contenido y que consigna las opiniones del sindicalismo sobre temas prioritarios, y pidió a los presentes compartir sus observaciones.

El representante de AFL-CIO, Brian Finnegan, indicó la urgencia de atender nuevas formas de contratación que conllevan a más precariedad laboral, refiriéndose especialmente a aplicativos móviles (ejemplo de Uber) dentro de la denominada “On demand economy”, así como a necesidad de seguir trabajando en la relación derechos humanos y empresas multinacionales. José Olvera, representante de UNT México, pidió que se le diera mayor énfasis al derecho de asociación, y se hable de responsabilidades diferenciadas en materia de cambio climático, y coincidió con el planteamiento de AFL-CIO. Iván González de CSA destacó la importancia de la solicitud del sindicalismo a los Ministros de que se trabaje para obtener un convenio interamericano de seguridad social.

La Presidenta agradeció los aportes e indicó que se incluirán en la declaración, que así queda aprobada. Añadió que la declaración es la base de la exposición que hará ante los Ministros y que COSATE pide acción, coherencia y articulación, además que se respeten los consensos alcanzados tanto por los gobiernos como por los empleadores.

1. **Consideraciones y discusión final de declaración conjunta entre COSATE y CEATAL**

La Presidenta señaló que se está negociando una Declaración conjunta que destacará importancia de la CIMT, la celebración de 10 años de la RIAL, la agenda 2030 y la declaración de Lima de OIT, además de la importancia del respeto a los derechos fundamentales para lograr empresas sostenibles, concepto que así formulado merece especial atención. Se propone también incorporar el diálogo social y a la transición de la informalidad a la economía formal. Existe voluntad de lograr una Declaración conjunta, pero depende del resultado de las negociaciones con CEATAL.

Carmen Benítez, Especialista de ACTRAV/OIT, felicitó el nombramiento de la Presidenta y sugirió que en las referencias que haga la declaración COSATE sobre transición de la informalidad a la formalidad se mencione la Resolución 204, que fue aceptada por COSATE.

1. **Otros asuntos**

Al no presentarse otros asuntos que tratar, la Presidenta dio por concluida la reunión.

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/doc.\*\*/15

3 y 4 de diciembre de 2015 6 febrero 2016

Cancún, México Original: español

INFORME DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN EMPRESARIAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ASUNTOS LABORALES (CEATAL)

El Comité Ejecutivo Permanente de CEATAL se reunió el 3 de diciembre de 2015 en el marco de la XIX CIMT. Representantes de diversas organizaciones de empleadores asistieron a la reunión, la OEA participó en calidad de Secretaría Técnica, la Organización Internacional del Trabajo asistió a través de ACTEMP y la Organización Internacional de Empleadores (OIE) participó en su calidad de Coordinadora de CEATAL.

**I. Aprobación del Temario**

El señor Alberto Echavarría dio la bienvenida a los asistentes a la reunión en nombre del presidente de CEATAL, Daniel Funes de Rioja, quien no pudo asistir a esta convocatoria. Procedió a leer el temario propuesto, que fue aprobado, una vez que se añadió un punto para analizar la posibilidad de emitir una declaración conjunta con COSATE.

**II. Palabras del Presidente de CEATAL**

Alberto Echavarría, en representación del Presidente Funes, agradeció a los representantes de los empleadores por su contribución a la CIMT y su participación durante todos los eventos desde la Conferencia en Medellín. Resaltó la presencia de John Craig en las Asambleas Generales de la OEA, que coinciden con Conferencia Internacional de OIT, y destacó la posibilidad de elaborar una Declaración conjunta con COSATE.

**III. Informe de la Coordinadora de CEATAL**

La Coordinadora de CEATAL, María Paz Anzorreguy, presentó un informe detallado sobre las actividades realizadas en el periodo 2013 – 2015, que en su opinión contribuyeron a fortalecer el diálogo con COSATE y los Ministros de Trabajo, y a reforzar la relación con la OEA. Destacó que el Calendario 2013-2015, incluyendo Talleres RIAL, reuniones de Grupos de Trabajo y Preparatorias de la CIMT, se cumplió totalmente y celebró la participación de OCDE, BID y otros organismos en los debates. Agradeció a todas las federaciones que participaron en estas actividades y destacó que CEATAL, gracias a su activa participación en las reuniones preparatorias, logró incluir en la Declaración y Plan de Acción de Cancún el concepto de empresa sostenible y otras posiciones importantes para los empleadores. Felicitó los 10 años de la RIAL, que también ha favorecido a los empleadores. Reflexionó sobre cómo fortalecer la influencia de CEATAL en la CIMT, destacando la importancia de preparar documentos de posición y participar activamente en todas las actividades. Para finalizar, destacó la excelente relación que CEATAL mantiene tanto con la OEA como con COSATE, considerando que las ideas conjuntas tienen mayor peso y aceptación. Agradeció a OEA y a ACTEMP/OIT su permanente acompañamiento y apoyo.

Alberto Echavarría, John Craig, Anthony Walcott y Juan José Fraschini destacaron y agradecieron el trabajo de la OIE en la coordinación de la delegación de CEATAL no solo en la CIMT sino también en las actividades realizadas en el marco de la misma, la preparación de los documentos de posición y en mantener un diálogo fluido, respetuoso y constructivo con COSATE, los representantes de los Ministerios de Trabajo y la OEA.

**IV. Comentarios de la Secretaría Técnica**

La Directora del Departamento de Inclusión Social de la OEA, Betilde Muñoz-Pogossian, resaltó la importancia de contar con la perspectiva de los empleadores, invitando a que el diálogo no sólo se centre en los objetivos de la CIMT, sino que también influya en otras actividades dentro de la OEA, y reconoció el importante rol que cumple la OIE en coordinar la perspectiva de los empleadores de las Américas reunidos en CEATAL. Destacó la creación de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad dentro de la OEA y la participación de su Secretaria en esta reunión.

La Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA, Idelí Salvatti, destacó que la creación de esta Secretaria obedece a proceso actual de reestructuración de OEA que busca equilibrar sus cuatro pilares de acción: Desarrollo, Seguridad, Democracia y Derechos. Habló de la importancia de promover una acción tripartita entre trabajadores, empleadores y gobiernos para generar mayor inclusión, destacando que la inclusión social es beneficiosa también para los empleadores y para las economías de la región. Mencionó que, con esta visión, su Secretaria va a trabajar en conjunto con la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) en los temas de trabajo y empleo y enfatizó la importancia de fortalecer las sinergias entre todos los actores del mundo del trabajo en favor de la economía, el desarrollo y la inclusión.

Alberto Echavarría y Juan José Fraschini agradecieron las palabras de la Secretaría de la OEA, considerando que sus planteamientos están en sintonía con las perspectivas del sector empleador y expresaron su reconocimiento a la OEA, así como al liderazgo de su Secretario General, Luis Almagro.

**V. Composición y elección del Comité Ejecutivo**

Jorge Illingworth, Especialista de ACTEMP/OIT, presentó la siguiente propuesta de conformación del Comité Ejecutivo, que fue aprobada de manera unánime:

**Presidente:** Daniel Funes de Rioja, Unión Industrial de Argentina (UIA)

**Primer Vicepresidente: A**lberto Echavarría, Asociación Nacional de Industriales de Colombia (ANDI). Vicepresidente Adjunto: Ronnie Goldberg, de Estados Unidos.

**Segundo Vicepresidente:** Brian Burkett, Canadian Employers Council (CEC). Vicepresidente Adjunto: Juan Mailhos, Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS) de Uruguay.

**Vocales:**

* Silvia Teixeira de Souza, CNI Brasil
* Octavio Carvajal, CONCAMIN de México. Adjunto: Pablo Rodríguez, COPARMEX de México.
* John Craig, CEC de Canadá. Adjunto: Tony Walcott, Barbados.
* Armando Urtecho, COHEP de Honduras. Adjunto: Aurelio Linero, CONEP de Panamá.
* Juan José Fraschini, Cámara de Industrias del Uruguay. Adjunto: Jorge Roy, Venezuela.
* Julio César Barrenechea, CONFIEP de Perú. Alterno: Manuel Terán, Federación Nacional de Cámara de Industrias de Ecuador.

**Coordinadora:** María Paz Anzorreguy, Organización Internacional de Empleadores (OIE).

**VI. Consideraciones sobre el pronunciamiento de CEATAL a ser presentado a los(as) Ministros(as) de Trabajo**

Alberto Echavarría invitó a los presentes a comentar el proyecto de Declaración de CEATAL y propuso que se incluyera en el borrador una referencia a la Red Mundial de Aprendizaje (GAN). Los delegados de Panamá, Canadá, Uruguay, México y Barbados hicieron los siguientes aportes: ejemplificar el concepto de “climas de inversión propicios”, dar mayor peso a promover programas de mentores para que los jóvenes ingresen al sector empresarial, añadir mención a incentivos a los empresarios para que contraten personal joven, y destacar que sean los mismos sistemas de educación los que den a los jóvenes las herramientas metodológicas necesarias para brindarles conocimiento empresarial.

El Vicepresidente agradeció los comentarios y aseguró que se realizarían los cambios pertinentes en el proyecto de Declaración.

**VII. Análisis sobre posibilidad de emitir una Declaración Conjunta con COSATE**

Alberto Echavarría dio a conocer que COSATE realizó algunos cambios a la propuesta de Declaración Conjunta, incluyendo temas como libertad sindical, con los que los miembros de CEATAL estuvieron de acuerdo. Tras unos cambios menores, aprobaron la Declaración y resaltaron la importancia de emitir esta clase de documentos, pues tienen un enorme significado político y contribuyen a fortalecer el diálogo con los trabajadores en el hemisferio.

**VIII. Otros Asuntos**

Al no presentarse otros asuntos que atender, el Vicepresidente agradeció al país sede por su hospitalidad y reflexionó que la nueva administración de la OEA, a cargo de Luis Almagro, es una oportunidad para pensar en nuevas alternativas y acciones para impulsar el crecimiento y desarrollo de América. Destacó que la participación de empleadores será mayor en el futuro y declaró cerrada la reunión.

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/doc.97/15

3 y 4 de diciembre de 2015 15 febrero 2016

Cancún, México Original: español

INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO SINDICAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO (COSATE) Y LA COMISIÓN EMPRESARIAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ASUNTOS LABORALES (CEATAL)

En el marco de la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, el 3 de diciembre a las 11:30 horas se realizó una reunión conjunta entre el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL).

1. **Aprobacion del temario y palabras introductorias de la Secretaría General de la OEA**

El Embajador Neil Parsan, Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral de la OEA, en calidad de Secretaría Técnica, moderó la reunión. Puso a consideración el proyecto de temario, que fue aprobado y saludó a las delegaciones destacando que esta reunión, así como las Declaraciones conjuntas de COSATE y CEATAL son una muestra de diálogo y consenso, y reiteró el compromiso de la OEA con continuar fortaleciendo estos espacios de dialogo, así como la participación de los actores sociales en discusiones hemisféricas.

1. **Intervención del Director Regional para las Américas de la OIT**

El Director Regional de la OIT para las Américas, José Manuel Salazar, agradeció a OEA este espacio y destacó la colaboración que mantienen ambas organizaciones, así como el apoyo que OIT ha brindado permanentemente a COSATE y CEATAL. Se refirió a los retos actuales de la región, mencionando que existe una narrativa de corto plazo, caracterizada fundamentalmente por la actual desaceleración económica, que pone en riesgo los avances logrados en materia de disminución de la pobreza y el desempleo, y una narrativa de largo plazo, que es más estructural y está asociada a baja productividad, que incide en salarios, desigualdad e inclusión. Esto va unido a déficit de trabajo decente, dentro del que destacó la baja cobertura de seguridad social y otros retos. Consideró que todos estos elementos hacen que el crecimiento en la región no sea ni sostenible ni inclusivo, lo que pone grandes retos para cumplir los objetivos de la Agenda 2030. Considerando todo lo anterior, explicó, se definieron las tres áreas prioritarias de la OIT para la región: 1) Políticas para el desarrollo productivo y para el crecimiento inclusivo con más y mejores empleos, 2) Programa Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC), y 3) Fomentar el cumplimiento de la normatividad laboral, tema que incluye la promoción de los derechos de los trabajadores. Manifestó su convicción de trabajar colaborativamente con gobiernos, empleadores, trabajadores y otras instituciones para lograr estos objetivos, reiteró su compromiso con ambos órganos consultivos, con la CIMT y la OEA, y destacó que OIT apoyará el seguimiento y ejecución de lo que se acuerde en esta Conferencia.

1. **Palabras del Presidente electo de COSATE**

La Presidenta de COSATE, Marta Pujadas, valoro el espacio que tienen trabajadores y empleadores en OEA, destacando que COSATE y CEATAL son ahora órganos consultivos, y destacó la necesidad de ampliar estos espacios. Mencionó que trabajadores intentarán incidir más en agenda CIMT y RIAL para tratar temas prioritarios como migración, seguridad social y lucha contra la discriminación, así como mejorar su participación en el sistema interamericano de derechos humanos. Instó a la OEA a que fortalezca su agenda en materia de libertad sindical y negociación colectiva. Destacó los esfuerzos por lograr una Declaración conjunta con CEATAL y la necesidad de que el dialogo sea efectivo y real, con compromisos que luego se hagan palpables en las realidades nacionales Mencionó que la región merece tener un Convenio Interamericano de Seguridad Social e impulsó a los Ministerios de Trabajo a mantener al empleo en el centro de las políticas nacionales.

1. **Palabras del Presidente electo de CEATAL**

En representación del Presidente de CEATAL, el Vicepresidente Alberto Echavarría, destacó la importancia que tienen actualmente los temas de juventud, emprendimiento y educación en la política de la región americana, señalando que son estos los que CEATAL impulsará, a través de la OEA, por medio de acciones específicas, con la finalidad de que las nuevas generaciones tengan las condiciones propicias para desarrollarse y contribuir al crecimiento económico y social. Hizo hincapié en la necesidad de coordinar los conceptos de eficiencia y mejoramiento de condiciones sociales. Mencionó que, aunque existen grandes retos en la región, la visión de los empleadores es positiva. Concluyó recalcando que uno de los propósitos de CEATAL es comenzar una relación productiva con las diferentes dependencias de la OEA.

1. **Consideraciones y discusión final sobre la declaración conjunta de COSATE y CEATAL a ser presentada a los(as) Ministros(as) de Trabajo**

Los representantes de ambos órganos consultivos celebraron la cercanía de emitir una declaración conjunta, que continuarían trabajando luego de finalizada esta reunión, y destacaron la importancia del diálogo para abordar los retos de empleo en las Américas.

No habiendo más asuntos que tratar o solicitudes de palabra, el Embajador Neil Parsan, Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral de la OEA, agradeció a los asistentes su compromiso con el diálogo, a la OIT su permanente respaldo, que ha incluido apoyo financiero para la participación de los delegados de estos órganos en la CIMT, reiteró el compromiso de OEA con impulsar estos espacios y declaró cerrada esta reunión.

**ANEXO IV – OTROS DOCUMENTOS**

* Calendario de Trabajo
* Lista de Participantes
* Lista de documentos registrados por la Secretaría General

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/doc.3/15 Rev. 4

3 y 4 de diciembre de 2015 3 diciembre 2015

Cancún, México Original: español/inglés

CALENDARIO DE TRABAJO

*“Construyendo trabajo decente con inclusión social y desarrollo sostenible en las Américas”*

Lugar del evento: Hotel Fiesta Americana Grand Coral Beach

**Miércoles, 2 de diciembre**

15:00 – 18:00 p.m. Inscripción y acreditación

**Jueves, 3 de diciembre**

8:00 – 9:00 Inscripción y acreditación

**REUNIONES PARALELAS Y CONSECUTIVAS DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS**

9:00 – 12:00 Reunión Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales (COTPAL)

*Salón: Gran Coral, Ballroom 1 y 2*

8:00 – 9:15 Reunión del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)

*Salón: Gran Coral Ballroom 3*

9:15 – 10:30 Reunión de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)

*Salón: Gran Coral Ballroom 3*

10:30 – 12:00 Reunión Conjunta del COSATE y de la CEATAL

*Salón: Gran Coral Ballroom 3*

**Jueves, 3 de diciembre** *(continuación)*

12:00 – 12:30 **SESIÓN PREPARATORIA** (Art. 31 del Reglamento)

*Salón: Gran Coral, Ballroom 1 y 2*

1. Establecimiento del Orden de precedencia;
2. Acuerdo sobre reglamento;
3. Acuerdo sobre elección de Presidente de la Conferencia;
4. Acuerdo sobre el Temario;
5. Acuerdo sobre la Comisiones de Credenciales y de Estilo;
6. Acuerdo sobre el método de trabajo y constitución de grupos de trabajo;
7. Fecha límite para la presentación de proposiciones;
8. Consideración de la distribución de documentos por los grupos de trabajo y de los proyectos que no guarden clara relación con los puntos del temario;
9. Acuerdo sobre la duración aproximada de la Conferencia, y

j. Asuntos varios

12:30 – 12:45 Ajuste de tiempo

12:45 – 13:45 **SESION INAUGURAL**

* Roberto Borge Angulo, Gobernador del Estado de Quintana Roo
* Luis Eduardo Garzón, Ministro de Trabajo de Colombia y Presidente de la XVIII CIMT
* José Manuel Salazar-Xirinachs, Director Regional para las Américas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
* Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social de México
* Embajador Neil Parsan, Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

14:00 – 15:45 ALMUERZO OFRECIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE MÉXICO (A todas las delegaciones)

*Lugar: Restaurante Viña del Mar*

16:00 - 17:00 **Reunión de los Ministros de Trabajo con los miembros de COSATE y CEATAL** *(abierta a todos los participantes)*

*Salón: Gran Coral, Ballroom 1 y 2*

17:15 - 18:00 INAUGURACIÓN DE LA EXHIBICIÓN “SECRETOS DEL TRABAJO” DE LA INICIATIVA REGIONAL “AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE LIBRE DE TRABAJO INFANTIL”

*Salón: Gallery*

19:30 **EVENTO DE BIENVENIDA**

Cena ofrecida por el Gobierno de Quintana Roo a Ministros(as) de Trabajo y a todas las delegaciones participantes

*Salón: Gran Coral, Ballroom 3*

**Viernes, 4 de diciembre**

8:30 – 8:40 **PRIMERA SESION PLENARIA** – **Ratificación de los acuerdos adoptados durante la Sesión Preparatoria**

* Aprobación, según Art.31 del Reglamento de la CIMT

8:40 – 10:15 **SEGUNDA SESION PLENARIA – Migración laboral: Avanzar en la protección de los derechos de los trabajadores migrantes**

Entrega del Estudio “Análisis de Convenios Bilaterales y Multilaterales de Seguridad Social en materia de Pensiones” elaborado por OEA y CISS a solicitud de la CIMT a cargo de Betilde Muñoz-Pogossian, Directora del Departamento de Inclusión Social de la OEA

Presentaciones introductorias:

* Luis Eduardo Garzón, Ministro de Trabajo de Colombia
* Esther Byer Suckoo, Minister of Labour, Social Security and Human Resource Development of Barbados
* Luis Ernesto Carles, Ministro de Trabajo de Panamá
* Oswaldo Enríquez, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala

Diálogo ministerial (50 minutos)

10:15 – 10:30 RECESO

10:30 – 11:45 **TERCERA SESION PLENARIA – Equidad e inclusión laboral: Políticas laborales incluyentes y generación de empresas y empleos de calidad**

Presentaciones introductorias:

* Ximena Rincón, Ministra de Trabajo y Previsión Social de Chile
* Lori Sterling, Viceministra de Trabajo y Empleo de Canadá

Diálogo ministerial (50 minutos)

11:45 – 12:30 Ajuste de tiempo

12:30 - 14:00 **SALUDO PRESIDENCIAL**

* Roberto Borge Angulo, Gobernador del Estado de Quintana Roo
* Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social de México
* Embajador Neil Parsan, Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral de la Organización de los Estados Americanos (OEA)
* Excelentísimo Señor Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

14:10 FOTOGRAFIA OFICIAL

Lugar: Foyer.

**Viernes, 4 de diciembre** *(continuación)*

14:15 – 15:30 ALMUERZO OFRECIDO POR EL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE MÉXICO, MTRO. ALFONSO NAVARRETE

(A los Ministros(as), Jefes de Delegación e Invitados Especiales - Por Invitación)

*Lugar: Restaurante la Joya*

ALMUERZO OFRECIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE MÉXICO (A todas las delegaciones participantes)

*Lugar: Restaurante Viña del Mar*

15:30 - 17:00 **CUARTA SESION PLENARIA** - **Educación y Trabajo: Construyendo políticas públicas integradas para promover una vinculación laboral efectiva**

Intervención introductoria del Presidente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), Embajador Juan Pablo Lira, Representante Permanente de Chile ante la OEA

Presentaciones de Ministros (as) de Educación:

* Marcela Paredes de Vásquez, Ministra de Educación de Panamá y Presidenta de la Comisión Interamericana de Educación

Presentaciones de Ministros(as) de Trabajo

* Guillermo Sosa, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay
* Daniel Maurate, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú
* Ariel Henry, Ministro de Asuntos Sociales y Laborales de Haití

Diálogo inter-ministerial (30 minutos)

17:00 – 18:00 **QUINTA SESION PLENARIA – Cooperación hemisférica para el fortalecimiento de los Ministerios de Trabajo: La Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), a 10 años de su creación**

Palabras introductorias a cargo del Embajador Neil Parsan, Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral de la OEA

Presentación a cargo de María Claudia Camacho, Jefa de Sección de Trabajo y Empleo, Coordinadora de la RIAL, Dpto. de Inclusión Social, SEDI, OEA

Presentaciones de Ministros (as) de Trabajo:

* Shane Gibson, Ministro de Trabajo de Bahamas

Diálogo ministerial (30 minutos)

**Viernes, 4 de diciembre** *(continuación)*

18:00 - 18:30 **SEXTA SESION PLENARIA – Aprobación de los proyectos de Declaración y Plan de Acción de Cancún**

* Elección de la Presidencia Pro Tempore de la XX CIMT
* Discurso de Presidente Pro Tempore de la XX CIMT
* Aprobación de la Declaración y Plan de Acción de la XIX CIMT
* Discurso del Sr. Secretario del Trabajo y Previsión Social de México

18:30 - 18:45 **SESIÓN DE CLAUSURA**

**XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE** OEA/Ser.K/XII.19.1

**MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)** CIDI/TRABAJO/doc.23/15 Rev. 2

3 y 4 de diciembre de 2015 15 enero 2016

Cancún, México Original: TEXTUAL

LISTA DE PARTICIPANTES /LIST OF PARTICIPANTS

###### **ESTADOS MIEMBROS ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS/**

###### **MEMBER STATES TO THE ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

## ARGENTINA

Jefe de Delegación

Julio Rosales

Director de Asuntos Internacionales

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

BAHAMAS

Head of Delegation

David Shane Gibson

Minister of Labour and National Insurance

Ministry of Labour and National Insurance

Representatives

Althea Albury

Senior Deputy Director of Labour

Department of Labour

Chanelle Brown

Senior Assistant Secretary

Ministry of Labour and National Insurance

Harold Fountain

Minister’s Personal Assistant

BARBADOS

Head of Delegation

Esther Byer Suckoo

Minister of Labour, Social Security & Human Resource Development

Ministry of Labour, Social Security & Human Resource Development

Representative

Victor Felix

Deputy Labour Officer

Ministry of Labour, Social Security & Human Resource Development

## BELIZE

Head of Delegation

Kerry Belisle

CEO

Ministry of Labour

Representative

Ivan Williams

Labour Commissioner

Ministry of Labour

## BOLIVIA

Jefe de Delegación

Embajador Diego Pary Rodríguez

Representante Permanente

Misión Permanente de Bolivia ante la OEA

BRASIL

Chefe de Delegação

Mario Barbosa

Assessor Especial para Assuntos Internacionais

Ministério do Trabalho e Previdência Social

CANADA

Head of Delegation

Lori Sterling

Deputy Minister of Labour

Labour Program, Employment and Social Development

Representatives

Rakesh Patry

Director General, Labour Program

Employment and Social Development

Kim Bellem

A/Director, Labour Program

Employment and Social Development

Kyle Sundstrom

Senior Desk Officer (OAS), Foreign Affairs

Trade and International Development Canada

CHILE

Jefe de Delegación

Ximena Rincón

Ministra de Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Representante

Eiel Hasson Nisis

Jefe de Asesores y Encargados de Asuntos Internacionales

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

COLOMBIA

Jefe de Delegación

Luis Eduardo Garzón

Ministro del Trabajo

Ministerio del Trabajo

Representantes

Enrique Borda Villegas

Viceministro de Relaciones Laborales

Ministerio del Trabajo

Gloria Beatriz Gaviria

Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

Ministerio del Trabajo

COSTA RICA

Jefe de Delegación

Víctor Morales Mora

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Representante

Ana Lucía Blanco Valverde

Asesora de Asuntos Internacionales

Ministerio de Trabajo y Seguridad Socia

EL SALVADOR

Jefe de Delegación

Sandra Edibel Guevara Pérez

Ministra de Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Representantes

Lesly Noemí Cervellón Rivera

Jefe del Departamento Nacional de Empleo

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

GUATEMALA

Jefe de Delegación

Leonel Oswaldo Enríquez Contreras

Ministro de Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

HAITI

Chef de Délégation

Ariel Henry

Ministre des Affaires et du Travail

Ministère des Affaires et du Travail

Représentants

Renan Hedouville

Directeur du Travail

Ministère des Affaires et du Travail

Jean Dieudonne Lubin

Membre du cabinet du Ministre

Nesmy Manigat

Ministre de l’Education Nationale et de la Formation Professionnelle

Minstère de l’Education Nationale et de la Formation Professionnelle

Guy G. Lamothe

Embajador

Embajada de Haití en México

HONDURAS

Jefe de Delegación

Ramón Fernando Carranza Discua

Sub Secretario de Estado

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

JAMAICA

Head of Delegation

Andrea Patterson-Morris

Director, Corporate Planner

Ministry of Labour and Social Security

MÉXICO

Jefe de Delegación

Alfonso Navarrete Prida

Secretario del Trabajo y Previsión Social

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Representantes

José Luis Fernando Stein Velasco

Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Rafael Adrián Avante Juárez

Subsecretario del Trabajo

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Flora Patricia Martínez Cranss

Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

José Adán Ignacio Rubí Salazar

Subsecretario de Previsión Social

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Jorge Alberto J. Zorrilla Rodríguez

Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Aurora Cervantes Martínez

Procurador General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

César Martínez Baranda

Director General del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Manuel Cadena Morales

Oficial Mayor

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Victor Manuel Torres Moreno

Titular de la Unidad de Delegacciones Federales de Trabajo

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Alejandra Fabiola Medina Carrillo

Subcoordinaodra de Política Laboral Hemisférica

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Yéssica Calvario Casarrubias

Subcoordinadora de Política Laboral Hemisférica

Secretaría de Trabajo y Previsión Socia

Juan Gabriel Morales Morales

Director General Adjunto para Asuntos Hemisféricos y de Seguridad y Coordinador Nacional Adjunto para el proceso de Cumbre de las Américas

Secretaría de Relaciones Exteriores

Beatriz María Stacpoole Gómez

Subcoordinadora de Fortalecimiento Delegacional

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Héctor Oswaldo Muñoz Oscós

Coordinador Genral del Servicio Nacional de Empleo

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Oscar Hugo Ortíz Milán

Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Adrian Escamilla Palafox

Director General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

José Arturo Contreras Mejía

Director General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Rogelio Miguel Figueroa Velázquez

Director General de Inspección Federal del Trabajo

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Edgar Rafael Torres Barrera

Coordinador de Asesores del Subsecretario del Trabajo

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Raúl Ernesto Valenzuela Osuna

Coordinador de Asesores del Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Mario Murillo Vásquez

Coordinador de Asesores del Oficial Mayor

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Hosanna Margarita Mora González

Directora de Cooperación y Trabajdores Migratorios

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Alicia Trejo Patiño

Directora de Igualdad Laboral para Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Personas que viven con VIHSIDA

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Raúl Benjamín Anell Moreno

Director de Igualdad Laboral

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Erika Castillo Murillo

Secretaria Particular del Oficial Mayor

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Lilia Yasmín González Soriano

Coordinadora Adminstrativa del Oficial Mayor

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Enrique Utrera Austria

Asesor del Subsecretario del Trabajo

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

PANAMÁ

Jefe de Delegación

Luis Ernesto Carles

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Representantes

Marcela Paredes de Vásquez

Ministra de Educación

Rorix Javier Nuñez Morales

Director de Cooperación Técnica Internacional

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Delva Batista

Secretaria General

Ministerio de Educación

Marelisa Tribaldos

Asesora de la Ministra de Educación

Ministerio de Educación

PARAGUAY

Jefe de Delegación

Guillermo Sosa Flores

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Representantes

Mirian Aponte

Secretaria Privada

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

PERÚ

Jefe de Delegación

Daniel Ysau Maurate Romero

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Representantes

Fredy Vargas Lama

Asesor de Asuntos Internacionales

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Julia Yovana Cori Calixto

Asesora en Asuntos Internacionales

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

SAINT LUCIA

Head of Delegation

Robert K. Lewis

Minister of Education, Human Resource Development and Labour

Ministry of Education, Human Resource Development and Labour

UNITED STATES

Head of Delegation

Carol Pier

Deputy Undersecretary for International Affairs

Bureau of International Labor Affairs

Department of Labor

Representatives

Robert Shepard

Director, Office of International Relations

Bureau of International Labor Affairs

Department of Labor

Margarita Riva-Geoghegan

Alternate Representative

U.S Permanent Mission to the OAS

Department of State

Claudia Calderon

Area Advisor for the Western Hemisphere

Office of International Relations

Bureau of International Labor Affairs

Department of Labor

Brenna Dougan

Labor Attaché

U.S Embassy Bogotá

Department of State

Julianna Aynes-Neville

Alternate Representative

Social Development Officer

U.S Permanent Mission to the OAS

Department of State

Amber Forbes

Assistant Summit Coordinator

Office of Economic Policy and Summit Coordination

Bureau of Western Hemisphere Affairs

Department of State

Jennifer Savage

Labor Counselor

U.S Embassy Mexico City

Department of State

David Enriquez Flores

Economic Specialist

U.S Embassy Mexico City

Department of State

URUGUAY

Jefe de Delegación

Nelson Edgardo Loustaunau Domínguez

Encargado de la Asesoría en Relaciones Internacionales

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

### ÓRGANOS CONSULTIVOS DE LA CONFENCIA/

### CONSULTATIVE BODIES OF THE CONFERENCE

Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales /

Business Technical Advisory Committee on Labor Matters (CEATAL)

Alberto Echavarría Saldarriaga

Vicepresidente de Asuntos Jurídicos

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

María Paz Anzorreguy

Consejera Principal OIE-Coordinadora CEATAL

Octavio Carvajal Bustamante

Presidente de la Comisión de Trabajo

CONCAMIN México

Nancy Elizabeth Fonseca Caldera

Directora de Asuntos Internacionales

Confederación Patronal de la República Mexicana

John Craig

Canadian Employers Council/CEATAL

Aurelio Linero Mendoza

Vocal

CEATAL –Panamá

Colin Walcott

Barbados Employers' Confederation/International Organization of Employers (IOE)

Juan José Fraschini Chalar

Miembro del Comité Ejecutivo

CEATAL- Cámara de Industria de Uruguay

Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico /

Trade Union Technical Advisory Council (COSATE)

Luis Alejandro Pedraza Becerra

Presidente COSATE

Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)

Marta Hebe Pujadas

Vice-Presidenta COSATE

Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT) (RA)

José Olvera Salinas

UNT-México

Brian Finnegan

Global Worker Rights Director

AFL-CIO -U.S

Eulogia Familia

Vice-Presidenta

Confederación Nacional de la Unidad Sindical (CNUS)

República Dominicana

Quintino Marques Severo

Secretário de Administração e Finanças

Central Única dos Trabalhadores –Brasil

William Antonio Guzmán Bado

Secretario de Formación

Central Autónoma de Trabajadores Salvadoreños (CATS)

Víctor Irala del Castillo

Secretario General

Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP)

Laerte Teixeira da Costa

Secretário de Política Social

Confederación Sindical de las Américas (CSA)

Iván González

Coordinador Político

Confederación Sindical de las Américas (CSA)

Juan Diego Gómez Vásquez

Secretario Subregional Andino

Internacional de Servicios Públicos, ISP

**ORGANISMOS REGIONALES E INTERNACIONALES /**

**REGIONAL AND INTERNATIONAL ORGANIZATIONS**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/

Inter-American Development Bank (IDB)

Carmen Pagés-Serra

Jefa de la Unidad de Mercados y Seguridad Social

Consuelo Ricart

Especialista Senior de la Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social

Conferencia Interamericana de Seguridad Social/Inter-American Conference on Social Security (CISS)

Leopoldo Valentín Vargas Arenal

Jefe de la Unidad de Análisis e Información

CISS

Organización Internacional del Trabajo (OIT) /

Internacional Labor Organization (ILO)

José Manuel Salazar-Xirinachs

Director Regional de la OIT para las Américas

Christian Ramos-Veloz

Consejero principal para las Américas

Thomas Wissing

Director de la Oficina de México

Luis Cordova

Communication and Public Information Officer

Jorge Illingworth

Especialista Regional en actividades para empleadores

Carmen Benítez

Especialista Regional en actividades para trabajadores

Elena Montobbio

Asesor técnico principal del Proyecto Regional contra el Trabajo Infantil

María Olave Berney

Oficial de Programas del Proyecto Regional contra el Trabajo Infantil

Organización Panamericana de la Salud (OPS) /

Pan-American Health Organization (PAHO)

Julietta Rodríguez-Guzmán

Asesora Regional en Salud de los Trabajadores y los Consumidores

Programa Especial de Desarrollo Sostenible y Equidad en Salud (SDE)

INVITADOS ESPECIALES/SPECIAL GUESTS

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)

Embajador Juan Pablo Lira

Presidente del Consejo Interamericana para el Desarrollo Integral (CIDI)

Representante Permanente de Chile ante la Organización de los Estados Americanos

SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) /

GENERAL SECRETARIAT OF THE ORGANIZATION OF AMERICAN STATES (OAS)

Amb. Neil Parsan

Executive Secretary for Integral Development

Ideli Salvatti

Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad

Betilde Muñoz-Pogossian

Directora de Inclusión Social

Abigail Castro

Oficial Senior

Programa de Diálogo Político en Educación

Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)

Mónica Villegas

Jefa de Sección de Políticas

Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)

María Claudia Camacho

Jefe de Sección Trabajo y Empleo

Departamento de Inclusión Social

Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)

Tel: (1-202) 370-4952

E-mail: mcamacho@oas.org

Mariette Vidal

Oficial de Programa

Sección de Trabajo y Empleo

Departamento de Inclusión Social

Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)

Tel: (1-202) 370-0274

E-mail: mvidal@oas.org

Lorena Hillón

Consultora

Sección de Trabajo y Empleo

Departamento de Inclusión Social

Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)

Tel: (1-202) 370-9717

E-mail: dhillon@oas.org

Sandra Burns

Oficial de Documentos

Sección de Políticas

Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)

Patricia Quiroz

Oficial

Programa de Diálogo Político en Educación

Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)

Romina Kasman

Servicios de Educación, Programa de Diálogo Político en Educación

Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)

Aida Magaly Rothe

OAS General Secretariat Coordinator

Department of Conferences and Meetings Management, DCMM

Tel: (1-202) 370-0635

E-mail: mrothe@oas.org

LISTA DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA OEA

|  |  |
| --- | --- |
| **Documento** | **Título** |
| CIDI/TRABAJO/doc.2/15  CIDTR00088   * Español * English * Français * Português | **Temario de la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00088S02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00088E02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00088F02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00088P02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/doc.3/15  CIDTR00086   * Español * English * Français * Português | **Calendario de Trabajo de la XIX Conferencia Interamericana de Trabajo**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00086S02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00086E02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00086F02.doc>  :<http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00086P02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/doc.4/15  CIDTR00030   * Español * English * Français * Português | **Informe Final del Grupo de Trabajo 1**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00030S02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00030E02.doc> <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00030F07.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00030P06.doc> |
| CIDI/TRABAJO/doc.5/15  CIDTR00031   * Español * English * Français * Português | **Informe Final del Grupo de Trabajo 2**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00031S02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00031E02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00031F06.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00031P06.doc> |
| CIDI/TRABAJO/doc.6/15 CIDTR00032   * Español * English * Français * Português | **Documento Descriptivo del Dialogo entre Ministros(as) de Trabajo y Ministros(as) de Educación en el Marco de la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00032S02.doc>: <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00032E02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00032F06.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00032P06.doc> |
| CIDI/TRABAJO/doc.7/15  CIDT00087   * Español * English * Français * Português | **Temario del Comité Técnico Permanente de Asuntos Laborales (COTPAL):**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00087S02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00087E02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00087F02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00087P02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/doc.8/15  CIDTR00090:   * Español * English * Français * Português | **Temario del Comité Ejecutivo Permanente del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE):**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00090S02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00090E02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00090F02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00090P02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/doc.9/15  CIDTR00091   * Español * English * Français * Português | **Temario del Comité Ejecutivo Permanente de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico de Asuntos Laborales (CEATAL):**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00091S02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00091E02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00091F02.doc> <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00091P02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/doc.10/15  CIDTR00092:   * Español * English * Français * Português | **Temario de la Reunión de los Ministros(as) de Trabajo con miembros de COSATE y CEATAL**:  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00093S02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00093E02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00093F02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00093P02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/doc.12/15 Rev.1  DTR00089   * Español * English * Français * Português | **Reglamento de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo:**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00089S02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00089E02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00089F02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00089P02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/doc.13/15  CIDTR00040   * Español * English * Français * Português | **Régimen del Comité Técnico Permanente para Asuntos Laborales (COTPAL):**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00040S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00040E02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00040F04.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00040P08.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/doc.14/15  CIDTR00041   * Español * English * Français * Português | **Régimen de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL):**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00041S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00041E02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00041F04.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00041P08.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/doc.15/15  CIDTR00042   * Español * English * Français * Português | **Régimen Reformado del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE):**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00042S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00042E02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00042F04.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00042P08.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/doc.16/15  CIDTR00043 CIDTR0051P02   * Español * English * Français * Português | **Responsabilidades de las autoridades de la CIMT:**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00043S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00043E02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00043F02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00051P02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/doc.17/15  CIDTR00060   * Español * English | **Informe de la Secretaría Técnica de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo:**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00060S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00060E02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/doc.18/15  CIDTR00073 Rev.1/ Eng.Corr.1 CIDTR00084   * Español * English * Français * Português | **Declaración de CEATAL**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00073S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00084E02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00073F02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00073P02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/doc.19/15  CIDTR00074 Rev. 1   * Español * English * Français * Portugués | **Declaración de COSATE:**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00074S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00074E02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_16/CIDTR00074F08.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00074P06.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/doc.20/15  CIDTR00080 Rev. 2   * Español * English * Français * Português | **Declaración Conjunta de COSATE – CEATAL:**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00080S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00080E02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00080F02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00080P02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/doc.22/15  CIDTR00083   * Español * English * Français * Português: | **Plan de Acción de Cancún de 2015:**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00083S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00083E02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00083F03.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00083P03.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/doc.23/15  CIDTR00102     * Textual | **Lista de participantes:**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00102T02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/doc.25/15  CIDTR00094   * Español * English * Français * Português | **Informe de la Reunión del Comité Técnico Permanente de Asuntos Laborales (COTPAL):**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00094S06.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_16/CIDTR00094E11.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_16/CIDTR00094F06.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_16/CIDTR00094P06.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/doc.26/15  CIDTR00103  Español  Inglés | **Informe de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00103S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_16/CIDTR00103E02.DOC> |
| **DECLARACIÓN** | **Título** |
| CIDI/TRABAJO/DEC.1/15 (XIX-0/15)  CIDTR00081   * Español * English * Français * Português | **Declaración de Cancún de 2015**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00081S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00081E02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00081F05.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00081P03.DOC> |
| **INFORMATIVOS** | **Título** |
| CIDI/TRABAJO/INF.1/15  CIDTR00052   * Español * English * Français * Português | **Candidatura Presentada Por La Delegación de Brasil Para Fungir Como Presidente Del Grupo De Trabajo 1: Políticas Públicas Integradas Para El Empleo Productivo y El Trabajo Decente con Inclusión Social, (Período 2015-2017**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00052S05.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00052E05.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00052F05.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00052P05.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.2/15  CIDTR00053   * Español * English * Français * Português | **Candidatura Presentada Por La Delegación de Panamá Para Servir De Vicepresidente del Grupo De Trabajo 1: Políticas Públicas Integradas Para El Empleo Productivo y el Trabajo Decente Con Inclusión Social:**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00053S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00053S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00053F05.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00053P05.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.3/15  CIDTR00054   * Español * English * Français * Português | **Note From The Delegation Of The United States Presenting Its Candidature To Serve As Vice Chair Of Working Group 1: Integrated Public Policies For Productive Employment And Decent Work With Social Inclusion**:  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00054S05.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00054E02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00054F05.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00054P05.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.4/15  CIDTR00055   * Español * English * Français * Português | **Candidatura Presentada por la Delegación del Paraguay para Presidente del Grupo de Trabajo 2: Fortalecimiento Institucional para la Protección de los Derechos de Trabajadores y Empleadores y la Promoción de la Cooperación**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00055S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00055E05.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00055F05.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00055P05.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.5/15  CIDTR00056   * Español * English * Français * Português | **Candidatura Presentada por la Delegación de Costa Rica Para Servir De Vicepresidente del Grupo de Trabajo 2: Fortalecimiento Institucional Para la Protección de Los Derechos de Trabajadores y Empleadores y da Promoción de da Cooperación**:  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00056S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00056E05.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00056F05.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00056P05.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.6/15  CIDTR00057   * Español * English * Frances: * Portugués | **Note From The Delegation Of Canada Presenting Its Candidature To Serve As Vice Chair Of Working Group 2**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00057S05.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00057E02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_15/CIDTR00057F05.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_15/CIDTR00057P05.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.7/15  CIDTR00095   * Español * English | **Palabras Del Embajador Neil Parsan, Secretario Ejecutivo Para El Desarrollo Integral De La Organización De Los Estados Americanos**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00095S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00095E02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.8/15  CIDTR00096   * Español * English | **Palabras Del Embajador Neil Parsan, Secretario Ejecutivo Para El Desarrollo Integral De La Organización De Los Estados Americanos.**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00096S02.DOC>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00096E02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.9/15  CIDTR00097   * Español * English | **Palabras Del Embajador Neil Parsan, Secretario Ejecutivo Para El Desarrollo Integral De La Organización De Los Estados Americanos**. (Pronunciadas durante el Saludo Presidencial, 4 de diciembre, 2015):  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_15/CIDTR00097S02.DOC> <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_15/CIDTR00097E02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.10/15  CIDTR00098   * Español | **Equidad e Inclusión Laboral: La Experiencia De Chile**  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00098S02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.11/15  CIDTR00099   * Español | **Educación y Trabajo: Un Enfoque Integrador** (Presentado por Guillermo Sosa, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay, en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2015)  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00099S02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.12/15  CIDTR00100   * English | **Remarks by the Minister of Labor of Barbados, Esther Byer Suckoo** (Delivered at the second plenary session held on December 4, 2015):  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_16/CIDTR00100E02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.13/15 - CIDTR00101   * Español | **Palabras del Director Regional de OIT para América Latina y el Caribe, José Manuel Salazar-Xirinachs** (Pronunciadas durante la Sesión Inaugural, celebrada el 3 de diciembre, 2015):  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00101S02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.14/15  CIDTR00104   * Français | **Remarques par le Ministre des Affaires Sociales et du Travail D´Haïti, Dr. Ariel Henry**  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_16/CIDTR00104F02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.15/15  CIDTR00105   * Español | **Palabras del Ministro de Trabajo y Promoción Del Empleo De Perú, Daniel Maurate** (Pronunciadas durante la cuarta sesión plenaria, 4 de diciembre, 2015)  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00105S02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.16/15  CIDTR00106   * English: | **Remarks by The Deputy Minister of Labour of Canada, Lori Sterling** (Delivered at the third plenary session held on December 4, 2015)  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_16/CIDTR00106E02.DOC> |
| CIDI/TRABAJO/INF.17/15  CIDTR00107   * Español | **Palabras del Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, Luis Ernesto Carles** (Pronunciadas durante la segunda sesión plenaria, 4 de diciembre, 2015)  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00107S02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/INF.18/15  CIDTR00108   * Español | **Palabras del Secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida** (Pronunciadas durante el Saludo Presidencial, 4 de diciembre, 2015):  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00108S02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/INF.19/15  CIDTR00109   * Español | **Palabras del Gobernador del Estado de Quintana Roo, Roberto Borge** Angulo (Pronunciadas durante el Saludo Presidencial, 4 de diciembre, 2015)  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00109S02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/INF.20/15  CIDTR00110   * Español | **Palabras del Presidente de Los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto** (Pronunciadas durante el Saludo Presidencial, 4 de diciembre, 2015):  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00110S02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/INF.21/15  CIDTR00111   * Español * English * François * Português | **Plan de Acción Sobre la Salud de Los Trabajadores** (Entregado por la Dra. Julietta Rodríguez-Guzmán, Asesora Regional en Salud de los Trabajadores y los Consumidores, durante la cuarta sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre, 2015):  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00111S02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_16/CIDTR00111E02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_16/CIDTR00111F02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_16/CIDTR00111P02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/INF.22/15  CIDTR00112   * Español * English | **10 AÑOS DE LA RIAL** (Publicación de la OEA, 10 años de la Red Interamericana de Administración Laboral, presentada por María Claudia Camacho, Jefe de Sección de Trabajo y Empleo y Coordinadora de la RIAL, en la quinta sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2015):  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00112S02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_16/CIDTR00112E02.doc> |
| CIDI/TRABAJO/INF.23/15 CIDTR00113   * Español * English | **Análisis De Convenios Bilaterales y Multilaterales de Seguridad Social en Materia de Pensiones** (Publicación de la OEA y CISS, entregada durante la segunda sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre, 2015)  <http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_16/CIDTR00113S02.doc>  <http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_16/CIDTR00113E02.doc> |

1. Nota para la Comisión de Estilo, se acordó que la traducción al inglés de “*una cultura de prevención de los riesgos laborales y su aplicación en los lugares de trabajo*” sería “*a culture of risk prevention in the workplace*” [↑](#footnote-ref-1)